



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE RIESGOS TRIBUTARIOS
EN LAS EMPRESAS DE REPUESTOS AUTOMOTRICES DE LA
REGIÓN PUNO, 2022**

**PRESENTADA POR:
ROXANA LILIANA FLORES QUISPE**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN**

PUNO, PERÚ

2023

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE RIESGOS TRIBUTARIOS EN LAS EMPRESAS DE REPUESTOS AUTOMOTRICES

AUTOR

Roxana Liliana Flores Quispe

RECuento DE PALABRAS

48059 Words

RECuento DE CARACTERES

269493 Characters

RECuento DE PÁGINAS

198 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

3.6MB

FECHA DE ENTREGA

Jan 10, 2024 7:01 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jan 10, 2024 7:03 AM GMT-5

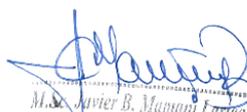
● 6% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 5% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 4% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)


M. Sc. Javier B. Mamani Lario
CPC. N° 2830
DOCENTE UNA-PUNO



Resumen



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

TESIS
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE RIESGOS TRIBUTARIOS
EN LAS EMPRESAS DE REPUESTOS AUTOMOTRICES DE LA REGIÓN
PUNO, 2022



PRESENTADA POR:

ROXANA LILIANA FLORES QUISPE

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAESTRO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

CON MENCION EN AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN

APROBADA POR EL JURADO SIGUIENTE:

PRESIDENTE

.....
Dr. SABINO LUZA FLORES

PRIMER MIEMBRO

.....
Dr. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO

SEGUNDO MIEMBRO

.....
M.Sc. WILSON CHURA SOTOMAYOR

ASESOR DE TESIS

.....
M.Sc. JAVIER BELTRAN MAMANI LARICO

Puno, 08 de noviembre de 2023

ÁREA : Sistema Tributario Nacional.

TEMA : Planeamiento Tributario y Gestión de Riesgos Tributarios en las Empresas de Repuestos Automotrices de la Región Puno, 2022.

LÍNEA : Auditoría, Costos y Finanzas.



DEDICATORIA

A Dios:

Por haberme dado salud para lograr mis objetivos, fortaleza, fuerza y valor para culminar esta etapa de mi vida por guiar siempre mi camino y no dejarme caer en los momentos más difíciles.

A mis padres Modesto y Elvira:

Que sin duda en el trayecto de mi vida me brindaron todo su amor, paciencia y apoyo moral y económico incondicional para formarme como la persona y profesional que hoy soy, Todos mis logros se los debo a mis queridos padres que siempre me han motivado constantemente para alcanzar mis anhelos, en especial a mi padre, que desde el cielo siempre me ilumina para seguir adelante y a mi madre Elvira , que en todo el transcurso de mi vida personal y profesional siempre me brindo su apoyo moral y gracias a ella que con su amor me dio fuerzas para lograr cada meta trazada.

A mis hermanos:

Por estar siempre presente, acompañándome y dándome motivación y porque son la razón de sentirme tan feliz de culminar mi meta, gracias a ellos por confiar siempre en mí. Sin dejar atrás a todos los que confiaron en mí, mis tíos, primos, padrinos; gracias por ser parte de mi vida y por permitirme ser parte de su orgullo.



AGRADECIMIENTOS

Mi más sinceros agradecimientos y reconocimientos:

- A Dios por estar presente en cada paso que he dado y nunca abandonarme, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente
- A la Universidad Nacional del Altiplano, por haberme brindado la oportunidad de estudiar la Maestría en Contabilidad y Administración.
- Al Msc. Javier Beltrán Mamani Larico por haber tenido fe en mí y por su invaluable asesoramiento académico en el desarrollo del presente trabajo.
- A mis honorables docentes de la Escuela de Post Grado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Altiplano, por sus experiencias y conocimientos.
- A los miembros del jurado: Dr. Sabino Lusa Flores, Dr. Héctor Eddy Calumani Blanco y Mg Wilson Chura Sotomayor.
- Al Mg. Ruben Tito Monteagudo, por haberme brindado su apoyo, conocimientos y asesoramiento durante el desarrollo del presente trabajo.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
ÍNDICE DE ANEXOS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco teórico	3
1.1.1. Planeamiento tributario	3
1.1.1.1. Principios de la planificación tributaria	3
1.1.1.2. Importancia de la planificación tributaria	4
1.1.1.3. Planificación tributaria como herramienta financiera	5
1.1.1.4. Objetivos de planeamiento tributario	5
1.1.1.5. Beneficios	5
1.1.2. Riesgo	6
1.1.2.1. Gestión de riesgos	6
1.1.2.2. Gestión de riesgos tributarios	7
1.1.3. Riesgos tributarios	8
1.1.3.1. Tipos de riesgos tributarios	8
1.1.3.2. Mitigación de riesgos tributarios	9
1.1.4. Empresas de repuestos	10
1.1.5. Control interno	10
1.1.6. Satisfacción de clientes	10
1.1.7. Costos y gastos	10
1.1.7.1. Costos	11
1.1.7.2. Gastos	11
1.1.7.3. Base legal de la ley impuesto a la renta	13
	iii



1.1.8. Obligaciones formales y sustanciales del deudor tributario	14
1.1.9. Administración tributaria	15
1.1.10. Contingencias tributarias	16
1.1.11. Régimen de incentivos tributarios	19
1.1.12. Marco conceptual	22
1.2. Antecedentes	27
1.2.1. Antecedentes internacionales	27
1.2.2. Antecedentes nacionales	29
1.2.3. Antecedentes locales	32

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema	35
2.2. Enunciados del problema	37
2.2.1. Pregunta general	37
2.2.2. Preguntas específicas	37
2.3. Justificación	37
2.4. Objetivos	38
2.4.1. Objetivo general	38
2.4.2. Objetivos específicos	38
2.5. Hipótesis	39
2.5.1. Hipótesis general	39
2.5.2. Hipótesis específicas	39

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio	40
3.2. Población	41
3.3. Muestra	41
3.4. Método de investigación	44
3.4.1. Enfoque de investigación	44
3.4.2. Diseño y tipo de investigación	44
3.4.3. Técnicas de recolección de datos	45
3.4.4. Instrumentos	45
3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos	46



CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados	50
4.1.1. Resultados y discusión para el objetivo general	50
4.1.2. Legislación tributaria	50
4.1.3. Cumplimiento de obligaciones tributarias formales y sustanciales	63
4.1.4. Optimizar la carga fiscal	75
4.2. Resultados y discusión del objetivo específico 1	88
4.2.1. Costos y gastos	88
4.3. Resultados y discusión del objetivo específico 2	101
4.3.1. Infracciones y sanciones tributarias	101
4.3.2. Reparos tributarios	113
4.4. Resultados y discusión del objetivo específico 3	122
4.5. Contrastación de hipótesis general	128
4.6. Contrastación de hipótesis específica 1	129
4.7. Contrastación de hipótesis específica 2	131
4.8. Discusión	132
4.8.1. Discusión de la hipótesis general	132
4.8.2. Discusión de la hipótesis específica 1	134
4.8.3. Discusión de la hipótesis específica 2	135
CONCLUSIONES	136
RECOMENDACIONES	138
BIBLIOGRAFÍA	140
ANEXOS	148

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Empresas consideradas en la muestra	43
2. Escala de valoración	46
3. Descripción detallada del uso de materiales, equipos, instrumentos e insumos	48
4. Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman	49
5. Conocimiento tributario en el equipo de las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno, 2022	50
6. Referencias normativas en operaciones contables y tributarias en las empresas de repuestos automotriz de la Región Puno 2022	53
7. Normas tributarias y planeamiento empresarial en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	56
8. Legislación tributaria y control de gastos empresariales en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	58
9. Nivel de complejidad y riesgos en el sistema tributario nacional en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	60
10. Conveniencia y adecuación del régimen tributario en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	63
11. Emisión de comprobantes de pago según régimen tributario en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	65
12. Conservación y archivo de libros y registros contables en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	67
13. Pago puntual de tributos Región Puno 2022	70
14. Relación entre cumplimiento tributario y rentabilidad del negocio en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	72
15. Impacto del planeamiento tributario en gastos, rentabilidad y productividad empresarial en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	75
16. Relación entre cumplimiento oportuno de obligaciones tributarias y carga fiscal de la Región Puno 2022	77
17. Estrategias contables y ahorro fiscal en la reducción de riesgos tributarios en la empresa de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	79
18. Cumplimiento puntual de obligaciones tributarias y su influencia en la carga fiscal en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	82



19. Toma de decisiones y planeamiento tributario para prever contingencias de la Región Puno 2022 en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	84
20. Impacto de la reducción de carga fiscal en la gestión empresarial de la Región Puno 2022	86
21. Equilibrio de costos y gastos en operaciones comerciales de la empresa según la Ley de la en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	88
22. Sustento de costos en procesos comerciales con comprobantes de pago en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	91
23. Aplicación del principio de causalidad en operaciones comerciales por parte del gerente en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	93
24. Sustento y fehaciencia de gastos empresariales con comprobantes de pago en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	96
25. Cálculo de detracción según porcentaje SUNAT en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	98
26. Cumplimiento de normativas tributarias desde inicio de operaciones en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno, 2022	101
27. Notificaciones de revisión, fiscalización o auditoría por parte de la administración tributaria a la empresa de la Región Puno 2022	103
28. Multas por no exhibir o presentar libros, registros contables y comprobantes de pago en el establecimiento de la Región Puno 2022	106
29. Reincidencia de sanciones monetarias y decomisos por incumplimiento normativo en la empresa de la Región Puno 2022	108
30. Embargo de cuentas como medida cautelar por deuda tributaria según SUNAT de la Región Puno 2022	111
31. Fundamentación de reparos tributarios en normas tributarias vigentes en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	114
32. Impacto del cumplimiento de reparos tributarios en la rentabilidad empresarial en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	116
33. Identificación de gastos no deducibles como prevención de sanciones tributarias de la Región Puno 2022	118
34. Documentación y respaldo de gastos deducibles como medida preventiva en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	120



35. Planeamiento Tributario para las empresas de Repuestos Automotrices automotrices de la Región Puno 2022	122
36. Correlación de la variable planeamiento tributario y gestión de riesgos en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	129
37. Correlación de la variable planeamiento tributario y costos y gastos en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	130
38. Correlación de la variable planeamiento tributario e infracciones y sanciones tributarios en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	132



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Gestión de riesgos	7
2. El proceso de gestión de riesgos	7
3. Criterios para deducibilidad del gasto	12
4. Mapa de Puno	40
5. Conciencia Tributaria del Equipo en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	51
6. Utilización de código tributario y LIR en operaciones en las empresas de repuestos automotriz de la Región Puno 2022	53
7. Influencia de las normas tributarias en el planeamiento empresarial en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	56
8. Control de gastos empresariales mediante legislación tributaria en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	58
9. Opiniones sobre la complejidad y riesgos del sistema tributario en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	61
10. Evaluación de la adecuación del régimen tributario empresarial en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	63
11. Conformidad en emisión de comprobantes de pago por régimen tributario en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	65
12. Prácticas de conservación y archivo de libros y registros contables en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	68
13. Cumplimiento en el pago oportuno de tributos	70
14. Impacto del cumplimiento tributario en la rentabilidad del negocio en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	73
15. Relación entre planeamiento tributario, gastos, rentabilidad y productividad en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	75
16. Impacto del cumplimiento oportuno en la carga fiscal empresarial de la Región Puno 2022	77
17. Evaluación del impacto de estrategias contables en el ahorro fiscal y mitigación de riesgos tributarios en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	80



18. Relación entre cumplimiento puntual y reducción de la carga fiscal en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	82
19. Beneficios de la toma de decisiones con planeamiento tributario en la prevención de contingencias de la Región Puno 2022	84
20. Beneficios de la reducción de carga fiscal en la gestión del negocio en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	87
21. Evaluación del equilibrio entre costos y gastos en operaciones comerciales de la empresa conforme a la Ley en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	89
22. Evaluación del respaldo de costos en procesos comerciales con comprobantes de pago en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	91
23. Consideración del principio de causalidad en decisiones del gerente empresarial en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	93
24. Evaluación del respaldo y veracidad de gastos empresariales mediante comprobantes de pago en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	96
25. Aplicación del cálculo de detracción según indicador de porcentaje SUNAT en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	99
26. Historial de Cumplimiento Normativo Tributario desde Inicio de Operaciones de la Región Puno 2022	101
27. Registro de notificaciones para revisión, fiscalización o auditoría por la administración tributaria de la Región Puno 2022	104
28. Registro de multas por incumplimiento de exhibición o presentación de documentos contables de la Región Puno 2022	106
29. Incidencia de sanciones y decomisos por falta de cumplimiento legal en la empresa de la Región Puno 2022	109
30. Registro de embargos de cuentas personales o de detracciones como medida cautelar por deuda tributaria de la Región Puno 2022	112
31. Base legal de los reparos tributarios según las normas tributarias en vigencia en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	114
32. Relación entre cumplimiento de reparos tributarios y la rentabilidad en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022	117
33. Impacto de la identificación de gastos no deducibles en la prevención de sanciones tributarias de la Región Puno 2022	119



34. Importancia de documentar y respaldar gastos deducibles en la prevención de problemas tributarios en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

120



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Cuadro de matriz de consistencia	149
2. Matriz de operacionalización	151
3. Instrumento	153
4. Desarrollo de la propuesta	159
5. Solicitud de autorización de uso de información de la empresa	170
6. Carta de autorización de uso de información de la empresa	170
7. Evidencias de las inconsistencias detectadas en la empresa	172

RESUMEN

En las empresas el desconocimiento de sustentar sus procesos organizacionales a partir de una planificación tributaria representa riesgos tributarios de diversa índole que afectan la rentabilidad, impactando negativamente y conllevándolos a infracciones, sanciones, reparos tributarios, multas, etc. La presente investigación tuvo como problema, ¿Qué tipo de relación existe entre el planeamiento tributario y la gestión de riesgos tributarios en las empresas de repuestos automotrices? y como objetivo, determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y la gestión de riesgos tributarios; Se utilizó el método científico, tipo de investigación con enfoque cuantitativo, nivel correlacional, diseño descriptivo. Las técnicas e instrumentos utilizadas fueron la encuesta, revisión documental, cuestionario y fichas. La muestra estuvo conformada por 44 empresas en el análisis de la información, se emplearon el SPSS y Excel; en la verificación de la hipótesis se usó el Rho Spearman. Las conclusiones obtenidas son: Existe una correlación significativa, positiva moderada entre el planeamiento tributario y la gestión de riesgos, por otro lado, se concluye que existe una relación inversa, negativa y moderada entre el planeamiento tributario y la identificación de costos y gastos. Asimismo, se comprobó una incidencia significativa entre el planeamiento y la reducción de infracciones con una relación inversa, a medida que el nivel de planificación tributaria aumenta las infracciones y sanciones tienden a disminuir considerablemente, en conclusión, lo refuerza la importancia del planeamiento tributario. En tal sentido, la implementación de una planeación tributaria didáctica permitirá de manera eficiente optimizar la gestión de riesgos que enfrentan las empresas.

Palabras clave: Comercialización, empresas, gestión de riesgos, planeamiento y tributación.

ABSTRACT

In companies, the lack of knowledge of supporting their organizational processes based on tax planning represents tax risks of various kinds that affect profitability, negatively impacting and leading to infractions, sanctions, tax objections, fines, etc. The problem of this research was: What type of relationship exists between tax planning and tax risk management in automotive spare parts companies in the Puno region, 2022? and as an objective, determine the relationship that exists between tax planning and tax risk management; The scientific method was used, type of applied research with quantitative approach, correlational level, descriptive design. The techniques and instruments used were the survey, documentary review, questionnaire and cards. The sample was made up of 44 companies. In the analysis of the information, the SPSS and Excel programs were used; To verify the hypothesis, the Rho Spearman Correlation Coefficient was used. The conclusions reached in the research are: There is a significant, moderate positive correlation between tax planning and risk management, on the other hand, it is concluded that there is an inverse, negative and moderate relationship between tax planning and the identification of costs and expenses. Likewise, a significant incidence was found between planning and the reduction of infractions and sanctions with an inverse relationship, that is, as the level of tax planning increases, infractions and sanctions tend to decrease considerably, in conclusion it reinforces the importance of tax planning. . In this sense, the implementation of didactic tax planning will efficiently optimize the risk management that companies face.

Keywords: Companies, marketing, planning, risk management and taxation.

INTRODUCCIÓN

Cuando los procesos operativos de una empresa no se sustentan en un planeamiento tributario es muy probable que existan riesgos tributarios de diversa índole que en el corto plazo podrían afectar a la organización en su rentabilidad, así como en la calidad de servicio que se brinda a los usuarios. En el ámbito internacional, el vínculo entre el planeamiento tributario y la gestión de riesgos tributarios en el contexto empresarial ha emergido como un tema de gran importancia. En un mundo cada vez más globalizado, donde las empresas operan en entornos económicos complejos y cambiantes, la eficaz administración de sus procesos operativos y la identificación de riesgos fiscales se han convertido en factores críticos para el éxito y la sostenibilidad de las organizaciones. La importancia de esta investigación radica en que es esencial comprender cómo ha evolucionado la relación entre las variables de nuestro estudio, a partir del planteamiento de (Calla, 2020), en donde nos muestra que varias empresas dedicada a un sector de la Región Puno, enfrentaron dificultades significativas en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo que llevo a afrontar sanciones tributarias y contingencias con la administración tributaria, en donde se observó como la variable ha influido en disminución de sanciones tributarias a lo largo del tiempo. Por otro lado, el enfoque de la investigación se basa en el reconocimiento de que la planificación tributaria adecuada y la gestión efectiva de los riesgos fiscales desempeñan un papel esencial para que las empresas puedan cumplir con sus obligaciones fiscales de manera legal y ética. Esta práctica no solo previene problemas legales y sanciones, sino que también salvaguarda el prestigio de las empresas como contribuyentes responsables y comprometidos con el desarrollo económico y social de la región; y desempeña un papel fundamental en la generación de conocimiento, la toma de decisiones informadas y la resolución de problemas en una amplia gama de campos. Asimismo, en la investigación se busca explorar cómo, al llevar a cabo una planificación tributaria apropiada y una gestión efectiva de los riesgos fiscales, las empresas dedicadas a la compra - venta de repuestos automotrices pueden optimizar sus recursos financieros y mejorar su rentabilidad en un contexto específico como el de la región de Puno en 2022, caracterizada por ciertos desafíos y particularidades tributarias. La reducción de impuestos dentro de los límites legales y de manera eficiente les brinda la oportunidad de disponer de mayores recursos para invertir en el crecimiento del negocio, elevar la calidad de sus productos y servicios, además de contribuir a la generación de empleo en la comunidad. Es importante destacar

que tanto el planeamiento tributario como la gestión de riesgos tributarios pueden tener un impacto significativo en la competitividad de estas empresas en la Región de Puno. Al reducir sus costos tributarios de manera lícita y eficaz, estas empresas pueden ofrecer precios más competitivos en el mercado, lo que les permite ganar una mayor cuota de mercado y fortalecer su posición respecto de los competidores, lo que, promueve un entorno empresarial más dinámico y próspero.

La estructura de esta investigación se desarrolla a través de varios capítulos con el fin de abordar de manera sistemática y rigurosa la relación entre el planeamiento tributario y la gestión de riesgos tributarios en las empresas de repuestos automotrices en la Región de Puno durante el año 2022. En el Capítulo I, se lleva a cabo una exhaustiva revisión de la literatura relacionada con el tema, lo que proporciona una base teórica sólida para el estudio. El Capítulo II presenta al planteamiento del problema, la justificación de la investigación, la definición de objetivos y la formulación de hipótesis, estableciendo así los fundamentos de la investigación. En el Capítulo III, se describen detalladamente los materiales y métodos utilizados, incluyendo la ubicación del estudio, la población y muestra seleccionadas, así como los métodos de investigación empleados, todo ello enfocado en la consecución de los objetivos específicos de la investigación. Finalmente, el Capítulo IV describe los resultados de la investigación, destacando las relaciones y correlaciones entre las variables estudiadas, y concluye con la presentación de las conclusiones y recomendaciones derivadas de los hallazgos. La investigación culmina con una bibliografía detallada y los anexos pertinentes que respaldan y complementan el análisis llevado a cabo en los capítulos previos.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco teórico

1.1.1. Planeamiento tributario

Parra (2019), menciona que el planeamiento tributario es una herramienta eficaz para mejorar la recaudación tributaria disminuyendo la carga impositiva o en el mejor de los casos eliminándola para obtener un beneficio tributario. El planteamiento tributario permite gestionar de manera óptima la toma de decisiones respecto del comportamiento tributario organizacional.

1.1.1.1. Principios de la planificación tributaria

Según Rivas (2000), refiere a las normas que rigen su funcionamiento, con el objetivo de que la fiscalidad sea lo más eficiente posible y, en consecuencia, se reduzca la carga fiscal del contribuyente.

Entre los principales principios se encuentran: El principio de seguridad, el principio de integridad, el principio de unicidad y el principio de legalidad, entre otros.

- **Principio de seguridad:** Este principio implica la ejecución de acciones y procesos orientados a proteger la información y recursos de una empresa o institución mediante la aplicación de una gestión adecuada del control con el fin de evitar accesos no autorizados u omitidos, ataques informáticos, pérdida de información y cualquier otro tipo de amenaza que atente contra la seguridad, reserva y disponibilidad de los datos, según (Ojeda, 2022).

- **Principio de integridad:** De acuerdo con este principio, las empresas, organizaciones e instituciones deben estar capacitadas para garantizar la claridad, transparencia y precisión de la información, evitando mutilaciones de la propia información, así como la alteración de los mismos datos. Lo que se busca con este principio es que los datos se mantengan confiables y veraces evitando todo de información sesgada. Este principio se vincula directamente con la práctica de valores, por lo que, los individuos deben ser honrados, honestos, respetuosos y demostrar coherencia entre lo que dicen y lo que hacen (Organización de las Naciones Unidas, 2020).
- **Principio de unicidad:** En un sistema de información o base de datos no se admite la duplicidad de la información porque de lo contrario se presentarías controversia, conflictos y discrepancias. Cuando se aplica adecuadamente el principio de unicidad en las empresas se evita la presentación de impugnaciones y reconsideraciones, evitando tomar opciones que generan demanda de tiempo y sobrecostos según (Taggliotti & Suarez, 1995).
- **Principio de legalidad o reserva de Ley:** mediante la aplicación de este principio se respeta los instructivos y las normativas de forma estricta respecto de la recolección, almacenamiento y empleo de la información, en tal sentido, se requiere que las empresas, instituciones respeten de manera estricta la privacidad y derechos de los ciudadanos, cumpliendo con las leyes vigentes con el fin de evitar problemas legales para (Zavaleta, 2018).

1.1.1.2. Importancia de la planificación tributaria

El planeamiento tributario significa analizar de manera detallada y meticulosa la situación de la organización o empresa, sus ingresos, egresos, sus costos de operación lo cual le permitirá garantizar el pago de sus obligaciones tributarias de acuerdo con la ley evitando sobrecostos en este aspecto sostiene la (UNAB, 2021).

1.1.1.3. Planificación tributaria como herramienta financiera

Según Bravo (2020), la planeación fiscal es una herramienta financiera porque nos permite seguir un proceso ordenado al obtener una base razonable para el pago de impuestos; también nos permite buscar alternativas que canalicen el ahorro de recursos al utilizar diversos incentivos y beneficios derivados de las leyes fiscales, optimizando así la rentabilidad financiera de la empresa.

1.1.1.4. Objetivos de planeamiento tributario

El planeamiento tributario se realiza con el fin de optimizar los ingresos netos disponibles en el nivel máximo, pero cumpliendo con las obligaciones tributarias y fiscales lo cual implica conocer la normatividad tributaria para tomar decisiones correctas y adecuadas respecto de la estructura de los ingresos y gasto y de la propia organización de la empresa (Colchado, 2023).

Según Ramos (2018), los objetivos son los siguientes:

- Determinar el efecto de los impuestos en las decisiones gerenciales.
- Precisar cuáles son los ahorros y los costos tributarios de procesos operativos proyectados.
- Prevenir a los miembros del equipo gerencial respecto de la presencia de riesgos tributarios que puedan presentarse al tomar una decisión.

1.1.1.5. Beneficios

Según Pérez (2019), dentro de los principales beneficios del planeamiento tributario podemos citar los siguientes:

- **Reducción de la carga impositiva:** Este beneficio permite disminuir de manera significativa la cantidad total de impuestos que se deben pagar, haciendo uso de exenciones, deducciones y créditos fiscales.
- **Ahorro de recursos financieros:** Cuando se disminuye la carga impositiva tributaria las empresas están en la posibilidad de ahorrar recursos financieros para ser reinvertidos.

- **Mejora de la rentabilidad:** Cuando se reduce la cantidad de tributos las utilidades netas de la empresa se incrementan lo cual implica alcanzar una mejor rentabilidad de negocio.
- **Cumplimiento normativo:** Al cumplir con las obligaciones tributarias en los plazos fijados, se previenen multas, problemas legales y sanciones tributarias.
- **Gestión de riesgos tributarios:** En este aspecto, se reduce la presencia de riesgos tributarios y problemas con la legislación tributaria vigente.
- **Incentivos Fiscales y Estímulos:** Cuando una empresa cumple con sus obligaciones tributarias puede ser beneficiada con incentivos fiscales y estímulos como por ejemplo la orientación de sus inversiones.
- **Mejora de la competitividad:** Las empresas que planifican sus operaciones mejoran su nivel de competitividad y posicionamiento al disminuir costos y su capacidad competitiva.
- **Facilita la toma de decisiones financieras:** Uno de las principales ventajas que nos ofrece el planeamiento tributario es la orientación precisa y objetiva para tomar decisiones financieras.

1.1.2. Riesgo

El riesgo puede ser entendido como la conjunción entre la probabilidad de que ocurra un evento y las posibles consecuencias adversas que este pueda acarrear, dando lugar a situaciones de amenaza y vulnerabilidad.

El riesgo se refiere a la posibilidad de que una empresa o contribuyente pueda enfrentar consecuencias negativas, como sanciones o pérdidas financieras, debido al incumplimiento de las normativas y obligaciones fiscales establecidas por las autoridades tributarias.

1.1.2.1. Gestión de riesgos

La gestión del riesgo implica el procedimiento de reconocer, examinar y evaluar las posibles pérdidas y efectos adversos derivados de los desastres, así como la implementación de medidas preventivas, correctivas y de

reducción que se deben llevar a cabo en respuesta a dichos riesgos, según (Eird, 2018).

Según SUNAT (2023), La gestión de riesgos se refiere a las acciones coordinadas destinadas a dirigir y controlar los riesgos presentes en una entidad.



Figura 1. Gestión de riesgos



Figura 2. El proceso de gestión de riesgos

1.1.2.2. Gestión de riesgos tributarios

Para Pacherras *et al.* (2011), señalan que “El riesgo debe ser entendido como todos aquellos puntos controversiales que surgen como consecuencia de la

aplicación de la normativa tributaria respecto de las operaciones gravadas u obligaciones adjetivas a cargo de la empresa (p.6).

Ortega y Pacherras (2016), Señalan que “el riesgo implica considerar los aspecto y puntos críticos que aparecen a raíz de la aplicación de las leyes tributarias vigentes en relación con las operaciones gravadas y obligaciones de la empresa” (p.6).

La gestión de riesgos tributarios abarca prácticas y estrategias para identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados con las obligaciones tributarias. Implica evaluar exhaustivamente las actividades comerciales para identificar riesgos fiscales, implementar medidas internas, capacitar al personal y contar con asesoría especializada. Además, implica mantener una comunicación proactiva con las autoridades fiscales y cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias para evitar sanciones y mantener una relación transparente con las autoridades (Ayacho, 2018).

1.1.3. Riesgos tributarios

Los riesgos tributarios se refieren a las amenazas y desafíos asociados al cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes y a la capacidad de las administraciones tributarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las regulaciones fiscales. Estos riesgos pueden surgir debido a factores diversos, como cambios en la legislación fiscal, evasión fiscal, falta de conocimiento por parte de los contribuyentes, y el entorno económico y social en constante evolución. La gestión de riesgos tributarios implica la identificación, evaluación y mitigación de estos riesgos con el objetivo de garantizar un cumplimiento tributario efectivo y eficiente, y promover la confianza mutua entre las administraciones tributarias y los contribuyentes. Este enfoque busca mejorar la recaudación de impuestos y optimizar los recursos disponibles para la supervisión y fiscalización tributaria (CIAT, 2020).

1.1.3.1. Tipos de riesgos tributarios

- **Conservar el acervo:** conservar el acervo significa tener los archivos y documentos completos que hagan posible la visualización de los contratos, recibos, normas y actividades realizadas durante los procedimientos que

desarrolla la organización empresarial. Cuando no se tiene información actualizada con respaldo documental se corre un gran riesgo de perder información importante y pertinente para la empresa (Karin, n.d.).

- **Elusión tributaria y delitos:** La elusión tributaria es un delito que implica diversos tipos de sanciones de acuerdo con la cantidad del pago que corresponde al impuesto o tributo. Cuando se emplean estrategias fiscales que corresponde a la elusión tributaria u otro tipo de acciones dirigidas a responsabilizar a los representantes legales de la empresa significa la presencia de riesgos significativos que pueden derivarse en infracción o comportamiento ilícitos dentro de las organizaciones o las empresas (Karin, n.d.).
- **Deducción de gastos y libros electrónicos:** en este aspecto que las empresas, y organizaciones comerciales eviten la presencia de riesgos tributarios al no comprobar el cumplimiento estricto de las leyes tributarias, teniendo cuidado de hacer las deducciones correspondientes sobre los gastos. Por otra parte, conviene subrayar que la información registrada en los libros electrónicos sean congruentes con la información contable y los documentos de respaldo, que hará posible justificar las diferencias entre el análisis tributario y el análisis contable (Karin, n.d.).
- **Devengo y observación de plazos:** Implica la presencia de riesgos tributarios en tanto, no se cumplen con el principio de devengo jurídico al reconocer los ingresos vinculados con el impuesto a la renta, por lo que, deben considerarse los plazos establecidos de presentación de las declaraciones juradas (Karin, n.d.) .

1.1.3.2. Mitigación de riesgos tributarios

Con el fin de reducir los riesgos tributarios es necesario ejecutar controles directos sobre los incentivos, regulaciones, transferencias y otros aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En tal medida, se requiere destinar recursos para evitar la presencia de los mencionados riesgos como por ejemplo la asignación de partidas

presupuestarias relativas a las contingencias o a la creación de fondeos de estabilización de precios, según (Lora, 2017).

1.1.4. Empresas de repuestos

Se refieren a empresas que se dedican a la fabricación y suministro de piezas y componentes utilizados en la fabricación y reparación de vehículos automotores. Estas empresas desempeñan un papel esencial en la cadena de suministro de la industria automotriz y están involucradas en la fabricación y distribución, como también suministran piezas como motores, transmisiones, frenos, sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas eléctricos, luces, parabrisas, baterías, neumáticos, filtros de aire y aceite, componentes de seguridad como airbags y sistemas de frenado antibloqueo (ABS), y muchos otros elementos necesarios para la construcción y el mantenimiento de vehículos (Jiménez, 2006).

1.1.5. Control interno

El control interno se puede describir como un conjunto de acciones llevadas a cabo por los miembros de una organización con el propósito de alcanzar metas concretas. Esta definición abarca todos los aspectos del control en una empresa, al mismo tiempo que permite enfocarse en lograr objetivos específicos (Munive, 2019).

1.1.6. Satisfacción de clientes

La satisfacción del cliente se refiere al grado en que las necesidades y expectativas de los clientes se cumplen de manera positiva a través de la calidad de los productos, servicios o experiencias proporcionados por una empresa. Es un indicador crucial de la percepción favorable que los clientes tienen de una organización y su disposición a mantener relaciones comerciales continuas (Thompson, 2019).

1.1.7. Costos y gastos

Este aspecto en las empresas de servicios automotrices se presenta costos directos e indirectos. En el primer caso se relaciona con la prestación del servicio y corresponden a los salarios, los materiales empleados en las reparaciones de automotrices. En el caso de los costos indirectos son aquellos que no se pueden monitorear de forma directa como, por ejemplo: el alquiler de las instalaciones (Horngren *et al.*, 2018).

Según Hansen y Mowen (2018), los costos y gastos en las empresas de servicio automotriz se pueden dividir en cuatro categorías principales: costos de mano de obra directa, costos de materiales directos, costos generales y gastos administrativos. Los costos de mano de obra directa incluyen los salarios y beneficios de los técnicos que realizan las reparaciones.

1.1.7.1. Costos

Significa el desembolso económico que se realiza para producir un bien o servicio, considerando la compra de insumos materiales, costo de la mano de obra, gastos de producción y gastos administrativos (Cortés, 2018).

- Costos directos

Este tipo de costos hacen referencia a los gastos que se derivan de los procesos, trabajo, procedimientos, tareas que lleva a cabo la empresa como es el caso del pago de salarios, mantenimiento, etc. (Reyes, 2011).

En otros términos, son los costos que se asigna de forma específica a un bien o servicio que pueden hacer referencia sobre el incremento de los insumos y el precio de los mismos (Cortés, 2018).

- Costos indirectos

Corresponde a los gastos compartidos que afectan el proceso de producción y que por sus propias características no pueden evaluarse ni medirse de manera directa por lo que se asume aplicar un criterio general de asignación (SendPulse, n.d.).

Por otra parte, también se definen como los costos que no tienen efectos directos sobre la producción total por lo que no pueden ser asignados a un producto definido y en tal sentido, pueden ser repartidos de manera equitativa, según (Cortés, 2018).

1.1.7.2. Gastos

El concepto se refiere al decremento que afecta los activos de la empresa y que se visualizan como egresos o reducciones en el valor de las mismas, siempre que no impliquen distribuciones monetarias a los accionarios, por

lo que, corresponde al consumo que se realiza respecto de algún recurso que genere pérdida o disminuye el beneficio, según (Galiana & Puerto, 2006).

a) Deducibles

Son aquellos gastos que se ejecutan durante un determinado año en unidades comerciales o negocios como los bares, hoteles, restaurantes, entre otros, y corresponde, según (Superintendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria, 2023):

- Consumos en hoteles y restaurantes.
- Alquiler de inmuebles que sean para vivienda o vivienda y negocio a la vez.
- Pagos de servicios prestados por médicos y odontólogos, sustentados en recibos por honorarios electrónicos.
- Pagos por servicios de cualquier otra profesión, oficio, arte o ciencia, prestados con recibos por honorarios electrónicos.
- Pagos por las aportaciones a EsSalud de trabajadores del hogar
- Criterios para deducibilidad del gasto

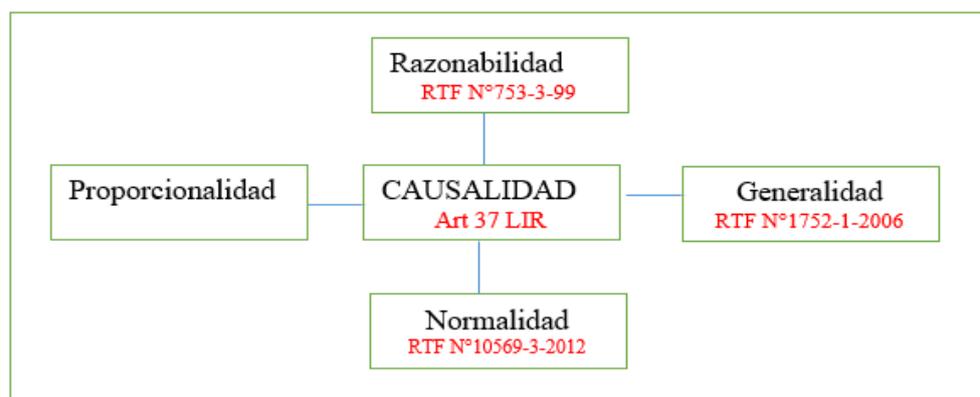


Figura 3. Criterios para deducibilidad del gasto

El TUO de la ley del impuesto a la renta establece en forma general los requisitos que deben de cumplir los gastos a fin de que ellos sean aceptables siendo el criterio principal el principio de causalidad el cual se refiere a la relación que tiene que existir entre el gasto deducible y la generación de la

renta gravada manteniendo la fuente productora así mismo este principio tiene que cumplir 4 criterios principales (razonabilidad, generalidad, normalidad y proporcionalidad).

Junto con ellos existen otros requisitos que se debe de cumplir los gastos para que sean aceptados tributariamente entre los mencionados son los siguientes:

- Fehaciencia de las operaciones
- Bancarización
- Devengado
- Comprobantes de pago

b) No deducibles

No están vinculados de forma directa con las actividades comerciales de la organización de manera que no dan lugar a una deducción sobre la estimación o cálculo de los impuestos. Se pueden citar los siguientes según la (SUNAT, 2022):

- las compras de alimentos para el hogar o los gastos de la cena familiar,
- los de vestuario,
- capacitación o entretenimiento personales.

Es importante saber que los comprobantes de pago relacionados a gastos personales no serán deducibles para la determinación de impuesto a la renta y no otorgan a derecho de crédito fiscal respecto al impuesto general a las ventas. si la empresa utiliza dichos comprobantes estaría disminuyendo de manera indebida el importe de sus impuestos y seria sujeto a sanción al omitir el tributo a pagar

1.1.7.3. Base legal de la ley impuesto a la renta

Se registra de manera precisa en el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el (Decreto Supremo No 179 - 2004 - EF, 2008), en el cual se establece las disposiciones legales que corresponden al

impuesto a la renta en el Perú, que ha sufrido modificaciones y actualizaciones por la necesidad de adecuación a las necesidades y cambios fiscales. Esta normativa contiene entre otros los siguientes artículos:

- Artículo 16 -En el caso de sociedades conyugales, las rentas que obtenga cada cónyuge serán declaradas independientemente por cada uno de ellos.
- El artículo 37 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) dispone que a fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente.
- Según el artículo 33° del Código Tributario, modificado por el Decreto Legislativo N° 969, “Los intereses moratorios se aplicarán diariamente desde el día siguiente a la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago inclusive, multiplicando el monto del tributo impago por la TIM diaria vigente.

1.1.8. Obligaciones formales y sustanciales del deudor tributario

Para UNED (2022), En el contexto tributario, las obligaciones del deudor se pueden dividir en dos categorías: las obligaciones formales y las obligaciones sustanciales.

- **Obligación tributaria formal:** Estas obligaciones tienen como objetivo facilitar y permitir el cumplimiento de la obligación tributaria sustancial. Son requisitos y procedimientos establecidos por la ley para buscar la correcta determinación y recaudación de los tributos. Las obligaciones formales incluyen acciones diferentes al pago del impuesto y abarcan deberes como presentar declaraciones tributarias, emitir facturas y entregarlas a los adquirentes de bienes y servicios, mantener registros contables, suministrar información periódica u ocasional, inscribirse como responsable del impuesto sobre las ventas, entre otros.
- **Obligaciones tributarias sustancial:** Estas obligaciones hacen referencia directamente a la obligación de tributar y, en última instancia, al pago del impuesto. La obligación sustancial surge cuando se realiza el hecho generador del impuesto, definido por la ley como el evento que da origen a la obligación tributaria. Es importante destacar que la obligación tributaria sustancial se origina por disposición legal y no como resultado de acuerdos voluntarios entre

particulares. Además, el objeto de la obligación sustancial es el pago del tributo, que constituye una prestación de dar, es decir, la entrega de una suma de dinero al acreedor tributario (SUNAT, n.d.-a).

1.1.9. Administración tributaria

Moscoso *et al.* (2017), la administración tributaria es una función gubernamental esencial que implica la implementación de leyes fiscales y la gestión de los sistemas tributarios. Su objetivo principal es garantizar el cumplimiento del pago de impuestos por parte de los contribuyentes.

Este concepto se refiere a una organización designada por el estado de una nación con la responsabilidad de llevar a cabo funciones relacionadas con la fiscalización, vigilancia y cumplimiento de las leyes tributarias. La administración tributaria se encarga de todos los aspectos relacionados con los impuestos de un país. En el contexto del desarrollo estatal, la administración tributaria es un elemento central. La administración tributaria opera como un sistema de información dentro del marco normativo de la ley de procedimiento. La información, la ley y la capacidad de análisis de los funcionarios y agentes son fundamentales para el funcionamiento adecuado de toda la organización (Córdova *et al.*, 2017).

Facultades de la administración tributaria Para Melgarejo (2000), incluyen:

1. **Recaudación:** La administración tributaria tiene el poder de recaudar los impuestos y otros tributos establecidos por la ley. Esto implica la administración de los pagos recibidos de los contribuyentes y la gestión de los ingresos fiscales.
2. **Determinación:** La administración tributaria tiene la autoridad para determinar la base imponible y el monto de los impuestos a pagar por parte de los contribuyentes. Esto se realiza mediante el análisis de las declaraciones presentadas por los contribuyentes y, en caso necesario, a través de auditorías e investigaciones fiscales.
3. **Fiscalización:** La administración tributaria tiene el poder de llevar a cabo acciones de fiscalización para verificar la exactitud y veracidad de las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes. Esto puede incluir auditorías, inspecciones y solicitudes de información adicional.

4. **Discrecional:** se refiere a su capacidad para tomar decisiones y ejercer acciones u omisiones en casos que involucren la violación de normas tributarias. Estas situaciones deben estar claramente tipificadas como infracciones o faltas en el Código Tributario u otras leyes y decretos legislativos relacionados con el ámbito tributario (Sunat, 2022).
5. **Aplicar medidas cautelares:** La administración tributaria puede aplicar medidas cautelares para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estas medidas pueden incluir embargos, retenciones de pagos y otras acciones para asegurar el pago de los impuestos adeudados.
6. **Presunciones de hechos gravables:** La administración tributaria puede hacer uso de presunciones de hechos gravables en situaciones donde no existan pruebas concretas. Esto permite a la administración tributaria tomar decisiones basadas en supuestos razonables para la determinación de los impuestos.
7. **Facultad sancionadora:** La administración tributaria tiene la facultad de imponer sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Estas sanciones pueden ser multas, recargos o intereses por pagos tardíos (Melgarejo, 2000).

1.1.10. Contingencias tributarias

Son los sucesos, eventos o circunstancias que derivan en las multas o moras a las empresas comerciales porque no hay compatibilidad entre los ingresos y egresos. Se citan como ejemplo a una empresa que gasta más de lo que gana, lo que significa una contingencia tributaria porque existe incongruencia cuando se adquieren más bienes si no se tienen el capital necesario, para (SOSCIA, 2021).

La terminología contingencia tributaria es empleada en el ámbito contable referido a los peligros que compromete a una entidad frente al uso de principios tributarios. Asimismo, genera una inseguridad permanente en el giro empresarial generando inconsistencias.

Infracciones

Los delitos tributarios son las conductas, acciones y omisiones que vulneran las leyes tributarias como por ejemplo el incumplimiento de las obligaciones tributarias, es decir, es toda acción u omisión que viole las normas tributarias (SUNAT, n.d.-b).

a) Clasificación de infracciones tributarias

- **Delitos tributarios:** Los delitos tributarios se refieren a aquellas acciones que están tipificadas como infracciones en el Código Penal o en la Ley Penal Tributaria (Decreto Legislativo N° 813) y que van en contra de las normas tributarias establecidas. Para que se considere un delito tributario, es necesario que la persona haya actuado con conciencia e intención, es decir, con dolo (SUNAT, n.d.-b).
- **Faltas tributarias:** Son las infracciones que para configurarse no necesitan la existencia de la intención expresa del infractor, mediante el dolo (engaño) o culpa del infractor ni del perjuicio fiscal, salvo cuando se establezca de manera expresa. Estas serán sancionadas por la Administración Tributaria pecuniariamente, es decir, mediante el pago de una suma de dinero, (SAGE, 2021), menciona los siguientes: Estas serán sancionadas por la Administración Tributaria pecuniariamente, es decir, mediante el pago de una suma de dinero (Impuestos internos, 2020). menciona los siguientes:
 - Evasión tributaria.
 - Mora.
 - Incumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes, responsables y terceros
 - Incumplimiento de los deberes formales de los funcionarios y empleados de la administración tributaria.
 - Incumplimiento de los deberes formales de los funcionarios públicos ajenos a la administración tributaria.
 - Defraudación tributaria o fiscal

- Elaboración y comercio clandestino de productos sujetos a impuestos
- Fabricación y falsificación de especies o valores fiscales

B. Sanciones tributarias

Se ejecutan cuando el contribuyente no ha cumplido con sus obligaciones tributarias en los plazos establecidos que exigen las leyes tributarias. Las mencionadas sanciones se registran en el Código Tributaria, la Ley Penal Tributaria y pueden incluir la pena privativa de la libertad. Sin embargo, existen otro tipo de observaciones que a continuación se mencionan:

1. **Multas:** Las multas son determinadas teniendo en cuenta factores como los ingresos netos, la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), el ingreso neto y el ingreso total. Estas multas representan una sanción que implica el pago de dinero a la SUNAT como resultado de haber infringido las normas tributarias. El Código Tributario, en su artículo 180, permite establecer las multas con base en la UIT, la cual se actualiza según la fecha en que se cometió la infracción. También se consideran las ventas y rentas incluidas en un ejercicio gravable para calcular las multas, las cuales pueden ser sujetas a intereses moratorios (Rengifo, 2014, p.32).

El artículo 180 del Texto Único Ordenado (TUO) del Código Tributario establece que las multas se determinarán en función de los siguientes criterios o factores:

- Ingresos Netos
- Ingresos: 4 veces el límite máximo de cada categoría de los ingresos brutos mensuales.
- UIT

La SUNAT dentro de su capacidad para tomar decisiones y ejercer acciones u omisiones en casos que involucren la violación de normas tributarias. Tiene la capacidad de tomar acciones de acuerdo a las situaciones que están claramente tipificadas como infracciones o faltas en el Código Tributario u otras leyes y decretos legislativos relacionados con el ámbito tributario (Sunat, 2022).

- **Comisiones de bienes:** cuando los bienes pasan a ser custodiados por la SUNAT hasta que el propietario acredite su posesión.
- **Cierre temporal de establecimientos:** Este tipo de sanción se ejecuta por un máximo de 10 días de acuerdo con lo establecido en el art. 183 del Código tributario.
- **Internamiento temporal de vehículos:** Corresponde al ingreso de vehículos o locales designados por la SUNAT y se aplica por un máximo de 30 días (SUNAT, n.d.-b).

1.1.11. Régimen de incentivos tributarios

El régimen de incentivos tributarios es un beneficio fiscal contemplado en la Ley General de Aduanas, el cual se aplica a la mayoría de las infracciones aduaneras. La aplicación de estos incentivos está respaldada por la ley y en ella se detallan los requisitos, condiciones y porcentajes de reducción de las sanciones, según lo establecido por (Oyarse, 2018).

- **De acuerdo al código tributario Art. 179°.-** Régimen de incentivos es la penalidad interpuesta por concepto de multa ajustable. Este régimen contempla diferentes porcentajes de rebaja en la multa, dependiendo del momento en que el contribuyente cumpla con declarar y regularizar la deuda tributaria omitida:
 - a) Si el contribuyente declara la deuda tributaria omitida antes de cualquier notificación o requerimiento de la Administración, la multa será rebajada en un 90%.
 - b) Si la declaración se realiza después de la notificación o requerimiento, pero antes del inicio de la verificación o fiscalización, la multa se reducirá en un 70%.
 - c) Si la declaración se hace después del inicio de la verificación o fiscalización, pero antes de la notificación de la Orden de Pago o Resolución de Determinación, la multa será reducida en un 60%.
 - d) Una vez notificada la Orden de Pago o Resolución de Determinación, la multa se rebajará en un 50% si el contribuyente cancela estas notificaciones antes del inicio del Procedimiento de Cobranza Coactiva y no presenta ningún medio impugnatorio.

- **De acuerdo tribunal constitucional en su Exp. N° 03525-2021-PA/TC.-** En ese sentido, solicita la inaplicación del artículo 33 del Texto Único Ordenado (TUO) del Código Tributario, en lo referido a la aplicación de intereses moratorios sobre la deuda tributaria relativa a la multa impuesta por la supuesta comisión de la infracción tipificada en el número 1 del artículo 178 del TUO Código Tributario, con relación al impuesto a la renta del ejercicio 2009, debiéndose mantener dicho interés únicamente por el período previsto legalmente para resolver la apelación, conforme al artículo 150 del TUO del Código Tributario.

Asimismo, solicita que la administración tributaria se abstenga de cobrar intereses moratorios, derivados de la deuda tributaria discutida en el expediente de apelación relativo a la Resolución de Intendencia 0250140016566/SUNAT, desde el momento en que se superó el plazo establecido en el artículo 150 de Código Tributario (Saravia *et al.*, 2023).

Además, se solicita a la administración tributaria que se abstenga de cobrar intereses moratorios derivados de la deuda tributaria en discusión en el expediente de apelación relacionado con la Resolución de Intendencia 0250140016566/SUNAT, a partir del momento en que se excedió el plazo establecido en el artículo 150 del Código Tributario (Saravia *et al.*, 2023).

- **Desde el punto de vista de Centeno (2021):** Los incentivos tributarios son herramientas de política fiscal que contribuyen al crecimiento económico y social en diversas formas. Estos incentivos fomentan la inversión, promueven el desarrollo económico en regiones con necesidades específicas, impulsan las exportaciones y aumentan la producción, lo que a su vez puede reducir el desempleo. También se utilizan para proteger el medio ambiente, impulsar el avance tecnológico y favorecer el crecimiento económico en general.

- **Instituto peruano de economía (beneficios tributarios):** Describe los beneficios tributarios como incentivos otorgados por el Estado para promover objetivos económicos y sociales que impulsen el crecimiento y desarrollo del país. Aunque estos beneficios pueden tener efectos negativos en la eficiencia recaudatoria y aumentar los costos de recaudación, son ampliamente utilizados en muchos países. Los beneficios tributarios incluyen exoneraciones, deducciones y tratamientos especiales que reducen las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes, lo

que a su vez disminuye los ingresos fiscales del Estado. Sin embargo, estos incentivos se aplican con el propósito de fomentar el desarrollo regional, promover ciertos sectores económicos, generar empleo y fomentar la inversión nacional y extranjera (Instituto Peruano de Economía, 2018).

Se concluye que por incentivos tributarios es importante considerar que los incentivos tributarios pueden influir en el comportamiento de los contribuyentes y en la toma de decisiones empresariales. Es necesario analizar el impacto de estos incentivos en la recaudación fiscal, la equidad tributaria y el desarrollo económico. Además, se debe evaluar si estos incentivos logran realmente los objetivos previstos y si su aplicación es efectiva y justa para toda la sociedad.

- **Tipos de beneficios tributarios**

- **Exoneración**

La exoneración, el hecho sí se encuentra dentro de tal ámbito de aplicación; es un elemento externo, otra norma, la que impide el nacimiento de la obligación tributaria. Es uno de los mecanismos de desgravación tributaria que se prorrogan en la Ley N° 30899, que ha motivado este trabajo. En efecto, dicha norma sustituye el plazo de vigencia, establecido en el artículo 7° del TUO de la Ley de IGV, de las operaciones contenidas en los apéndices I y II de la misma ley, que vencía el 31 de diciembre de este año, para ampliarlo por el plazo de un año. Se realiza el hecho imponible, el supuesto se encuentra dentro del ámbito de aplicación del tributo, pero por mandato expreso de la Ley, la OT no hace y se exonera al sujeto deudor de la aplicación de pago de la deuda tributaria según (Moreno, 2013).

- **Incentivos tributarios**

Ruiz (2013), se trata de todos aquellos instrumentos que recurren al factor tributario para inducir determinadas decisiones o conductas de los agentes económicos. El contribuyente debe cumplir con tomar cierta decisión o tiene que cumplir una conducta específica, para acceder a la reducción o eliminación de la carga tributaria. Existe una relación causa-efecto entre la actitud (decisión o conducta) del contribuyente y la minoración de la carga tributaria. Uno de los incentivos más utilizados es el crédito tributario por reinversión, en cuya virtud contra el Impuesto

a la Renta ya calculado procede la deducción de un determinado monto en función del nivel de reinversión de utilidades (Ruiz & Ponce, 2009).

- **Inmunidad**

Según MEF (2023), La inmunidad tributaria es un mecanismo de liberación tributaria establecida mediante una norma de rango constitucional o un tratado. Debido a su fuente constitucional -que establece los cimientos del Estado, por ejemplo, atribuyendo potestad tributaria a sus entidades-, o de tratado internacional, se entiende que es anterior a la potestad tributaria atribuida a cualquiera de las entidades del Estado. En ese sentido, los hechos que son calificados por la Constitución como supuestos de inmunidad, no son susceptibles de ser legítimamente considerados como hechos generadores de una obligación tributaria, pues las entidades no tienen potestad tributaria para considerarlos de ese modo (Moreno, 2013).

- **Régimen de gradualidad**

SUNAT (2023), El Régimen de Gradualidad sólo es aplicable a la sanción de multa que corresponde al sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema en el momento establecido.

El Régimen se encuentra regulado en la Resolución de Superintendencia N° 254-2004/SUNAT y normas modificatorias, siendo el criterio para graduar la sanción la subsanación, que se define como la regularización total o parcial del Depósito omitido (SUNAT, 2004).

1.1.12. Marco conceptual

- **Carga fiscal:** Se refiere al nivel de impuestos y tributos que los ciudadanos, las empresas y otras entidades económicas deben pagar al gobierno de un país. Esta carga se calcula como un porcentaje de los ingresos, beneficios o transacciones económicas y se utiliza para financiar el gasto público en servicios y programas gubernamentales. La carga fiscal puede variar según la estructura de impuestos de un país y puede tener un impacto significativo en la distribución de la riqueza y la equidad fiscal. En resumen, la carga fiscal es la cantidad de dinero que los

contribuyentes deben pagar al gobierno como parte de sus obligaciones financieras y fiscales (Armando & Ávila, 2017).

- **Causalidad:** Se define como la relación entre elementos iniciales (causas) y elementos finales (efectos) que se establece a través de una serie de relaciones condicionales. En este enfoque, se considera que una causa puede contribuir a la formación de una causa suficiente que produce un efecto. Además, se reconoce que un mismo efecto puede tener múltiples causas y que una causa puede estar relacionada con diferentes efectos (Espinoza, 2018).
- **Contingencia arbitraria:** se refiere a la característica de ciertos estados de cosas que son contingentes, es decir, que pueden o no suceder, pero su ocurrencia no está determinada por la necesidad ni la imposibilidad. La contingencia arbitraria implica que la realización o no realización de ciertos hechos o situaciones está sujeta a eventos o circunstancias aleatorias o contingentes, y no está ligada a una necesidad lógica o a una imposibilidad (Concha & Moro, 2009).
- **Comiso de bienes:** Es una medida legal que implica la privación definitiva de un bien o conjunto de bienes que están relacionados con la comisión de un delito o falta. Estos bienes pueden incluir propiedades, activos financieros, vehículos, objetos u otros activos que hayan sido utilizados en la preparación o ejecución del delito, o que sean el producto de actividades delictivas. El propósito del comiso de bienes es prevenir que los delincuentes se beneficien económicamente de sus actividades criminales y disuadir futuros actos delictivos al privar a los infractores de los activos que utilizaron o adquirieron ilegalmente. Estos bienes pasan a ser propiedad del Estado o de la entidad legal correspondiente y pueden ser vendidos o utilizados para cubrir las responsabilidades civiles relacionadas con el delito (Congil, 2011).
- **Fehaciencia:** En materia tributaria se refiere a la obligación de los contribuyentes de proporcionar pruebas sólidas y verificables que respalden la autenticidad de sus transacciones comerciales y gastos, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y prevenir la evasión fiscal y la informalidad (Munte & Valentín, 1993).

- **UIT:** La Unidad Impositiva Tributaria (UIT) es una medida en soles establecida por el Estado para diversos fines relacionados con impuestos y aspectos tributarios. Se utiliza como referencia para determinar montos de impuestos, infracciones, multas y otros aspectos relacionados con la tributación. La UIT es una herramienta para ajustar los valores en función de la inflación y cambios económicos, lo que permite mantener actualizados los montos establecidos en la legislación tributaria. Algunas sanciones o montos de impuestos se expresan en términos de UIT, por ejemplo, una multa de 5 UIT o un impuesto del 20% UIT. Según la (SUNAT, 2023).
- **Fiscalización:** Es un proceso de control y supervisión que se lleva a cabo en las entidades públicas o privadas para evaluar el uso adecuado de recursos financieros, la legalidad de las operaciones y el cumplimiento de normativas y regulaciones. El objetivo principal de la fiscalización es garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de recursos, lo que contribuye a prevenir fraudes, irregularidades y malversación de fondos, así como a promover la confianza de la sociedad en las instituciones y organizaciones fiscalizadas (Priego *et al.*, 2018).
- **Normas tributarias:** son un conjunto de regulaciones legales establecidas por el gobierno de un país para gestionar y controlar el sistema fiscal. Estas normas establecen las obligaciones, derechos y responsabilidades de los contribuyentes, así como los procedimientos para la recaudación y fiscalización de los impuestos. Su objetivo principal es garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la equidad en la distribución de la carga tributaria y la generación de recursos financieros para el Estado. Estas normas suelen abarcar aspectos como la determinación de las bases imponibles, las tasas impositivas, los plazos para presentar declaraciones y pagar impuestos, las sanciones por incumplimiento y los mecanismos de apelación (Obregón, 2011).
- **Obligaciones tributarias:** Es el vínculo jurídico que establece la necesidad para los contribuyentes, ya sean personas físicas o morales, de cumplir con sus obligaciones fiscales, como el pago de impuestos, tasas o contribuciones, de acuerdo con las leyes y regulaciones fiscales de un país. Esta obligación surge cuando se cumplen ciertas condiciones o situaciones previstas en la legislación

tributaria que dan lugar al nacimiento de la deuda tributaria. En otras palabras, es la responsabilidad legal que tienen los contribuyentes de cumplir con sus obligaciones fiscales, que incluyen presentar declaraciones de impuestos, pagar los impuestos correspondientes y cumplir con otras obligaciones establecidas por la autoridad fiscal. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a sanciones y penalizaciones por parte de las autoridades tributarias (Palomino *et al.*, 2016).

- **Planeamiento tributario:** Es un proceso esencial para las empresas que implica la planificación y gestión de sus obligaciones fiscales. En el contexto descrito, se refiere a la estrategia y acciones que las empresas de transporte terrestre deben tomar para administrar eficazmente sus responsabilidades tributarias. El objetivo principal del planeamiento tributario es optimizar la carga fiscal de la empresa, asegurando que cumple con todas sus obligaciones fiscales de acuerdo con la ley, pero al mismo tiempo busca reducir los gastos tributarios habituales. Esto se logra eligiendo la mejor forma legal de los regímenes tributarios disponibles y utilizando métodos alternativos que generen ahorros financieros dentro del régimen seleccionado. Además, el planeamiento tributario busca proteger a la empresa de riesgos innecesarios y asegurar que esté en el régimen fiscal adecuado, evitando delitos e infracciones fiscales. En última instancia, su propósito es hacer que las transacciones económicas de la empresa sean viables y ayudar a alcanzar los objetivos establecidos, como la rentabilidad. Este proceso se basa en un análisis detallado de la situación financiera y fiscal de la empresa, la identificación de oportunidades para minimizar impuestos y la implementación de estrategias para lograrlo. También involucra el cumplimiento de las regulaciones fiscales vigentes y el seguimiento constante de los cambios en la legislación tributaria para adaptarse a ellos de manera efectiva. El planeamiento tributario es esencial para garantizar la sostenibilidad financiera y la competitividad de las empresas en un entorno empresarial cada vez más complejo y regulado (Pachas, 2016).

- **Impuestos:** Es un tributo que forma parte de la clasificación tripartita de los tributos y se caracteriza por financiar actividades estatales que satisfacen las necesidades generales de la población, como la construcción de carreteras o la seguridad pública. Se justifica principalmente por la capacidad contributiva de los agentes económicos, basándose en manifestaciones de riqueza como la obtención

de rentas, la posesión de patrimonios y la realización de actos de consumo. Los impuestos pueden ser de diversos tipos, pero en general, representan una fuente de ingresos para el Estado y se aplican de manera universal o generalizada a toda la población para contribuir al financiamiento de los servicios públicos y el funcionamiento del gobierno (Ruiz & Ponce, 2009).

- **Acreeedor tributario:** Un acreedor tributario se define como la entidad o persona en cuyo favor debe cumplirse la obligación tributaria. Los acreedores tributarios pueden ser el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, así como otras entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, cuando la ley establezca expresamente esa calidad (Según lo establecido en el Artículo 4° del Código Tributario).
- **Deudor tributario:** El deudor tributario se refiere a la persona que tiene la obligación de cumplir con la prestación tributaria, ya sea como contribuyente o responsable. A continuación, se detallan las definiciones de cada término según el (Artículo 7° del Código Tributario).
- **Contribuyente:** Es aquella persona que realiza la acción o el evento que da lugar al surgimiento de la obligación tributaria, es decir, el hecho generador del impuesto. Por lo tanto, es el sujeto principal responsable de pagar el impuesto correspondiente (Artículo 8° del Código Tributario).
- **Responsable:** Es aquella persona que, aunque no es el contribuyente directo, tiene la obligación legal de cumplir con la obligación tributaria atribuida al contribuyente. Los responsables pueden ser terceros vinculados a la transacción, retenedores o agentes de retención que deben cumplir con la obligación en lugar del contribuyente (Artículo 9° del Código Tributario) (MEF, 2018).
- **Hecho imponible:** “Queda claro que la obligación surge al producirse el hecho imponible. Debe agregarse que ello es así en los términos y condiciones previstos por la ley en el momento en que ello ocurre” (Cornejo, 2004).
- **Base imponible:** “La base imponible del impuesto es el valor de autoevalúo del predio correspondiente al ejercicio en que se produce la transferencia, ajustado por el índice de Precios al por Mayor (IPM) para Lima Metropolitana que determina el Instituto Nacional de Estadística e Informática” (Reátegui, 2016).

- **Ingresos netos:** Total ventas netas y/o ingresos. los ingresos netos son el resultado obtenido al restar del total de las ventas netas y/o ingresos del negocio todos los gastos y costos operacionales. Estos gastos incluyen la nómina de empleados, los impuestos y los servicios públicos, entre otros. Cuando los ingresos netos son positivos, significa que la empresa ha obtenido ganancias después de deducir todos los gastos necesarios para mantener su operación. Esto indica que los ingresos generados son suficientes para cubrir los costos y generar una utilidad, por (Camino, 2023).
- **Ingresos:** Según la BBVA (2022), los ingresos son cualquier cantidad de dinero que ingresa a la economía de una persona o entidad. Estos ingresos pueden provenir de diversas fuentes, como salarios, ventas de bienes o servicios, intereses de inversiones, entre otros. Representan una entrada de recursos financieros. Los ingresos hacen referencia a cualquier cantidad de dinero que ingresa o entra a formar parte de la economía de una persona o entidad. Estos ingresos pueden provenir de diferentes fuentes, como sueldos, salarios, ventas, intereses, dividendos u otros tipos de ingresos (BBVA, 2023).

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes internacionales

La puerta (2018), elaboró una investigación con el propósito de mejorar los procesos administrativos de la carga impositiva de acuerdo con la normativa legal vigente, en el estudio de pregrado. El estudio fue teórico con enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental correlacional, de corte transversal. De acuerdo con los resultados, se espera que la empresa constructora alcance una reducción significativa de su carga impositiva, identificando presupuestos y el tipo de impuestos que permitan tomar las mejores decisiones organizacionales.

Bohórquez y Farfán (2022), realizó una investigación de pregrado, con el objetivo de crear una estrategia tributaria para dicha empresa utilizando tácticas para lograr la eficiencia y liquidez de los recursos financieros para el año 2022. Este estudio se desarrolló utilizando un diseño descriptivo correlacional. Concluyendo proporcionó un calendario fiscalmente responsable y cumplir las obligaciones de la empresa, se facilitarán los informes y pruebas de control financiero adecuados.

Bravo (2020), desarrolló un estudio titulado “Planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en Negocios Saúl Rizzo Vera periodo 2017-2019”, para optar el título de Magister en Finanzas Mención Tributación, su investigación se centra con el objetivo principal de abordar los problemas que existen actualmente en esta industria, demostrando al mismo tiempo la influencia y la importancia de este proceso de planificación en la toma de decisiones empresariales. La metodología incluye una investigación documental y un estudio de caso, adoptando un enfoque cuantitativo con la triangulación de datos cualitativos. Las técnicas empleadas fueron la encuesta y la entrevista con sus correspondientes instrumentos. Se concluyó que un planeamiento financiero permite ejecutar procesos de administración confiable y segura, garantizando que los procesos operativos se realicen adecuadamente.

Cabrera (2019), realizó la investigación con la finalidad de eliminar las cargas tributarias utilizando diversas estrategias legales, en su estudio de pregrado. La investigación fue básica con nivel descriptivo, diseño no experimental correlacional y enfoque cuantitativo. Se utilizó el método analítico para ejecutar el diagnóstico y los puntos críticos. Se concluyó que el incentivo principal implica la exoneración del pago.

Saavedra (2018), en su trabajo de pregrado, se realizó con el objetivo de realizar un diagnóstico de evaluación sobre las estrategias dirigidas a reducir la evasión tributaria en Chile. El estudio fue teórico, con enfoque cualitativo y diseño descriptivo no experimental se hizo un análisis del código tributario. De acuerdo a los resultados, se asegura que en la normativa tributaria chilena no existe un plan tributario que motive a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias por lo que, se requiere elaborar un planeamiento tributario que permita a los contribuyentes percibir que el cumplimiento de pago de impuestos es fundamental para la ejecución de servicios públicos.

Subía *et al.* (2018), en su trabajo de postgrado, presentaron la investigación con el propósito de establecer en qué medida el planeamiento tributario mejora la gestión financiera en Ecuador. La investigación fue básica con nivel descriptivo, enfoque cualitativo y diseño no experimental, correlacional de corte transversal. En la investigación se subraya que la planificación tributaria es un recurso que permite

mejorar la recaudación tributaria respetando los deberes tributarios de los ciudadanos que están obligados a pagar sus impuestos para el beneficio de los ciudadanos. Se concluyó que los niveles de riesgo de incidir en conductas moratorias se encuentran en un parámetro promedio en tal sentido, la planificación tributaria es un método lícito y técnico que ayuda a las organizaciones a mejorar sus niveles de eficiencia respecto del manejo del impuesto a la renta.

Según Garaicoa (2018), en su investigación de pregrado, elaboró su investigación con el propósito de identificar los impuestos directos e indirectos de la planificación tributaria. La metodología fue básica, correlacional, transversal. Llegó a la conclusión de que la implementación de un diseño de planificación tributaria mejora los procesos y procedimientos dentro del área contable y administrativa con el fin de alcanzar la eficacia, eficiencia y un nivel de productividad óptimo en las empresas, lo que ayuda a un mejor desempeño laboral dentro de las mismas.

1.2.2. Antecedentes nacionales

Manchego (2022), en su investigación titulado “Planeamiento Tributario para reducir contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021”, para obtener el Título profesional de Contador Público, en donde se desarrolló una investigación con la finalidad de conocer el tipo de relación que existe entre el planeamiento y las contingencias tributarios en la mencionada empresa. La investigación fue aplicada con nivel descriptivo, enfoque cuantitativo y diseño no experimental, correlacional, transversal. La muestra estuvo constituida por 24 trabajadores de la empresa. Se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento se empleó el cuestionario que tuvo una confiabilidad de 0,922. Los resultados indican que el 29% de los trabajadores de la empresa estudiada mencionan que toda organización debe contar con un plan tributario para mejorar sus recursos, mientras que el 37% opina que siempre debe contar con un plan tributario.

Chilon y Cusquisiban (2022), en su investigación de pregrado presentada con el nombre “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA MEJORAR LA GESTIÓN FINANCIERA EN LA EMPRESA J.R.E HERMANOS S.R.L. CAJAMARCA 2022”, para obtener el Título Profesional de Contador Público, el estudio se presentaron una investigación con el objetivo de optimizar la gestión financiera en la mencionada empresa. La investigación fue básica, con nivel explicativo enfoque

cuantitativo y diseño no experimental correlacional, de corte transversal. Las técnicas empleadas fueron la observación y la encuesta, mientras que los instrumentos utilizados fueron la ficha de observación y el cuestionario. En la investigación se concluyó que el planeamiento tributario permite a la empresa mencionada deducir adecuadamente sus gastos y reducir el pago de impuestos.

Limache y Ore (2021), en su investigación de pregrado, en donde se realizó un estudio con el objetivo fue plantear una estrategia tributaria que permita reducir los riesgos tributarios de las empresas de lavanderías de Huancayo. El método de investigación utilizado fue aplicado, el nivel de investigación fue descriptivo y se utilizaron técnicas de observación directa y documental. Para la recolección de datos estadísticos se tomaron en cuenta 24 empresas del rubro de lavanderías de la provincia de Huancayo, e Inversiones Marina SAC sirvió como ejemplo del plan. Concluyendo que Inversiones Marina S.A.C. podrá reducir los riesgos tributarios aplicando sus conocimientos empresariales, investigando la situación tributaria y utilizando un modelo de planificación tributaria estratégica.

Hoyos y Otiha (2021), en su estudio de pregrado, en donde se centraron en el objetivo de determinar cómo incide el planeamiento tributario en la reducción de riesgos tributarios en los restaurantes del distrito de Barranco en el año 2019. El tipo de investigación es aplicada, el diseño es cuantitativo y no experimental, con una población de 40 restaurantes asignando 1 persona área-contable a cada restaurante ubicado en el distrito de Barranco, la muestra está conformada por 40 individuos que conforman el área contable. La técnica utilizada fue la entrevista. Se determinó que el planeamiento tributario tiene una correlación del 80,4% con los riesgos tributarios en los restaurantes del distrito de Barranco en el año 2019.

Hizo y Sono (2021), realizaron un estudio con el objetivo fue concienciar sobre la necesidad y el valor de utilizar la planificación fiscal para evitar posibles imprevistos en las organizaciones de servicios, con el fin de obtener resultados significativos que permitan aceptar la hipótesis sugerida. El diseño fue no experimental y la muestra estuvo conformada por los trabajadores de Notaria Díaz. Los resultados indican que hay una correlación positiva significativa entre las variables mencionadas, en tanto Rho de Spearman ($Rho = 0,926$), la correlación entre la planificación financiera y las dimensiones de obligación fiscal ($Rho = 0,723$), mientras que para la dimensión

riesgo y su relación con la variable independiente el parámetro es de 0,623. Concluyendo, la investigación ayudará a conocer mejor cómo enfocar la aplicación de la planificación financiera, que es esencial para tomar decisiones acertadas y mantener una buena gestión dentro de la organización para evitar repercusiones fiscales.

Tapia *et al.* (2020), en su investigación de pregrado titulado “El planeamiento tributario para evitar los riesgos tributarios en las empresas comercializadoras de abarrotos alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – año 2019”, en donde desarrollaron una investigación con el propósito de conocer las causas subyacentes de esta problemática y constituye un aporte significativo en este campo. En este sentido, la investigación se realizó localizando 35 empresas comercializadoras de huevo, y el cuestionario está dirigido a los contadores de las empresas comercializadoras de huevo de la provincia de Huánuco. El objetivo es ayudar a las empresas a minimizar los riesgos tributarios en las empresas distribuidoras de abarrote. Esta investigación se ofrece como un aporte a todas las empresas que se especializan en este rubro en la medida que puede servir de reabastecimiento para sus operaciones.

Cahuana y Tito (2021), en su investigación de pregrado para optar el título profesional de contador Público, con su trabajo titulado “Planeamiento tributario y gestión de riesgos tributarios en las empresas de servicio eléctrico de Huancayo – 2019”, su investigación se basó con el propósito del presente estudio de conocer la relación entre la planificación tributaria y la gestión de riesgos en las empresas de servicios eléctricos de Huancayo. En el apartado metodológico, el método es el científico general, descriptivo básico, nivel correlacional y diseño descriptivo correlacional. La muestra estuvo conformada por 66 empresas y personas naturales prestadoras de servicios eléctricos. Habiendo llegado a las siguientes conclusiones, que incluyen las afirmaciones hechas por el 65,15% de los encuestados en el sentido de que un plan serio y oportuno permitiría optimizar la carga fiscal, administrar los ingresos, costos y gastos y eliminar las contingencias fiscales.

Mantilla (2018), realizó una investigación de pregrado, con el objetivo de mostrar cómo la planificación fiscal influye en la evitación de sanciones fiscales en las empresas del Perú: Caso “Fundo doña pancha S.A.C. Chíncha, 2017. La

investigación consistió en entrevistar, observar, revisar, analizar y verificar documentos relativos a las acciones y operaciones de la empresa. Como consecuencia, se recibieron una serie de críticas que la empresa pasó por alto debido a la incorrecta aplicación de la legislación fiscal y a la falta de un plan fiscal, lo que llevó a la necesidad de que la empresa presentara las devoluciones de impuestos correspondientes al año 2017. La aplicación del plan fiscal nos ayudará a conseguir mejores resultados, demostrando su buen funcionamiento en la operativa de la empresa y evitando infracciones que deriven en sanciones que conlleven una pérdida de liquidez por gastos relacionados con los impuestos.

En su artículo presentado por Vega *et al.* (2020), el estudio titulado "Planeamiento Tributario en el Área Contable de la Empresa Representaciones NARET S.A.C. - La Molina, 2019" tuvo como objetivo describir la situación del planeamiento tributario en dicha empresa. Se utilizó una metodología cuantitativa y observacional, donde se encontró que aproximadamente la mitad de la empresa carece de una planificación tributaria adecuada, lo que resulta en problemas de cumplimiento de los tributos y obligaciones fiscales. Los resultados indicaron que el incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva multas e infracciones. En resumen, la empresa presenta deficiencias en su planeamiento tributario, lo que impacta negativamente en su situación financiera y legal.

1.2.3. Antecedentes locales

Quispe (2022), en su estudio de pregrado para optar el título de profesional de contador público, con su investigación titulada "El planeamiento tributario y su incidencia en la rentabilidad de los estados financieros de la empresa de transportes expreso turismo Mayta s.a.c. 2019 – 2020", en el cual desarrolló un trabajo de investigación con el objetivo de determinar el impacto de la planificación fiscal en las condiciones financieras para mejorar la rentabilidad de la empresa antes mencionada. Para ello, se utilizaron las metodologías descriptiva, analítica, deductiva y comparativa, así como técnicas de recogida de datos como la entrevista, la observación y el análisis documental. Se concluyó que existe una relación directa entre las variables de estudio.

Puma (2022), en su estudio de pregrado para optar el título de profesional de contador público, con su investigación titulada "El conocimiento tributario y su influencia en

el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la plaza mi Perú de la ciudad de Juliaca – periodo 2019”, en donde se realizó el estudio con el objetivo de conocer el nivel de conocimientos fiscales para evaluar su repercusión en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes. La investigación fue descriptiva y explicativa, no experimental; se emplearon métodos de investigación analítica, descriptiva y deductiva. Los resultados se presentaron en tablas y figuras tras la contrastación de las hipótesis, lo que condujo a su aceptación; Teniendo en cuenta que el 79% de las personas tienen estudios primarios y secundarios, pero no han recibido educación fiscal. Finalmente, se sugirió que la administración tributaria celebre convenios con instituciones educativas de nivel primario y secundario para que los estudiantes reciban formación tributaria y tengan conocimientos tributarios al momento de culminar sus estudios. Asimismo, se sugirió que la SUNAT capacite, dirija y realice seminarios permanentes con expertos en la materia y, al mismo tiempo, incentive a los empresarios a cumplir con sus obligaciones legales y financieras.

Gutierrez (2021), elaboró un estudio de pregrado titulado “Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa de transporte de pasajeros interprovincial E.T. VIP Virgen de Fátima S.A., ruta Puno - Juliaca - Puno, periodo 2018”, la investigación fue teórica con nivel descriptivo, enfoque cuantitativo y diseño no experimental de corte transversal. De acuerdo con los resultados se menciona que el 55% de los participantes indica que las contingencias ocurridas se deben a la inadecuada aplicación de las normas tributarias. La investigación fue teórica con nivel descriptivo, empleándose los métodos analítico y deductivo. Se concluyó que existen riesgos tributarios por el desempeño incorrecto de los trabajadores administrativos que están relacionados directamente con este problema.

Marin (2015), desarrolló una investigación de postgrado, con el objetivo de Formular un sistema de control interno a través de la aplicación de instrumentos técnicos normativos vigentes, para la adecuada toma de decisiones en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno. La muestra estuvo constituida por 15 municipalidades distritales de la Provincia de Puno. Como resultado de la evaluación efectuada, obtuvo una apreciación general de que el nivel de implementación de la Estructura y Control Interno y su funcionamiento es deficiente y que no se cumple afirman el 34.21%, el 24.57% de los entrevistados manifiestan que si cumplen en

forma insuficiente y solo indica que si cumple en forma aceptable el 9.31% y si cumple en mayor grado apenas el 3.56%.

Acarapi (2020), en su estudio de pregrado titulada “El planeamiento tributario como instrumento para evitar contingencias tributarias en la Empresa de Transporte y Turismo Especial Puyas Tours S.R.L. de la Provincia de San Antonio de Putina, 2018 “ realizó la investigación con el objetivo de determinar cuál es la incidencia del planeamiento tributario como instrumento para evitar contingencias tributarias en la Empresa de Transporte y Turismo Especial Puyas Tours S.R.L de la Provincia de San Antonio de Putina, 2018, el tipo de investigación aplicado fue de tipo cualitativo descriptivo; la población estuvo constituida por la Empresa de Transporte y Turismo Especial Puyas Tours S.R.L. los instrumentos que se utilizaron para la investigación fueron la entrevista, cuestionarios, observación, de este modo se determinó que en el año 2018 se implementó el planeamiento tributario y antes de ello no se realizaba dicha actividad. Finalmente se determinó que la incidencia del planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias es positiva el reparo tributario fue de S/ 5,085.02 (2017) y disminuyó a S/ 563.00 (2018), el impuesto a la renta anual por pagar fue de S/ 41,485.27 (2017) disminuyó a S/ 22,487.08 (2018), con respecto a sus gastos los cuales al ser formalizados incrementaron notablemente a S/ 100,073.00 (2018) de 62,260.02 (2017) esto se debe a que muchos de los gastos reales se ingresaron y están debidamente sustentados gracias a la planificación que se implementó, se encuentra una gran diferencia sobre la situación tributaria de la empresa antes y después de la implementación del planeamiento tributario.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema

Uno de los principales problemas de la gestión de riesgos tributarios en las empresas de repuestos automotrices de la Región de Puno, se relaciona con el desconocimiento de la legislación tributaria vigente. Estos riesgos representan amenazas potenciales que pueden tener un impacto significativo en la productividad, el desempeño financiero y las operaciones cotidianas de estas empresas. Estos riesgos tributarios pueden surgir debido a varios factores, como la interpretación incorrecta de la legislación fiscal, las diferentes formas de aplicación de impuestos, la identificación adecuada de deducciones y bonificaciones, así como la gestión eficiente de recursos y provisiones, entre otros elementos complejos.

En esta situación, se plantea un desafío significativo que se relaciona con la continua exposición de las empresas del sector a riesgos tributarios. Estos riesgos representan amenazas latentes con el potencial riesgo de un impacto considerable en su productividad, desempeño financiero y actividades diarias. En este contexto, es fundamental comprender y abordar de manera efectiva estas contingencias tributarias para asegurar la sostenibilidad y el éxito continuado de estas empresas en un entorno fiscal dinámico y desafiante, donde su capacidad para prosperar está estrechamente relacionada con su habilidad para enfrentar y mitigar los riesgos tributarios que surgen en su funcionamiento cotidiano.

De acuerdo con las investigaciones previas Coaila (2022), los riesgos tributarios abarcan una amplia gama de desafíos que pueden tener un impacto significativo en las empresas, desde el incumplimiento de las obligaciones fiscales y las contingencias legales hasta la imposición de multas e intereses, así como la necesidad de adaptarse a cambios constantes

en la legislación tributaria. Estos riesgos no deben subestimarse, ya que pueden dar lugar a problemas financieros y legales sustanciales. Por lo tanto, la gestión tributaria efectiva se convierte en un imperativo para cualquier empresa. La clave para lidiar adecuadamente con estas contingencias tributarias radica en la adopción de estrategias sólidas que permitan mitigar las amenazas fiscales a las que la organización está expuesta en su funcionamiento cotidiano. Por otro lado Salinas (2021), resalta la importancia de abordar estos riesgos tributarios a través de un análisis exhaustivo de las operaciones sujetas al sistema de detracción, el cumplimiento riguroso de las regulaciones tributarias vigentes, la revisión minuciosa de los gastos personales y la toma de decisiones eficientes en todos los niveles de la organización. Al centrarse en estos aspectos críticos, las empresas pueden prevenir contingencias tributarias, optimizar su planificación tributaria y asegurar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Esta gestión efectiva no solo contribuye a la estabilidad financiera de las empresas, sino que también evita posibles problemas legales que puedan surgir debido a un manejo deficiente de los aspectos tributarios.

El planeamiento tributario, por otro lado, surge como una respuesta a la necesidad de mejorar la gestión y el tratamiento de los riesgos tributarios. Sus objetivos principales comprenden la determinación precisa de los niveles de tributación de la organización, la programación de metas alineadas con las actividades desarrolladas, la identificación de los impuestos que la organización está obligada a pagar y la orientación hacia el aprovechamiento de incentivos tributarios dentro del marco legal vigente. Asimismo, el planeamiento tributario busca calcular la relación entre los impuestos totales y los ingresos, con el fin de obtener utilidades netas y prevenir el estancamiento financiero de la organización, tal como sugiere (Cahuana & Tito, 2021), lo que sugiere, que la finalidad principal del planeamiento tributario es fijar razonablemente el nivel de tributación de la empresa dentro del marco de la legalidad. Esto se hace con el propósito de alcanzar las metas establecidas por la empresa en función de su actividad económica. El planeamiento tributario busca optimizar la carga fiscal de la organización, controlar los ingresos, costos y gastos, y eliminar contingencias tributarias.

En el contexto de nuestro país, se ha evidenciado una tendencia a la baja en las tasas de morosidad durante el período comprendido entre 2014 y 2018, con una reducción del 2.4% al 1.7%. Esta disminución se atribuye en gran medida a la efectividad de los procedimientos de control y recuperación de deudas implementados por las autoridades fiscales. Es relevante destacar que se han introducido controles desde el momento de la

presentación de las declaraciones juradas, lo que ha facilitado la detección temprana de saldos pendientes y la emisión oportuna de avisos de deuda. Además, se han llevado a cabo iniciativas de sensibilización que involucran visitas a los contribuyentes por parte de los funcionarios del área de cobranza, con el propósito de fomentar un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias. A pesar de estas mejoras, persisten desafíos en la gestión de riesgos tributarios que afectan a las empresas, y es fundamental abordarlos de manera integral para garantizar un entorno fiscal más estable y predecible.

2.2. Enunciados del problema

2.2.1. Pregunta general

- ¿Qué tipo de relación existe entre el planeamiento tributario y la gestión de riesgos tributarios en las empresas de repuestos automotrices de la región Puno, 2022?

2.2.2. Preguntas específicas

- ¿Cuál es la relación que existe entre el planeamiento tributario con la identificación de costos y gastos en las empresas de repuestos automotrices de la región Puno, 2022?
- ¿Cuál es la incidencia que existe entre el planeamiento tributario con la reducción de infracciones y sanciones en las empresas de repuestos automotrices de la región Puno, 2022?

2.3. Justificación

- Justificación social

En este aspecto el proyecto se justifica porque mediante su ejecución será posible lograr los objetivos trazados en tanto se encontrarán soluciones a los problemas relativos a la presencia de riesgos tributarios en las empresas de repuestos de servicios automotrices de la Región Puno en el año 2022. Por otra parte, debe mencionarse que los beneficiarios directos serán los directivos de las mencionadas empresas además de los usuarios que diariamente requieren de sus servicios.

- **Justificación teórica**

Desde el punto de vista teórico la investigación se justifica porque estará dirigida a determinar la relación entre las variables planeamiento tributario y gestión de riesgos tributarios que se presentan en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno, mediante el análisis y la revisión documental correspondiente con el fin de encontrar un sustento teórico científico sobre el tema que se analiza.

- **Justificación metodológica**

Desde el punto de vista metodológico el estudio nos permitirá validar los instrumentos de investigación, y determinar su confiabilidad lo que hará posible medir la correlación de las variables involucradas en el estudio a partir de una abstracción analítica de la consistencia de los instrumentos que se ampliarán para el recojo de datos.

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y la gestión de riesgos tributarios en las empresas de repuestos de automotrices de la Región Puno, 2022.

2.4.2. Objetivos específicos

- Identificar el tipo de relación que existe entre el planeamiento tributario con la identificación de costos y gastos en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno, 2022.
- Determinar la incidencia que existe entre el planeamiento tributario con la reducción de infracciones y sanciones en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno, 2022.
- Proponer un modelo de planeamiento tributario didáctico en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno, 2022.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

Existe una relación directa entre el planeamiento tributario y la optimización de la gestión de riesgos en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno, 2022.

2.5.2. Hipótesis específicas

- Existe relación inversa entre el planeamiento tributario con la identificación de los costos y gastos en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno, 2022.
- Existe una incidencia significativa entre el planeamiento tributario con la reducción de infracciones y sanciones en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno, 2022.

CAPÍTULO III MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio

La investigación se ejecutó en la Región de Puno, cuyos límites son por el norte con la Región de Madre de Dios, por el este, zona fronteriza con el país de Bolivia, por el sur con la Región de Tacna y el país de Bolivia, y por el oeste con las regiones de Moquegua, Cusco y Arequipa.

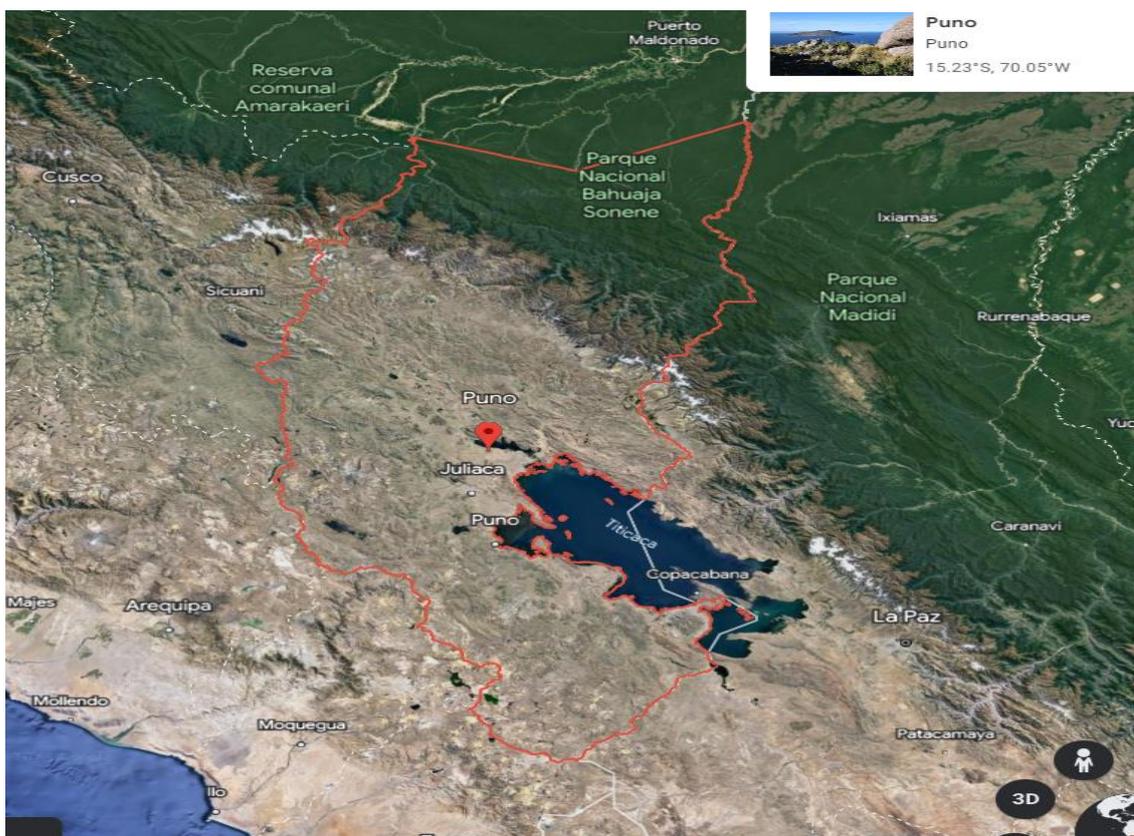


Figura 4. Mapa de Puno
Fuente: Google earth.

El territorio puneño está comprendido y subdividido en 13 provincias y 110 distritos.

La región de Puno en los últimos años ha obtenido un crecimiento positivo en la ruta del comercio y este es considerado una actividad de gran importancia que tiene un impacto positivo en toda la región, teniendo en consideración el último censo económico realizado por el INEI en el año 2008 existe un total de 37,663 establecimientos comerciales, de los cuales el 41% se hallan en la provincia de San Román, el 22.6% en la provincia de Puno y el porcentaje restante es dividido entre las demás provincias de la región.

Para analizar los datos y contrastar las hipótesis de la investigación se utilizó el método de estadística descriptiva e inferencial. En el primer caso con la elaboración de tablas y gráficos estadísticos con frecuencias absolutas para demostrar e interpretar cuantitativamente el conjunto de datos obtenidos y relativas mientras que, en el segundo caso, la estadística inferencial haciendo uso del coeficiente de Correlación Rho de Spearman.

3.2. Población

Según Ramírez (2019), la población implica considerar a la totalidad de elementos que intervienen en el fenómeno problema de investigación, en tanto es definida por el propósito central del estudio.

La población estimada será 50 empresas entre jurídicas y personas naturales con negocio, que generen rentas de tercera categoría obtenidas por actividades empresariales, que se dedican a la compra y venta de repuestos automotrices en la región Puno.

3.3. Muestra

Según Vara (2015), la muestra está conformada por un conjunto de elementos que se derivan de la población total y que son seleccionados de manera racional, es decir es una parte de la población. Para nuestra investigación se determinó 44 empresas entre jurídicas y personas naturales de las ciudades de Puno, Juliaca e Ilave que se dedican a esta actividad comercial.

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$
$$n = \frac{50(0,5)^2 1.96^2}{(50-1)(0,05)^2 + (0,5)^2 (1.96)^2}$$
$$n = \frac{48.02}{1.0829}$$
$$n = 44.34$$
$$n = 44$$

Donde:

n: muestra

N: Población

e: Error de muestra 0.05

Z: Nivel de confianza (1.96)

σ : Desviación estándar de la población (0.5)

Tabla 1

Empresas consideradas en la muestra

N°	Nombre o razón social	RUC
1	GI&F Guyo Motors Automotriz SRL	20448397760
2	Callo Mamani Nilda Marleni	10706741793
3	Automotriz Contreras El Mundo Del Perno	20448250823
4	Elvira Quispe Ccota	10013094808
5	Rolando Aurelio Pari Condori	10447358901
6	Repuestos Automotriz Jean EIRL	20542633256
7	Repuestos Automotriz 3 De Mayo SCRL	20603633858
8	Toyosan Grupo Automotriz E&M SCRL	20603785445
9	Frenos Puno EIRL	20448643981
10	Mario Ivan Pinazo Calatayud	10292134318
11	Mariluz Quispe Corimanya	10415089096
12	Repuestos Diesel El Progreso EIRL	20224989751
13	Autojimp Sac	20447731631
14	Urbano Turpo Barragan	10454868353
15	Ricardo Pari Carita	10426038205
16	Repuestos Multimotriz Seor De Huanca SRL	20448397689
17	Luz Marina Chura Condori	10020386725
18	Ph Automotriz EIRL	20601826758
19	Sanchez Motor EIRL	20542594827
20	Deybi Motors Automotriz EIRL	20600434668
21	Ramos Cueto Osacar Luis	10204378105
22	Sosa Chui Boris	10018618716
23	Arpasi Carcasi Mirian Doris	10806696701
24	Delta Motors Juliaca EIRL	20448289525
25	Automotriz Power SRL	20363690948
26	Rene Saavedra Quispe	10456164698
27	Mimcars EIRL	20609648334
28	Repuestos Automotriz Toyosa EIRL	20448282865
29	Cayo Motors EIRL	20447318295
30	Arturo Apaza Contreras	10013239342
31	Automotriz Yacars EIRL	20448511643
32	Grupo Toyosan SAC	20603809191
33	Deybi Parts Automotriz EIRL	20447724856
34	Automotriz H Cruz EIRL	20610428453
35	Calizaya Cohaguila Hirma Cretilda	10023819142
36	Repuestos Sol Aldino EIRL	20448125093
37	Quispe Yanqui Jhony Natividad	10405709134
38	Autojimp ingeniería Y Mantenimiento SAC	20604553114
39	Cahui Atencio Oscar Aldo	10004719463
40	Mecánica Automotriz Cutimbo Calderón SCRL	20603776250
41	Concesionarios Autorizados SAC	20413666130
42	Mendoza Quispe Walter Fabian	10024255862
43	Tecni Mangueras Company Peru SAC	20448264531
44	Sullca Mamani Gregorio Doroteo	10293841328

3.4. Método de investigación

3.4.1. Enfoque de investigación

De acuerdo con Hernandez *et al.* (2014), el estudio tiene un enfoque de investigación de naturaleza cuantitativa. En este sentido, se procedió a recabar información con el propósito de poner a prueba la hipótesis mediante la recopilación de datos numéricos y la aplicación de análisis estadísticos para evaluar la hipótesis formulada.

3.4.2. Diseño y tipo de investigación

Según Briones (2002), el diseño de investigación utilizado es no experimental de tipo transversal, ya que no involucra manipulaciones deliberadas de variables y la recolección y análisis de datos se llevaron a cabo en un período de tiempo específico. En relación al tipo de investigación, conforme a la clasificación se clasifica como correlacional descriptivo, puesto que se centra en describir la relación e influencia entre las variables del planeamiento tributario y gestión de riesgos tributarios en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno en el año 2022.

En donde:

- **Método descriptivo:** Este método se emplea para analizar aspectos El enfoque descriptivo se usa para evaluar diferentes características de una población, en nuestro estudio el planeamiento tributario y gestión de riesgos tributarios, el objetivo principal es proporcionar una descripción detallada del comportamiento de las variables de interés en nuestra investigación. La relevancia de este método radica en su capacidad para ofrecer orientación y comprensión sobre estos aspectos clave en el contexto de nuestro estudio.
- **Método deductivo:** La aplicación del método deductivo en nuestra investigación se inicia desde un enfoque general para posteriormente concentrarse en aspectos específicos mediante el uso de razonamiento lógico y la formulación de hipótesis que respalden las conclusiones finales. Este proceso se basa en análisis previo del estudio de Planeamiento Tributario y Gestión de Riesgos Tributarios en las Empresas de Repuestos Automotrices de la Región Puno en el año 2022.
- **Método inductivo:** El método inductivo es un enfoque de investigación que comienza con la observación de casos específicos o datos concretos y se mueve

desde lo particular hacia lo general. Implica recopilar información detallada y específica para identificar patrones, tendencias o regularidades que luego se utilizan para formular principios, teorías o conclusiones generales. En esencia, el método inductivo busca inferir principios generales a partir de la observación y análisis de casos individuales o datos concretos, lo que lo convierte en un proceso de razonamiento que parte de lo específico para llegar a lo general.

- **Método analítico:** El método analítico nos permite descomponer los elementos que componen las variables de nuestra investigación, con el propósito de estudiar con mayor profundidad cada componente de manera individual. De esta forma, podemos comprender en detalle su funcionamiento y su influencia en la prevención de sanciones tributarias, lo que facilita la identificación de factores críticos y la formulación de estrategias efectivas en el ámbito de la gestión tributaria.
- **Método estadístico:** Un enfoque de investigación que utiliza técnicas y herramientas estadísticas para recopilar, analizar e interpretar datos, con el propósito de obtener conclusiones objetivas y significativas sobre un fenómeno o conjunto de datos en el contexto de planeamiento tributario y gestión de riesgos tributarios. Este método se basa en principios estadísticos para tomar decisiones informadas y extraer patrones y tendencias relevantes.

3.4.3. Técnicas de recolección de datos

La técnica por la que optamos es la encuesta como método de recolección de datos. Esta encuesta nos permitió evaluar de manera efectiva la aplicación de estrategias de planeamiento tributario y la gestión de riesgos tributarios en las empresas de repuestos automotrices en la Región Puno durante el año 2022.

3.4.4. Instrumentos

En nuestra investigación, empleamos instrumentos específicos, como cuestionarios estructurados. Estos cuestionarios desempeñaron un papel fundamental al permitirnos recopilar datos esenciales para llevar a cabo el análisis y la medición de las variables de estudio relacionadas con el planeamiento tributario y riesgos tributarios en las empresas de repuestos automotrices en la Región Puno durante el año 2022.

En la aplicación del cuestionario, hemos estructurado a través de 5 alternativas según la escala de Likert:

Tabla 2
Escala de valoración

Dimensiones		Valoración	Criterios de evaluación	Intervalos	Condición
	Legislación Tributaria	1	Nunca	[10-21]	Muy bajo
		2	Casi nunca	[21-32]	Bajo
		3	A veces	[32-43]	Regular
		4	Casi siempre	[43-54]	Alto
		5	Siempre	[54-65]	Muy alto
Planeamiento Tributario	Cumplimiento de Obligaciones Tributarias Formales y Sustanciales	1	Nunca	[11-21]	Muy bajo
		2	Casi nunca	[21-31]	Bajo
		3	A veces	[31-41]	Regular
		4	Casi siempre	[41-51]	Alto
		5	Siempre	[51-61]	Muy alto
	Optimizar la carga fiscal	1	Nunca	[6-12]	Muy bajo
		2	Casi nunca	[12-18]	Bajo
		3	A veces	[18-24]	Regular
		4	Casi siempre	[24-30]	Alto
		5	Siempre	[30-36]	Muy alto
	Costos y gastos	1	Nunca	[12-24]	Muy bajo
		2	Casi nunca	[24-36]	Bajo
		3	A veces	[36-48]	Regular
		4	Casi siempre	[48-60]	Alto
		5	Siempre	[60-72]	Muy alto
Riesgos Tributarios	Infracciones y Sanciones	1	Nunca	[11-21]	Muy bajo
		2	Casi nunca	[21-31]	Bajo
		3	A veces	[31-41]	Regular
		4	Casi siempre	[41-51]	Alto
		5	Siempre	[51-61]	Muy alto
	Reparos tributarios	1	Nunca	[7-14]	Muy bajo
		2	Casi nunca	[14-21]	Bajo
		3	A veces	[21-28]	Regular
		4	Casi siempre	[28-35]	Alto
		5	Siempre	[35-42]	Muy alto

3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos

En la realización de la investigación, se aplicaron métodos científicos que abarcan el método deductivo, inductivo, analítico, sintético y estadístico. El nivel de investigación

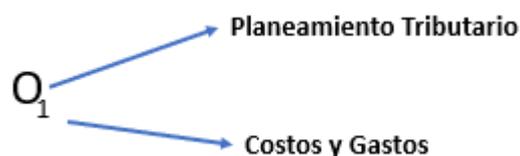
se definió como correlacional descriptivo, con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental de tipo transversal. Además, se utilizó la encuesta como técnica para recopilar información, empleando un cuestionario como instrumento principal.

a) **Descripción de variables analizadas en los objetivos específicos**

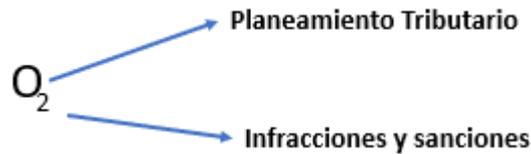
- **Para el primer objetivo se utilizó los métodos:** deductivo, inductivo, analítico, sintético y estadístico. El nivel de investigación es correlacional descriptivo, con enfoque cuantitativo y diseño no experimental de corte transversal.
- **Variable independiente:** Planeamiento tributario
Parra (2019), menciona que planeamiento tributario es un conjunto de conductas coordinadas a mejorar la carga impositiva de acuerdo con sus parámetros de disminución o anulación de manera que implique un beneficio tributario.
- **Variable dependiente:** Gestión de riesgos tributarios
De acuerdo con Vargas (2017), implica la forma de orientar y conducir la aparición de riesgos tributarios vinculados con el cumplimiento tributario y la conducta de los contribuyentes, de tal forma que se reduzca los niveles de inseguridad sobre el incumplimiento de obligaciones tributarias.



- **Para el segundo objetivo se utilizó los métodos:** deductivo, inductivo, analítico, sintético y estadístico. El nivel de investigación es correlacional descriptivo, con enfoque cuantitativo y diseño no experimental de corte transversal.



- **Para el tercer objetivo se utilizó los métodos:** deductivo, inductivo, analítico, sintético y estadístico. El nivel de investigación es correlacional descriptivo, con enfoque cuantitativo y diseño no experimental de corte transversal.



b) Descripción detallada del uso de materiales, equipos, instrumentos, insumos, entre otros

Tabla 3

Descripción detallada del uso de materiales, equipos, instrumentos e insumos

Personal	Materiales y equipos	Servicios	Insumos
- Asesor	- Laptop	- Internet	- Libros
- Tesista	- USB	- Electricidad	- Artículos científicos
- Estadístico	- Disco externo	- Cuenta de Google	- Investigaciones / Tesis
- Asistente			

c) Aplicación de prueba estadística inferencial.

En este aspecto, se utilizó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman con el propósito de verificar las hipótesis.

Significación del coeficiente de correlación

El coeficiente de correlación de rangos de "Rho de Spearman" tiene un rango de puntuación que varía desde -1.0 hasta +1.0, y su interpretación es la siguiente: Los valores cercanos a +1.0 indican una asociación positiva fuerte entre las clasificaciones, lo que significa que a medida que aumenta un rango, el otro también tiende a aumentar. Por otro lado, los valores cercanos a -1.0 señalan una asociación negativa fuerte entre las clasificaciones, lo que implica que a medida que aumenta un rango, el otro tiende a disminuir. Cuando el valor es 0.0, indica que no hay correlación entre las clasificaciones.

Tabla 4

Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman

Valor de ρ	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Nota. Por A. Martínez Rebollar y W. Campos Francisco.

CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Resultados y discusión para el objetivo general

Determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y gestión de riesgos tributarios en las empresas de repuestos de automotrices de la Región Puno, 2022.

4.1.2. Legislación tributaria

Tabla 5

Conocimiento tributario en el equipo de las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno, 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	10	22,7	22,7	22,7
Casi nunca	11	25,0	25,0	47,7
A veces	14	31,8	31,8	79,5
Válido Casi siempre	9	20,5	20,5	100,0
Siempre	0	0,0	0,0	100,0
Total	44	100,0	100,0	

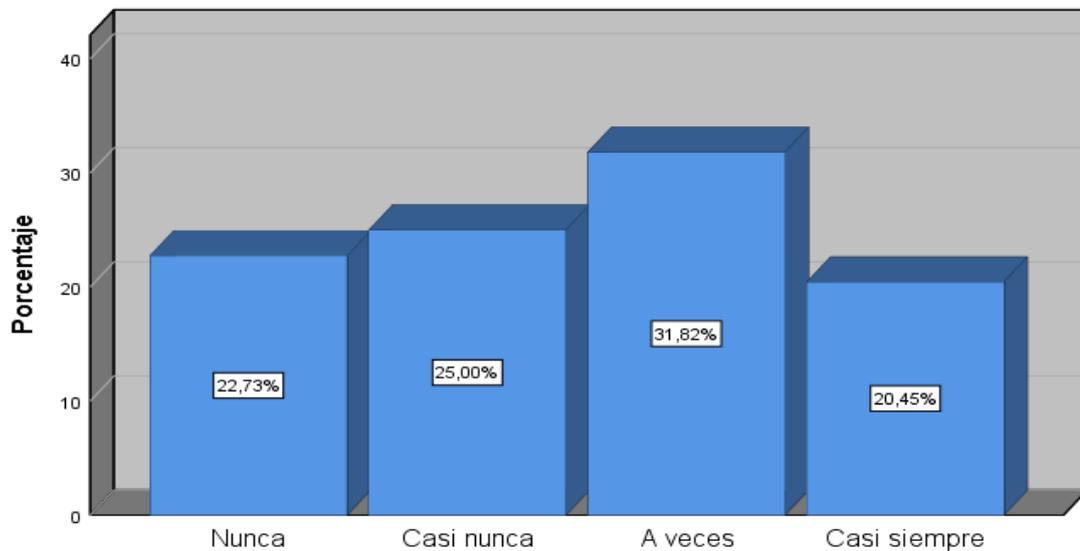


Figura 5. Conciencia Tributaria del Equipo en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

En tabla 5 y figura 5 se observa que el 31.8% manifiesta que "A veces" posee este conocimiento, en concordancia con los hallazgos de investigaciones previas como la de Bohórquez y Farfán (2022), quienes también resaltaron la importancia de una estrategia tributaria para mejorar la eficiencia financiera. No obstante, es preocupante que el 25.0% señaló que "Casi nunca" tiene conocimiento tributario, resultado parcialmente similar a los hallazgos de Chilon y Cusquisiban (2022), que identificaron la necesidad de optimizar la gestión financiera mediante el planeamiento tributario en su estudio. Estos resultados resaltan la relevancia de fortalecer la formación tributaria en el equipo, en línea con investigaciones anteriores que han enfatizado la importancia de una adecuada capacitación tributaria para tomar decisiones financieras efectivas, como lo señaló también Hoyos y Otihua (2021), en su estudio sobre la incidencia del planeamiento tributario en la reducción de riesgos tributarios en los restaurantes del distrito de Barranco. Por otro lado, el 20.5% afirmó que "Casi siempre" tiene conocimiento tributario, lo que demuestra la presencia de un grupo significativo con un sólido entendimiento de asuntos tributarios, alineándose con los resultados de Saavedra (2018), quien destacó la importancia de un adecuado planeamiento tributario en la percepción del cumplimiento de pago de impuestos por parte de los contribuyentes. Sin embargo, es relevante notar que ningún encuestado seleccionó la opción "Siempre", lo que se considera indicar que

existe espacio para el desarrollo y la mejora continua del conocimiento tributario en el equipo. Una conclusión que respalda también la investigación de Mantilla (2018), que subrayó la importancia de la planificación fiscal para evitar sanciones fiscales y mejorar la operativa de la empresa.

En nuestra opinión, los resultados obtenidos sobre el conocimiento tributario realizada a 44 empresas entre personas jurídicas y personas naturales, el cual 9 empresas que es representada por un 20.5%, respondieron tener "Casi Siempre", conocimiento normativo tributario, este dato nos demuestra que las empresas de repuestos automotrices tienen un conocimiento y entendimiento de las normas tributarias con un mínimo de deficiencias, que son ocasionados por factores internos como la falta de toma de decisiones y planificación; a la vez es resaltante y preocupante que ninguna de las empresas mencionen que siempre, tienen un conocimiento tributario óptimo, haciendo notorio que hay un desafío por parte de las empresas que deben de realizar una preparación y entendimiento de las normas tributarias y este les ayudara a conocer sus obligaciones formales y sustanciales como contribuyentes.

Así mismo del análisis se observa que 36 de las empresas encuestadas representadas en un 79.5%, es muy preocupante que indicaron, "a veces, casi nunca y nunca", tienen conocimiento normativo tributario, se evidencia que las empresas del sector automotriz tienen bastantes deficiencias y carencias en el conocimiento tributario, dentro de este grupo se afirma que los gerentes, propietarios y colaboradores de cada empresa no poseen la capacidad interpretar, analizar y por la falta de conocimiento y el interés de capacitarse acerca de las normativas vigentes y reguladas en el Código Tributario, LIR, RTF, Resolución de Superintendencia y otros genera un crecimiento de riesgos lo cual estas empresas están expuestas a sanciones fiscales que conllevan a problemas financieros graves

Es importante que los gerentes, dueños y colaboradores enfatizen la importancia de la necesidad de una planificación tributaria adecuada para optimizar la gestión financiera y la mitigación de los riesgos para prevenir infracciones, sanciones, multas. Un conocimiento tributario sólido permite una planificación adecuada, así mismo darle importancia a las normativas nos permitirá actuar frente a acciones que

toma la administración tributaria como realizar recursos de alegaciones ya que la administración tributaria no siempre tiene la razón.

Tabla 6

Referencias normativas en operaciones contables y tributarias en las empresas de repuestos automotriz de la Región Puno 2022

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	6,8	6,8	6,8
	Casi nunca	12	27,3	27,3	34,1
	A veces	19	43,2	43,2	77,3
	Casi siempre	6	13,6	13,6	90,9
	Siempre	4	9,1	9,1	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

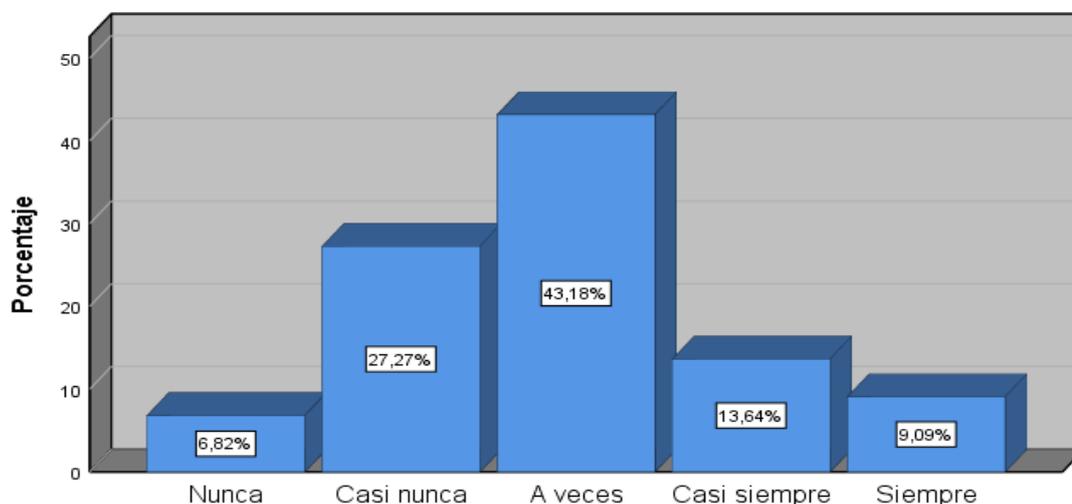


Figura 6. Utilización de código tributario y LIR en operaciones en las empresas de repuestos automotriz de la Región Puno 2022

- Análisis

En la Tabla 6 y la Figura 6, se observa que con respecto a la pregunta "¿La empresa se basa en el código tributario, la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) y otras normativas al realizar nuestras operaciones contables y tributarias?", el 43.2% de los

encuestados indicó que "A veces" utiliza el Código Tributario y la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) en sus operaciones contables y tributarias. Este resultado sugiere una falta de consistencia en el uso de estas regulaciones tributarias, lo que resulta en un cumplimiento irregular de las normativas fiscales y contables (Bohórquez & y Farfán, 2022). Esta falta de uniformidad en la aplicación de las regulaciones puede llevar a riesgos tributarios y desafíos contables, afectando la situación financiera y legal de las empresas (Chilon y Cusquisiban, 2022).

Por otro lado, es preocupante que el 27.3% de las empresas haya indicado que "casi nunca" utilizan estas normativas. Esto plantea interrogantes sobre el cumplimiento tributario y la calidad de la gestión financiera en una proporción significativa de las empresas encuestadas. La falta de adhesión a las regulaciones tributarias y contables, tales como el cumplimiento con la legislación tributaria nacional, el registro de ingresos y gastos, el cumplimiento con las normas contables locales, la presentación de informes a las autoridades fiscales, y el respeto a las tasas y tarifas locales, aumentan el riesgo de sanciones legales y financieras. Estas sanciones tienen un impacto negativo en la estabilidad y el éxito de nuestras empresas. Este hallazgo se alinea con los resultados de otros estudios que también han enfatizado la importancia de mejorar la gestión financiera mediante el planeamiento tributario.

Además, un 13.6% afirmó "Casi siempre" utilizar el Código Tributario y la LIR en sus operaciones, lo que indica un nivel más alto de cumplimiento y conocimiento tributario en comparación con aquellos que declararon "A veces". Un 9.1% declaró "Siempre" utilizar estas regulaciones, mostrando un alto nivel de adherencia y comprensión de las regulaciones tributarias. Este grupo de empresas parece estar gestionando sus operaciones contables y tributarias de manera más efectiva, lo que puede ser beneficioso para su situación financiera (Hoyos y Otihua, 2021).

Es importante resaltar que un 6.8% de los encuestados declaró "Nunca" utilizar el Código Tributario y la LIR en sus operaciones, lo que indica una falta de conocimiento y cumplimiento tributario en un segmento de estas empresas. Este resultado es especialmente preocupante, ya que generan riesgos significativos en términos de cumplimiento legal y sanciones fiscales (Mantilla, 2018). La falta de utilización del Código Tributario y la LIR puede resultar en una falta de

reconocimiento de los costos y gastos relacionados con los impuestos, lo que a su vez afectan la precisión de los estados financieros (Vega *et al.*, 2020).

En resumen, de acuerdo al análisis realizado sobre , si las empresas se basan a todas las normativas en sus operaciones contables y tributarias, de las 44 empresas encuestadas es importante resaltar que los resultados no son favorables y óptimos; primeramente un grupo minoritario conformada por 10 empresas en su mayoría personería jurídica representadas en un total de 22.7% , el cual afirman que casi siempre y siempre hacen uso de las normativas en sus operaciones, 6 empresas han incorporado estas referencias normativas de manera consistente en sus prácticas contables y tributarias aunque con mínima dificultad tiene una ventaja en términos de cumplimiento legal y gestión financiera efectiva. Como también, solo 4 empresas afirmaron que siempre utilizan estas normativas en sus operaciones. Esto demuestra que esas empresas han adoptado un enfoque muy riguroso en la aplicación de las reglas fiscales en su contabilidad y operaciones tributarias lo cual les favorecerá minimizar los riesgos tributarios lo cual es beneficiosos para la situación financiera de las empresas. Por otro lado, hay un grupo mayoritario, el cual está representada por un 43.20%, quienes indican que hacen utilización de las normativas en sus operaciones solo a veces. Este es el grupo más grande que indican que solo a veces incorporan las referencias normativas en sus prácticas contables y tributarias de manera intermitente. Esto refleja deficiencias por falta de conocimiento completo de las regulaciones o por la falta de recursos para implementarlas adecuadamente; así mismo un grupo intermedio de 15 empresas representada en 34.10%, mencionan que casi nunca y nunca utiliza las normativas este grupo de las empresas carecen en su totalidad de iniciativas, importancia y al no integrar de manera regular estas normativas en sus operaciones. Trae implicancias conllevándolos a incurrir a riesgos como infracciones tributarias obteniendo sanciones y multas; es importante que estas empresas en su mayoría deben reorganizarse y tener en consideración cuán importante es tener un plan tributario para el cumplimiento fiscal y la toma de decisiones financieras adecuadas.

Tabla 7

Normas tributarias y planeamiento empresarial en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2,3	2,3	2,3
Casi nunca	0,0	0,0	0,0	2,3
A veces	6	13,6	13,6	15,9
Casi siempre	7	15,9	15,9	31,8
Siempre	30	68,2	68,2	100,0
Total	44	100,0	100,0	

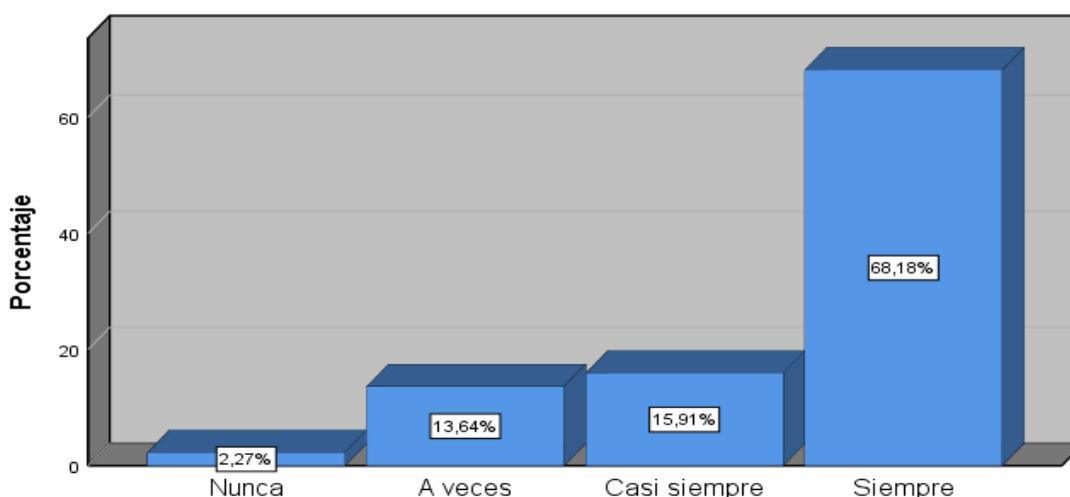


Figura 7. Influencia de las normas tributarias en el planeamiento empresarial en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados de la Tabla 7 y la Figura 7, que reflejan nuestras respuestas a la pregunta "¿Considera usted que las normas tributarias le facilitan hacer un planeamiento tributario en beneficio de su empresa?" en la región de Puno en 2022, arrojan luz sobre la percepción de las normas tributarias en relación con la planificación empresarial. La tabla revela que el 68.2% de los encuestados indicó que

"Siempre" considera las normas tributarias en su planeamiento empresarial, lo que denota un compromiso sólido por parte de las empresas de repuestos automotrices en la región con la gestión de riesgos tributarios y el cumplimiento fiscal (Hoyos y Otihua, 2021; Mantilla, 2018).

El 15.9% de los encuestados declaró que "Casi siempre" considera estas normas en su planeamiento empresarial, lo que también demuestra una actitud positiva hacia la incorporación de las regulaciones fiscales en sus operaciones. Estos resultados concuerdan con los hallazgos de Bohórquez y Farfán (2022), sobre la relevancia de una estrategia tributaria para mejorar la eficiencia financiera.

En la categoría "A veces", el 13.6% de los encuestados declaró que considera las normas tributarias en su planeamiento empresarial, lo que muestra una conciencia en desarrollo sobre este aspecto y la posibilidad de un mayor compromiso en la incorporación de las normas tributarias en la toma de decisiones empresariales (Chilon y Cusquisiban, 2022).

Es relevante notar que se registró una respuesta en la categoría "Nunca", lo que indica que al menos una empresa en la muestra no considera las normas tributarias en su planeamiento empresarial. Aunque esta respuesta es minoritaria, subraya la importancia de continuar educando a las empresas sobre la necesidad de una adecuada planificación tributaria y gestión de riesgos tributarios (Hoyos y Otihua, 2021; Mantilla, 2018).

En nuestra opinión los resultados de esta tabla son alentadores, ya que indican que un 68.20% conformada por 30 empresas que son la mayoría en la Región Puno son conscientes de la importancia de considerar las normas tributarias en su planeamiento empresarial. El hecho de que un porcentaje significativo de empresas declare que "Siempre" y casi siempre considera que estas normas reflejan un alto compromiso con las mejores prácticas tributarias, lo que puede tener un impacto positivo en la eficiencia financiera y el cumplimiento fiscal. Sin embargo, la presencia de una respuesta en la categoría "Nunca" y "a veces" conformada por 7 empresas que son 15.9%, subraya la necesidad de continuar enfocando los esfuerzos en la educación y concienciación tributaria en la región empresarial.

En conclusión, esta tabla pone de manifiesto que la mayoría de las empresas en la Región Puno consideran las normas tributarias en su planeamiento empresarial, lo que es esencial para la gestión de riesgos tributarios y el cumplimiento fiscal. Estos resultados subrayan la importancia continua del planeamiento tributario y la gestión de riesgos tributarios en las empresas de repuestos automotrices de la región en 2022.

Tabla 8

Legislación tributaria y control de gastos empresariales en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	2	4,5	4,5	9,1
	A veces	16	36,4	36,4	45,5
	Casi siempre	7	15,9	15,9	61,4
	Siempre	17	38,6	38,6	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

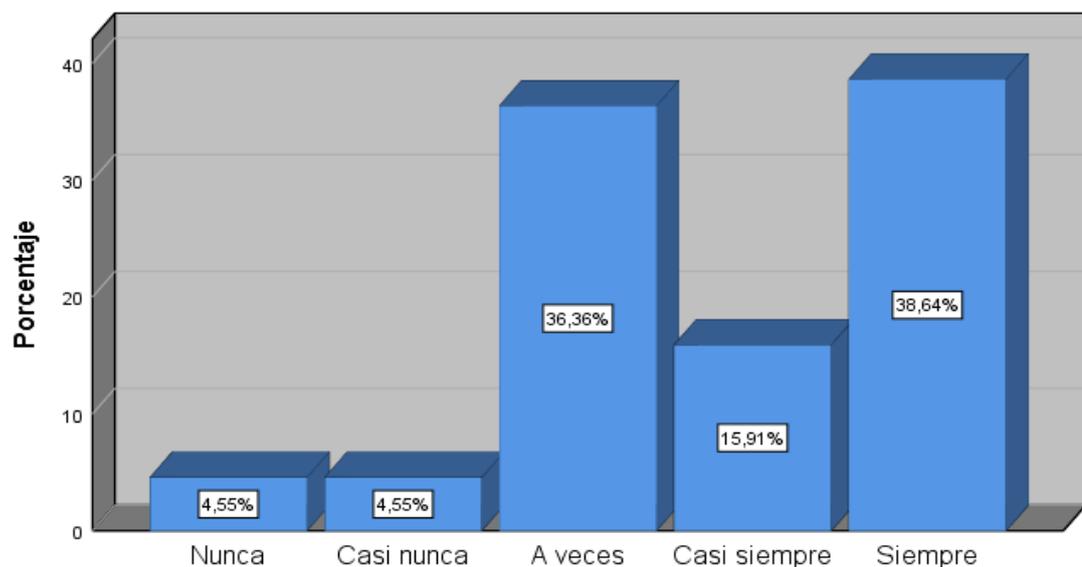


Figura 8. Control de gastos empresariales mediante legislación tributaria en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados de la Tabla 8 y la Figura 8, que recogen las respuestas a la pregunta "¿Considera usted que la legislación tributaria le permite controlar los gastos de su empresa?" en la región de Puno en 2022, proporcionan información valiosa sobre cómo se percibe el impacto de la legislación tributaria en el control de gastos empresariales. En primer lugar, muestra que un 38.6% de las empresas encuestadas afirman consistentemente que siempre, la legislación tributaria ayuda a controlar los gastos empresariales. Esto es un signo positivo y se alinea con la importancia que autores como Mantilla (2018), Mantilla (2018) y Tapia *et al.* (2020) han enfatizado sobre la planificación tributaria para evitar sanciones fiscales y mantener una operativa financiera sólida.

La opción "A veces" es seleccionada por un 36.4% de las empresas. Esta variabilidad en la aplicación de la legislación tributaria y el control de gastos es coherente con los resultados anteriores y destaca la necesidad de una mayor educación tributaria y prácticas fiscales más sólidas en línea con lo mencionado por (Garaicoa, 2018).

El 15.9% de las empresas menciona que "casi siempre" cree que la legislación tributaria ayuda a controlar los gastos. Aunque es un porcentaje menor en comparación con las dos categorías anteriores, es un indicio positivo de que algunas empresas tienen prácticas más sólidas en este aspecto, como sugiere la implementación de un modelo de planeamiento tributario sólido mencionado por (Tapia *et al.*, 2020).

Casi nunca (4.5%): Estas dos categorías representan el 4.5% cada una. Un pequeño porcentaje de empresas indica que "nunca" o "casi nunca" cree que la legislación tributaria y el control de gastos vayan de la mano. Esto contrasta con la importancia de un adecuado planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias mencionadas por autores como (Bohórquez y Farfán, 2022).

Los resultados de acuerdo al análisis de las 44 empresas encuestadas 24 empresas manifiestan que siempre y casi siempre, la legislación tributaria les permite controlar sus gastos de su empresa 54.5%. Este hallazgo es importante y valorable, ya que indica que una mayoría significativa de las empresas en la región considera que la legislación tributaria es efectiva para mantener un control adecuado de sus gastos

empresariales. Esto sugiere que estas empresas confían en la normativa fiscal como una herramienta para la gestión financiera eficiente. Por otro lado un grupo de 16 empresas que conforman el 36.4%, indicaron la opción a veces, y otro grupo de 4 empresas que indicaron que casi nunca y nunca, creen que las legislaciones cumplen un rol importante en el control y manejo de los gastos, lo que demuestra que no están de acuerdo en que las normativas pueda ayudarles a un control de los gastos, es decir que este grupo aún está en constante variabilidad. esta tabla resalta la importancia de una educación tributaria más sólida y el fortalecimiento de las prácticas fiscales en la Región Puno. Las empresas que aplican con consistencia la legislación tributaria y controlan los gastos empresariales están en una mejor posición para mantener el cumplimiento normativo y gestionar eficientemente sus recursos financieros, como lo destacan los autores previamente citados. la variable de planeamiento tributario muestra que ambas están estrechamente relacionadas, ya que un control efectivo de la legislación tributaria y los gastos empresariales es una parte integral de un planeamiento tributario sólido Las empresas que desean evitar problemas fiscales y mantener una gestión financiera eficiente deben esforzarse por aplicar estas prácticas con consistencia y estar al tanto de las regulaciones tributarias en constante cambio, Esto no solo garantizará su cumplimiento tributario, sino que también contribuirá al éxito y la sostenibilidad de la empresa en línea con los principios presentados por los autores previamente citados.

Tabla 9

Nivel de complejidad y riesgos en el sistema tributario nacional en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	6,8	6,8	6,8
	Casi nunca	2	4,5	4,5	11,4
	A veces	24	54,5	54,5	65,9
	Casi siempre	4	9,1	9,1	75,0
	Siempre	11	25,0	25,0	100,0
	Total		44	100,0	100,0

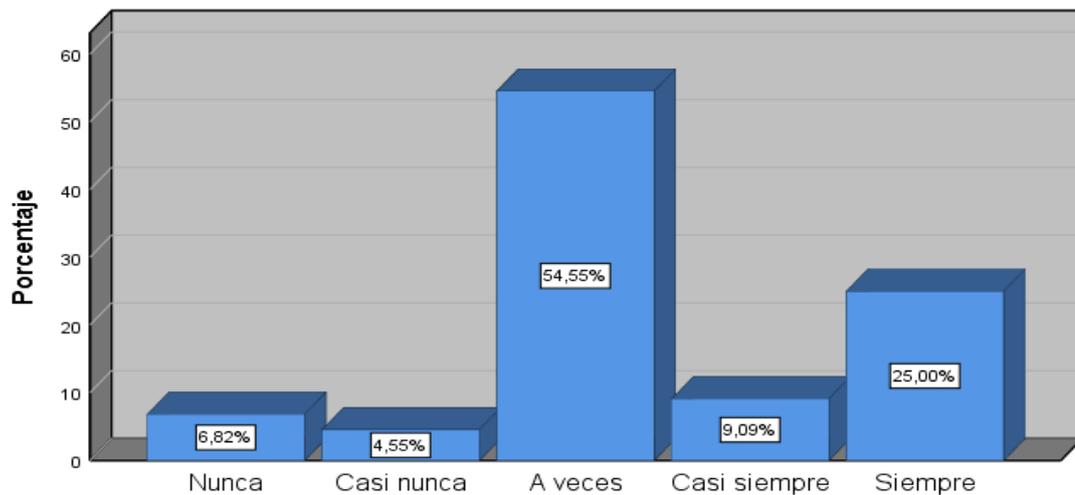


Figura 9. Opiniones sobre la complejidad y riesgos del sistema tributario en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados de la Tabla 9 y la Figura 9, que representan los resultados obtenidos en respuesta a la pregunta "¿cree usted que el sistema tributario de nuestro país es muy complejo y no permite la correcta interpretación generando riesgos tributarios?", arrojan resultados sobre la percepción que tienen los encuestados sobre el entorno tributario en el que operan nuestras empresas. Es evidente que existe una preocupación generalizada en la región acerca de la complejidad del sistema tributario. Los resultados revelan que un 54.5% de los encuestados indicó que "A veces" perciben esta complejidad y riesgo en el sistema tributario, lo que sugiere que existe un reconocimiento generalizado de la complejidad inherente al sistema tributario nacional, en consonancia con investigaciones previas como la de Saavedra (2018), que destacó la percepción de los contribuyentes sobre la complejidad de los impuestos.

Por otro lado, el 25.0% que mencionó "Siempre" percibir esta complejidad y riesgo indica que un grupo significativo de empresas en la región considera que el sistema tributario siempre presenta desafíos y riesgos, lo que resalta la necesidad de una gestión tributaria proactiva y estratégica.

El 6.8% que respondió "Nunca" y el 4.5% que seleccionó "Casi nunca" indican que algunas empresas perciben que rara vez o nunca enfrentan complejidades o riesgos en el sistema tributario. Esto se debe a un nivel de conocimiento limitado sobre el

sistema tributario o a circunstancias específicas de estas empresas. Es importante destacar que estos resultados reflejan la percepción de las empresas sobre el sistema tributario y no necesariamente la realidad objetiva.

Desde una perspectiva contable, estos resultados subrayan la importancia de una adecuada educación tributaria y el desarrollo de habilidades de planeamiento tributario en la región para abordar la complejidad y los riesgos percibidos en el sistema tributario.

En nuestra opinión, de los resultados de esta tabla podemos afirmar que 39 empresas encuestadas de personería jurídica y natural representadas en un 88.60%, un grupo mayoritario de las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno manifestaron que de las categorías “a veces” “casi siempre” y “siempre”, afirman que nuestro sistema tributario de nuestro país es complejo, esto representa a todas las empresas desafíos, riesgos y complejidad en conocimientos de la legislación tributaria dentro de ellas normativa contables como regímenes tributarios, libros y registros contables ley de comprobantes de pago, del del IR e IGV, código tributario y entre otras normativas vigentes. Tener el desconocimiento y ver la complejidad de cada una de las normativas generan y conllevan a tener riesgos en el sistema tributario nacional, lo que destaca la necesidad de una gestión tributaria estratégica y proactiva. Estos hallazgos respaldan la importancia de la educación tributaria y el planeamiento tributario efectivo para abordar los desafíos del sistema tributario.

Así mismo, un grupo pequeño conformada por 5 empresas es un 8.3%, manifiesta que el sistema nunca es complejo y nunca genera riesgos tributarios. Esta perspectiva podría indicar que estas empresas en la región sienten que el sistema tributario es claro y predecible en todo momento.

La complejidad tributaria puede variar según la industria y otros factores, pero la percepción de los contribuyentes es relevante, ya que puede influir en su planeamiento tributario y su capacidad para gestionar los riesgos fiscales.

4.1.3. Cumplimiento de obligaciones tributarias formales y sustanciales

Tabla 10

Conveniencia y adecuación del régimen tributario en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0,0	0,0	0,0	0,0
Casi nunca	0,0	0,0	0,0	0,0
Válido	A veces	14	31,8	31,8
	Casi siempre	9	20,5	52,3
	Siempre	21	47,7	100,0
Total	44	100,0	100,0	

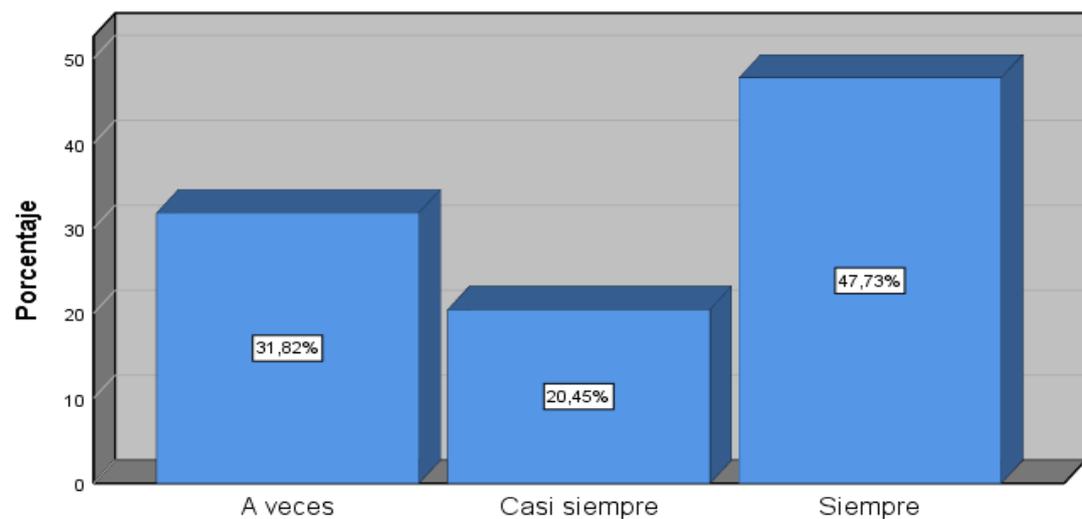


Figura 10. Evaluación de la adecuación del régimen tributario empresarial en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados de la Tabla 10 y la Figura 10 reflejan las respuestas a la pregunta "¿El régimen tributario de la empresa es el más conveniente y se adecua a sus necesidades de acuerdo a la normativa?" en la Región Puno en 2022. Estos resultados son alentadores y sugieren que una parte considerable de las empresas en la Región Puno

tiene confianza en la elección de su régimen tributario. El 47.7% de los encuestados afirmó que "Siempre" considera que el régimen tributario de su empresa es conveniente y adecuado, lo que sugiere que una parte significativa de las empresas en la región se siente cómoda con el régimen fiscal bajo el cual operan. Estos resultados pueden indicar una percepción positiva de las ventajas fiscales o la simplicidad del régimen tributario actual (García y Montoya, 2019).

Por otro lado, el 31.8% mencionó que "A veces" considera que el régimen tributario es conveniente y adecuado, lo que sugiere una percepción más variable y refleja preocupaciones intermitentes sobre la idoneidad del régimen fiscal. En este punto, es valioso para las autoridades fiscales y las empresas analizar las razones detrás de esta percepción intermedia (Bohórquez y Farfán, 2022).

El 20.5% de los encuestados señaló que "Casi siempre" considera adecuado el régimen tributario, lo que demuestra que una parte significativa de las empresas en la Región Puno tiene una percepción positiva pero no constante de su régimen tributario.

Es importante destacar que no se registraron respuestas en las categorías "Nunca" ni "Casi nunca", lo que indica que ninguno de los encuestados considera que el régimen tributario de su empresa sea inadecuado o inconveniente. En resumen, esta tabla sugiere que la mayoría de las empresas en la Región Puno en 2022 tiene una percepción positiva de la conveniencia y adecuación de su régimen tributario actual. Sin embargo, es relevante prestar atención a la percepción variable de algunas empresas y considerar acciones para mantener o mejorar la satisfacción con el régimen fiscal.

En mi opinión los resultados de esta tabla son alentadores, ya que indican que la mayoría de las empresas conformadas por 68.20% en la Región Puno consideran que su régimen tributario es conveniente y adecuado, esto puede contribuir a una mayor estabilidad en la planificación tributaria y la gestión de riesgos tributarios, ya que las empresas están satisfechas con las reglas fiscales bajo las cuales operan. Sin embargo, la percepción variable de algunas empresas conformadas por un 31.8% subraya la necesidad de categorizarse de acuerdo al rubro, ingresos, y otros componentes que analizándolos se tendría que evaluar y analizar en que régimen tributario debe acogerse asimismo mantener un diálogo constante entre las

autoridades fiscales y las empresas para abordar preocupaciones puntuales y garantizar un entorno tributario favorable.

Tabla 11

Emisión de comprobantes de pago según régimen tributario en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0,0	0,0	0,0
Casi nunca	0	0,0	0,0	0,0
A veces	2	4,5	4,5	4,5
Válido Casi siempre	10	22,7	22,7	27,3
Siempre	32	72,7	72,7	100,0
Total	44	100,0	100,0	

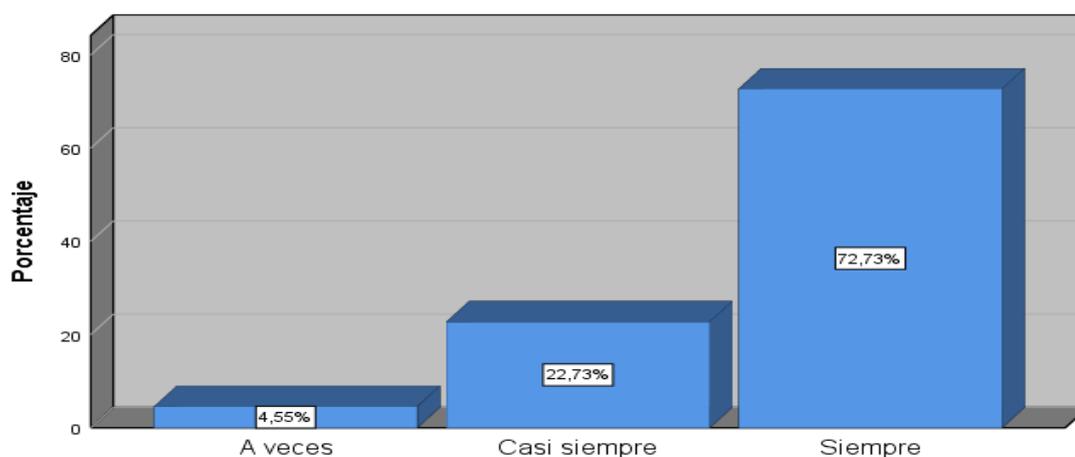


Figura 11. Conformidad en emisión de comprobantes de pago por régimen tributario en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados de la Tabla 11 y la Figura 11 reflejan las respuestas a la pregunta "¿Considera usted que la empresa emite comprobantes de pago de acuerdo a su régimen tributario?" en la Región Puno en 2022. En primer lugar, El hecho de que el 72.7% de los encuestados haya indicado que "Siempre" emite comprobantes de pago refleja un alto nivel de cumplimiento tributario, lo cual está en línea con las recomendaciones de especialistas en contabilidad y tributación, como Mantilla

(2018), quien enfatiza la importancia de mantener registros contables adecuados y cumplir con las obligaciones fiscales para evitar sanciones y riesgos tributarios. Asimismo, el 22.7% opina que esto ocurre casi siempre, lo que también indica un nivel significativo de cumplimiento. Estos resultados positivos reflejan una sólida cultura de cumplimiento y una comprensión de la importancia de mantener registros precisos en términos contables y fiscales con un mínimo de deficiencias.

Además, el 4.5% que indicó que "A veces" emite comprobantes de pago representa un grupo minoritario que muestra estar en mayor riesgo de enfrentar problemas tributarios, como multas y auditorías, ya que no cumplen de manera constante con esta obligación. Este hallazgo respalda la importancia de la educación tributaria y el fortalecimiento de la cultura de cumplimiento fiscal en la región, siguiendo las recomendaciones de autores como (Chilon y Cusquisiban, 2022), quienes destacan la necesidad de una gestión financiera efectiva y el cumplimiento de las normas tributarias.

Es notable que no se registraron respuestas en las categorías "Nunca" ni "Casi nunca", lo que indica que ninguna de las empresas encuestadas admitió no emitir comprobantes de pago, lo cual es un signo positivo en términos de cumplimiento fiscal. Sin embargo, es esencial que las empresas mantengan este estándar y busquen constantemente mejorar sus prácticas contables y tributarias para reducir riesgos y contribuir al desarrollo económico sostenible de la región.

En nuestra opinión los resultados de esta tabla son óptimos, ya que un su mayoría un grupo de 32 empresas encuestadas que son un 72.7%, manifestaron un nivel alto en el cumplimiento tributario de la emisión de comprobantes de pago dentro de sus empresas. Es resaltante que estas empresas si emitan sus comprobantes de pago de acuerdo con su régimen tributario, motivo por el cual el emitirlos de manera adecuada y oportuna les permite registrar adecuadamente sus transacciones y presentar sus declaraciones tributarias precisas. Realizando el cumplimiento de las regulaciones fiscales y normativas. Por otro lado, 10 empresas que conforman un 22.7%, mencionaron que "Casi siempre" emiten comprobantes de pago, es decir, se observó que estas empresas cumplen con emitir los mencionados comprobantes de pago de acuerdo a la normativa pero mostrando un poco de deficiencias y/o dificultades, el cual existe cierta inconsistencia en su práctica contable y tributaria. Solo un porcentaje mínimo del 4.5% conformada por 2 empresas, consideran que esto ocurre

a veces. Esto demuestra que las empresas realizan la emisión de C.P con menor frecuencia mostrando y generando un mayor riesgo de enfrentar riesgos tributarios, como multas y auditorías, ya que no cumplen de manera constante con esta obligación. Este hallazgo respalda la importancia de la educación tributaria y el fortalecimiento de la cultura de cumplimiento fiscal en la región.

Sin embargo, siempre existe un margen para la mejora y la educación continua en materia tributaria. Para fortalecer aún más la gestión de riesgos tributarios y mejorar la calidad de la información contable, es esencial que todas estas empresas se esfuercen por emitir sus comprobantes de pago de manera constante y consistente, lo que no solo garantiza el cumplimiento legal, sino que también contribuye a una gestión financiera más sólida y transparente en beneficio de la comunidad empresarial y la economía regional.

Tabla 12

Conservación y archivo de libros y registros contables en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	11,4	11,4	11,4
	Casi nunca	6	13,6	13,6	25,0
	A veces	17	38,6	38,6	63,6
	Casi siempre	7	15,9	15,9	79,5
	Siempre	9	20,5	20,5	100,0
	Total		44	100,0	100,0

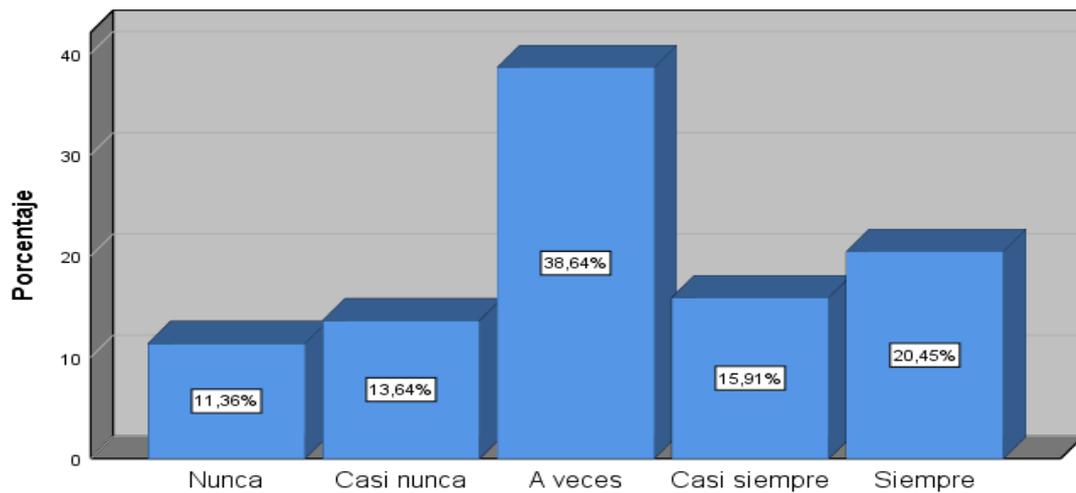


Figura 12. Prácticas de conservación y archivo de libros y registros contables en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

La Tabla 12 la Figura 12 proporcionan información valiosa sobre las prácticas de conservación y archivo de libros y registros contables en las empresas de la Región Puno en 2022, lo cual es un aspecto fundamental desde la perspectiva contable para garantizar la integridad y disponibilidad de la información financiera. Resulta preocupante observar que un porcentaje significativo del 38.6% de los encuestados solo conserva y archiva sus libros y registros contables a veces. Esto sugiere que una parte considerable de las empresas puede enfrentar problemas relacionados con la falta de continuidad en la conservación de documentos contables y registros financieros. Desde una perspectiva contable, la gestión intermitente de estos documentos puede llevar a lagunas en la documentación financiera, lo que puede dificultar la auditoría y el cumplimiento normativo.

Se observa que un 20.5% de los encuestados siempre conserva y archiva sus registros contables. Esto indica un compromiso sólido con las mejores prácticas contables. Estos resultados están en consonancia con las recomendaciones de autores como Saavedra (2018), quien subraya la importancia de conservar los documentos contables y tributarios para enfrentar sanciones y riesgos fiscales. Además, el 15.9% lo hace casi siempre y el 13.6% casi nunca. Estos resultados sugieren una variabilidad en las prácticas de conservación y archivo entre las empresas encuestadas.

Sin embargo, es importante destacar que un 11.4% de los encuestados nunca conserva y archiva sus registros contables. Esto es una preocupación significativa, ya que la falta de conservación y archivo adecuados puede resultar en la pérdida de datos financieros críticos y dificultades en el cumplimiento normativo. Siguiendo las recomendaciones de autores como (Chilon y Cusquisiban, 2022), quienes destacan la necesidad de una gestión financiera efectiva y el cumplimiento de las normas tributarias.

En resumen, los resultados de esta tabla reflejan las prácticas de conservación y archivo de libros y registros contables en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022. Resulta preocupante observar que un porcentaje significativo del 38.6% equivalentes a 17 empresas encuestadas solo conserva y archiva sus libros y registros contables a veces. Esto es preocupante ya que las empresas no están tomando en consideración realizar la conservación de los documentos el cual es ocasionado por falta de conocimiento normativo y acciones de parte del gerente, propietario y los trabajadores. Por otro lado hay un grupo casi similar de un 36.40% conformada por 14 empresas, de las cuales 10 son de personería jurídica y el restante son personas naturales que afirman realizar la conservación de documentos, casi siempre y siempre el cual nos indica que hay un compromiso sólido de parte de estas empresas en la realización de sus prácticas contables esto les ayuda a respaldar sus operaciones registradas en sus libros y estar preparados para acciones por parte de la administración tributaria, por otro lado es preocupante observar que dentro del grupo en mención del párrafo anterior solo 4 empresas denominados personas naturales realizan estas acciones, se afirma que PN tienen mayor dificultad por diversas carencias, falta de conocimiento, falta de importancia es por ello que un grupo de 11 empresas en su mayoría PN afirman que nunca y casi nunca realizan la conservación de los documentos es una preocupación significativa, ya que la falta de conservación y archivo adecuados genera riesgos críticos y dificultades en el cumplimiento normativo. Es por ello que se debe concientizar a las empresas por medio de sus gerentes, propietario, trabajadores cuán importante es conocer las normativas, tener un planeamiento tributario para poder mitigar y disminuir los riesgos y tomar acciones para la una mejora constante de la calidad de sus declaraciones tributarias y un ambiente tributario más confiable y beneficioso para todos los involucrados.

Tabla 13

Pago puntual de tributos Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0,0	0,0	0,0
Casi nunca	0	0,0	0,0	0,0
Válido	A veces	21	47,7	47,7
	Casi siempre	14	31,8	79,5
	Siempre	9	20,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

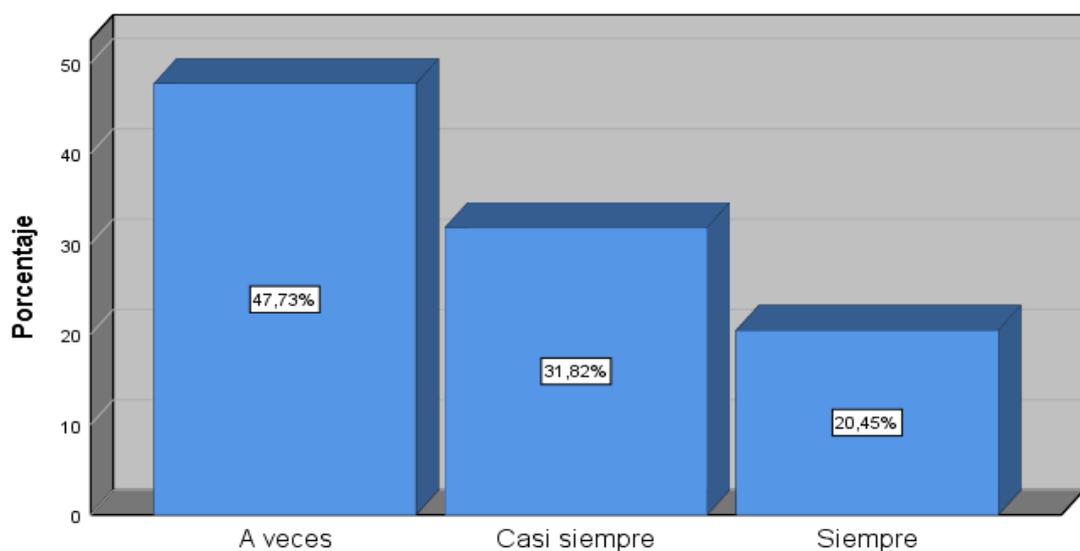


Figura 13. Cumplimiento en el pago oportuno de tributos

- Análisis

La Tabla 13 y la Figura 13, que reflejan las respuestas de los contribuyentes en la Región Puno en 2022 respecto al cumplimiento en el pago oportuno de tributos, es decir de la pregunta “Los tributos son pagados oportunamente”, arrojan resultados sobre la puntualidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas en la región.

En primer lugar, en la categoría "A veces" es seleccionada por un alto porcentaje, representando un 47.7% de las empresas es decir que este grupo aún no está realizando al cien por ciento sus obligaciones tributarias de pagar oportunamente,

Esta variabilidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias sugiere que algunas empresas pueden enfrentar desafíos en este aspecto. Esto destaca la importancia de una educación tributaria más sólida y una mayor conciencia de la importancia del pago puntual de tributos, como menciona (Garaicoa, 2018).

El 31.8% de las empresas considera que "casi siempre" realiza el pago puntual de tributos. Aunque es un porcentaje menor en comparación con la opción "Siempre," es positivo ver que una parte significativa de las empresas tiene prácticas tributarias sólidas y está cerca de cumplir con sus obligaciones de manera consistente

El 20.5% de las empresas encuestadas afirman que siempre realizan el pago puntual de tributos. Esto es un signo positivo, ya que indica que una proporción significativa de las empresas en la Región Puno cumplen con sus obligaciones tributarias de manera consistente. Un pago puntual de tributos es fundamental para evitar sanciones y problemas fiscales, lo que se alinea con las recomendaciones de autores como Mantilla (2018) y Bohórquez y Farfán (2022). En nunca y casi nunca estas dos categorías tienen un porcentaje del 0%, lo que indica que ninguna de las empresas encuestadas seleccionó estas opciones. Esto es positivo, ya que sugiere que ninguna de las empresas encuestadas reportó nunca o casi nunca cumplir con el pago de sus tributos.

un cumplimiento tributario adecuado contribuye a mantener una gestión financiera eficiente y a evitar problemas fiscales, como destacó (Bohórquez y Farfán, 2022). Las empresas que desean mantener su estabilidad financiera y operar de manera sostenible deben esforzarse por cumplir puntualmente con sus obligaciones tributarias y estar al tanto de las regulaciones fiscales en constante cambio, como señala (Garaicoa, 2018). Esto no solo garantizará su cumplimiento tributario, sino que también contribuirá al éxito y la sostenibilidad a largo plazo de la empresa.

En nuestra opinión los resultados del análisis de la tabla nos indica que hay 52.30%, de las empresas que realizan un pago puntual en sus tributos eso es muy bueno motivo por el cual son menos vulnerables en generar riesgos. Así también se puede observar

que el 47.70% de empresas que hacen el cumplimiento de sus pagos oportuno a veces, esto demuestra que 21 empresas están teniendo dificultades para cumplir con sus obligaciones sustanciales como contribuyentes, de acuerdo a la normativa del código tributario no realizar los pagos oportunos conlleva a generar una tasa de interés moratorio lo cual esto afecta económicamente en la rentabilidad de las empresas y por otro lado la administración tributaria tiene potestad de realizar y exigir el pago de los tributos , mediante acciones de cobranza coactiva con suma de intereses , y a la vez pudiendo realizar embargos de sus bienes, cuentas bancarias y otros teniendo en consideración todos estos riesgos que conlleva el no realizar oportunamente los pagos de sus tributos, de acuerdo a la investigación realizada podemos afirmar que ambas variables como planeamiento tributario y riesgos existe una relación significativa e inversa, por lo cual se debe tener en consideración educar al contribuyente a las practicas tributarias consistentes para así realizar un planeamiento tributario y gestionar los riesgos.

Tabla 14

Relación entre cumplimiento tributario y rentabilidad del negocio en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0,0	0,0	0,0
Casi nunca	2	4,5	4,5	4,5
A veces	2	4,5	4,5	9,1
Casi siempre	4	9,1	9,1	18,2
Siempre	36	81,8	81,8	100,0
Total	44	100,0	100,0	

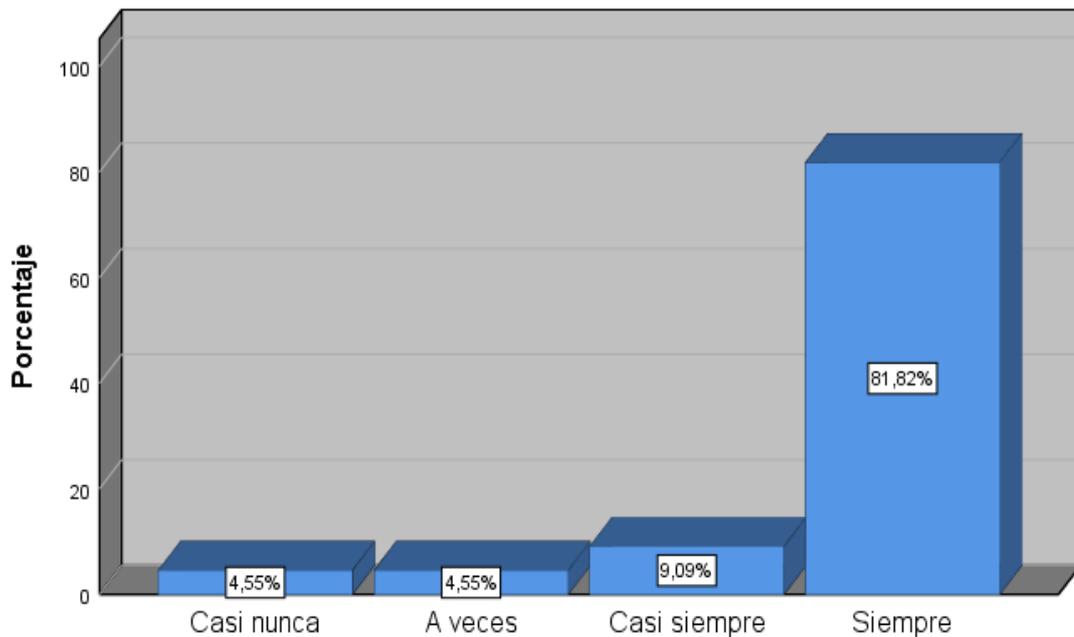


Figura 14. Impacto del cumplimiento tributario en la rentabilidad del negocio en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados reflejados en la Tabla 14 y la Figura 14, que indagan sobre la percepción de los empresarios de la Región Puno en 2022 acerca de la relación entre el cumplimiento tributario y la rentabilidad de sus negocios, ofrecen una visión importante en el contexto de la gestión empresarial, es decir respecto a la pregunta “Considera usted que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias garantiza la rentabilidad de su negocio”.

Los resultados muestran que el 81.8% de los encuestados considera que "Siempre" existe una relación entre el cumplimiento tributario y la rentabilidad del negocio. Este hallazgo es consistente con investigaciones previas como la de Bohórquez y Farfán (2022), quienes destacaron la importancia de una estrategia tributaria efectiva para mejorar la eficiencia financiera y la rentabilidad de las empresas.

El 9.1% que indicó que "Casi siempre" existe esta relación sugiere que un grupo significativo de empresas considera que en la mayoría de los casos, el cumplimiento tributario y la rentabilidad están vinculados. Esto respalda la percepción generalizada de que una buena gestión tributaria puede contribuir positivamente a la rentabilidad del negocio (García *et al.*, 2020).

Por otro lado, el 4.5% que seleccionó "Casi nunca" y el 4.5% que respondió "A veces" indican que algunas empresas perciben que la relación entre el cumplimiento tributario y la rentabilidad es menos frecuente o menos clara. Estas percepciones se deben a factores específicos de estas empresas o a una comprensión limitada de cómo la gestión tributaria puede influir en la rentabilidad.

Desde una perspectiva contable, estos resultados subrayan la importancia de una gestión tributaria estratégica para mejorar la rentabilidad del negocio. También respaldan la idea de que una adecuada educación tributaria puede ayudar a las empresas a comprender mejor esta relación y tomar decisiones financieras más informadas.

En nuestra opinión los resultados de esta tabla indican que la mayoría de las empresas conformadas por un 90.90%, manifiestan que casi siempre y siempre consideran que el cumplimiento tributario ayuda a la rentabilidad de sus negocios. Es importante que estas empresas entre personas naturales y jurídicas consideren y reconozcan que una gestión tributaria estratégica mejora la eficiencia financiera y la rentabilidad empresarial. Por otro lado de acuerdo a otras tablas se evidencia que las empresas no ponen en práctica sus conocimientos, es decir solo se queda en teoría por el contrario se debe tomar en consideración su aplicación de la necesidad del cumplimiento tributario, estos hallazgos enfatizan la relevancia de promover la formación tributaria y el desarrollo de estrategias tributarias efectivas en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno como medio para fortalecer la salud financiera de las empresas y, en última instancia, contribuir al crecimiento económico de la región. La investigación previa de Chilon y Cusquisiban (2022) también enfatiza la relación entre el cumplimiento tributario y la reducción de riesgos financieros, respaldando así la importancia de la educación y el cumplimiento fiscal.

4.1.4. Optimizar la carga fiscal

Tabla 15

Impacto del planeamiento tributario en gastos, rentabilidad y productividad empresarial en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0,0	0,0	0,0
Casi nunca	0	0,0	0,0	0,0
Válido A veces	10	22,7	22,7	22,7
Casi siempre	8	18,2	18,2	40,9
Siempre	26	59,1	59,1	100,0
Total	44	100,0	100,0	

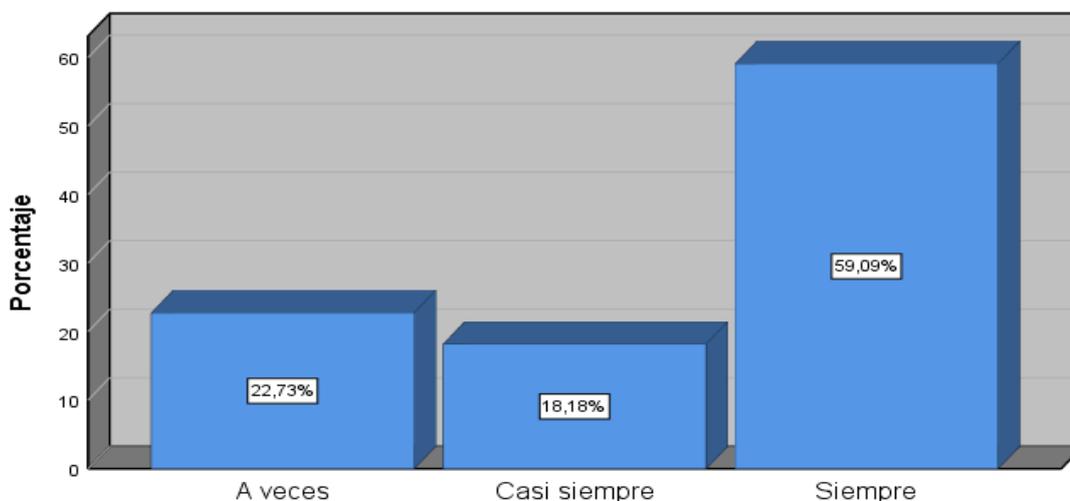


Figura 15. Relación entre planeamiento tributario, gastos, rentabilidad y productividad en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados presentados en la Tabla 15 y la Figura 15, los cuales son respectivamente de la pregunta “¿Considera usted que el planeamiento tributario oportuno permite optimizar los gastos generando una mejora en la rentabilidad y productividad de su empresa?”. Estos resultados se relacionan directamente con la pregunta sobre si el planeamiento tributario oportuno permite optimizar los gastos y mejorar la rentabilidad y productividad de las empresas en la región, así como ofrece

información crucial sobre cómo las empresas gestionan sus cargas fiscales y cómo esto afecta su desempeño financiero. El hecho de que el 59.1% de los encuestados afirmara que el planeamiento tributario tiene un impacto "Siempre" en la optimización de los gastos, la rentabilidad y la productividad empresarial indica que existe un reconocimiento generalizado de la importancia de una estrategia tributaria sólida. Estos resultados respaldan las investigaciones previas de autores como Bohórquez y Farfán (2022), que enfatizan cómo el planeamiento tributario puede contribuir a la eficiencia financiera de las empresas.

El 18.2% responde que el impacto es "Casi siempre" sugiere que la mayoría de las empresas considera que el planeamiento tributario es beneficioso, pero hay ciertas situaciones en las que su efectividad se ve comprometida. Esto enfatiza la necesidad de mantener una estrategia tributaria sólida y adaptable.

Además, el 22.7% que manifiesta que el impacto es "A veces" en la optimización de gastos, rentabilidad y productividad empresarial está en mayor riesgo de no aprovechar plenamente los beneficios del planeamiento tributario, lo que destaca la importancia de la educación y el apoyo continuo en esta área.

Es notable que no se registraron respuestas en las categorías "Nunca" ni "Casi nunca", lo que sugiere que ninguna empresa encuestada considera que el planeamiento tributario no tiene impacto en sus gastos, rentabilidad y productividad. Esto subraya la importancia del planeamiento tributario como una herramienta fundamental en la gestión financiera de las empresas de la región.

En nuestra opinión los resultados de esta tabla con un porcentaje impactante y positivo porque un 77.30%, respondieron casi siempre y siempre, este resultado es favorable porque reflejan una comprensión generalizada de la importancia del planeamiento tributario en la optimización de gastos, rentabilidad y productividad empresarial en la Región Puno.

Así mismo los resultados de 10 empresas que conforman un 22.70%, consideraron que a veces, tener un planeamiento tributario permite la optimización de gastos, rentabilidad y productividad empresarial, el cual consideran que solo a veces, por falta de conocimiento o importancia que no le dieron están más expuestos a tener riesgos tributarios. Es importante enfatizar a este grupo de empresas la importancia

de un planeamiento tributario como alternativa y solución para continuar mejorando el desempeño financiero y la gestión de riesgos tributarios, deben seguir enfocándose en desarrollar y mantener estrategias tributarias sólidas y adaptables que se ajusten a las necesidades cambiantes del entorno empresarial y fiscal.

Tabla 16

Relación entre cumplimiento oportuno de obligaciones tributarias y carga fiscal de la Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0,0	0,0	0,0	0,0
Casi nunca	0,0	0,0	0,0	0,0
Válido	A veces	3	6,8	6,8
	Casi siempre	12	27,3	34,1
	Siempre	29	65,9	100,0
Total	44	100,0	100,0	

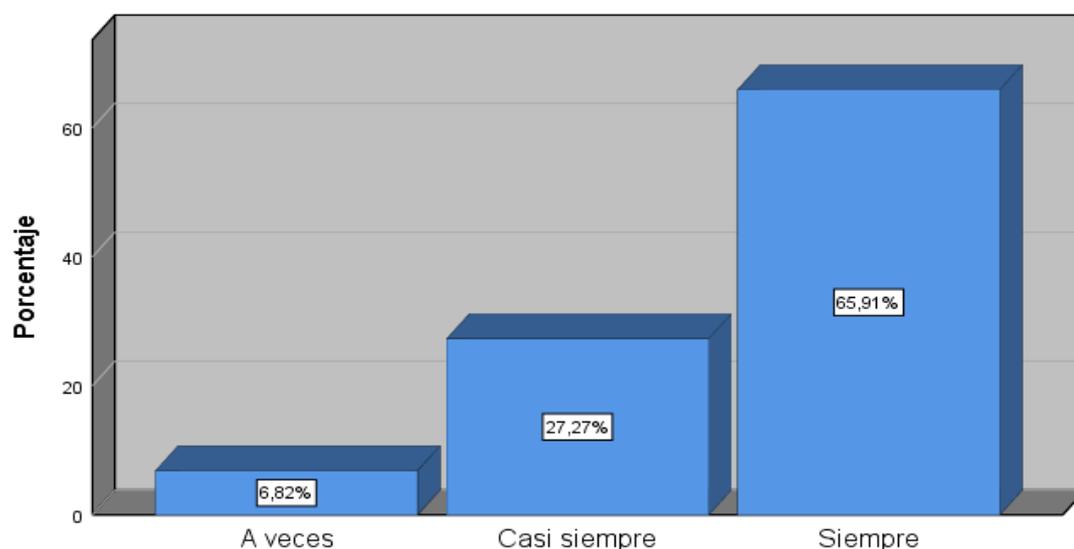


Figura 16. Impacto del cumplimiento oportuno en la carga fiscal empresarial de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados presentados en la Tabla 16 y la Figura 16, corresponden la pregunta “¿Cree usted que el oportuno cumplimiento de obligaciones tributarias evita la carga fiscal?”.

Los resultados revelan que el 65.9% de los encuestados considera que siempre existe una relación entre el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y su carga fiscal. Esto sugiere un entendimiento generalizado de que el cumplimiento puntual puede tener un efecto positivo en la carga fiscal, lo que concuerda con las investigaciones previas de autores como Saavedra (2018), que destacó cómo un adecuado planeamiento tributario puede influir en la percepción del cumplimiento de pago de impuestos por parte de los contribuyentes.

El 27.3% considera que la relación es "Casi siempre" resalta que la mayoría de las empresas ve una conexión significativa entre el cumplimiento oportuno y la carga fiscal, aunque podría haber excepciones en algunas circunstancias. Esto enfatiza la importancia de mantener un cumplimiento tributario constante y la necesidad de monitorear de cerca los cambios en las regulaciones fiscales que puedan afectar la carga fiscal de la empresa.

El 6.8% manifiesta que la relación es "A veces" sugiere que algunas empresas pueden no siempre experimentar una relación directa entre el cumplimiento oportuno y su carga fiscal. Estas situaciones se deben a factores específicos o a complejidades en la normativa tributaria que dificultan la predictibilidad. Esto subraya la importancia de contar con asesoramiento profesional y una comprensión completa de las regulaciones fiscales.

Es importante notar que no se registraron respuestas en las categorías "Nunca" ni "Casi nunca", lo que indica que ninguna empresa encuestada considera que no hay relación entre el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y su carga fiscal. Esto refuerza la idea de que el cumplimiento tributario es una parte integral de la gestión contable y financiera de las empresas en la región.

Desde una perspectiva contable, estos resultados destacan la importancia de mantener un cumplimiento tributario adecuado para gestionar eficazmente la carga fiscal. Además, respaldan la noción de que existe una relación directa entre el cumplimiento puntual u oportuna y una carga fiscal razonable. Sin embargo, también

enfatan la necesidad de estar al tanto de los cambios normativos y de buscar asesoramiento profesional cuando sea necesario para asegurar un cumplimiento tributario óptimo y una carga fiscal gestionable.

En nuestra opinión los resultados de esta tabla demuestran que la mayoría 65.91% de las empresas en la Región Puno reconocen siempre la relación entre el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y su carga fiscal. Esto subraya la importancia de mantener un cumplimiento tributario constante y de estar al tanto de las regulaciones fiscales en constante evolución.

Se puede mencionar de acuerdo a los resultados que gran parte tiene en consideración esencial comprender cómo el cumplimiento tributario puede influir en la carga fiscal de una empresa y cómo estas dos áreas están interconectadas lo cual es muy positivo y alentador, así mismo para seguir maximizando un crecimiento de su totalidad, debemos resaltar la necesidad de una gestión tributaria efectiva como parte integral del planeamiento tributario de las empresas en la región.

Tabla 17

Estrategias contables y ahorro fiscal en la reducción de riesgos tributarios en la empresa de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0,0	0,0	0,0	0,0
Casi nunca	0,0	0,0	0,0	0,0
Válido A veces	5	11,4	11,4	11,4
Casi siempre	10	22,7	22,7	34,1
Siempre	29	65,9	65,9	100,0
Total	44	100,0	100,0	

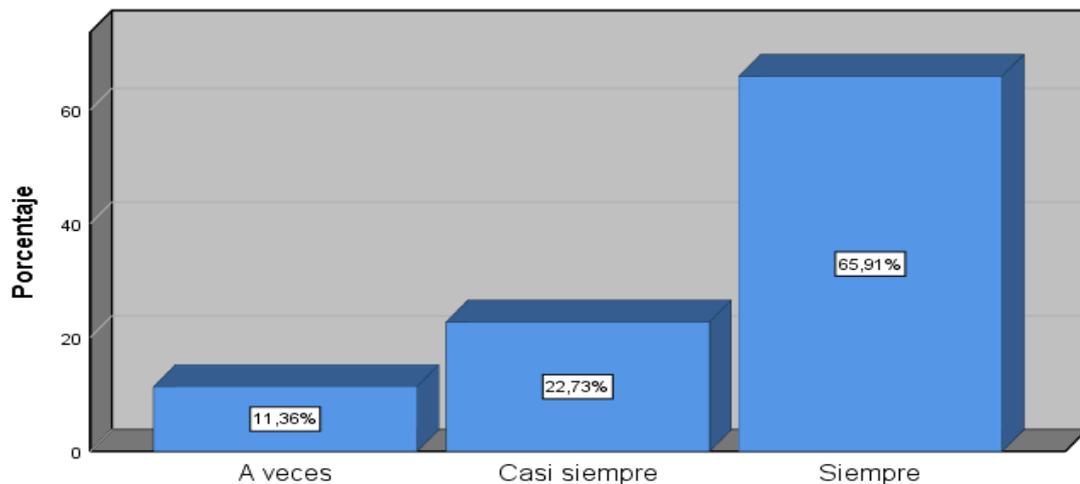


Figura 17. Evaluación del impacto de estrategias contables en el ahorro fiscal y mitigación de riesgos tributarios en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados presentados en la Tabla 17 y la Figura 17, que representan los resultados obtenidos de la pregunta “¿Cree usted que el diseño y la aplicación de estrategias contables hacen posible el ahorro fiscal reduciendo los riesgos tributarios?”, con cual exploran la percepción de los empresarios en la Región Puno en 2022 sobre el diseño y la aplicación de estrategias contables en relación con el ahorro fiscal y la reducción de riesgos tributarios, arrojan luz sobre la importancia que se le da a estas estrategias en la gestión empresarial en la región. En primer lugar, los resultados muestran que el 65.9% de los encuestados consideran que siempre utilizan estrategias contables para reducir los riesgos tributarios. Este hallazgo sugiere una comprensión generalizada de la importancia de las estrategias contables en la gestión de los riesgos tributarios, lo que está en línea con investigaciones previas como la de (Mantilla, 2018), que destacó cómo el planeamiento tributario puede ayudar a evitar sanciones fiscales y mejorar la operativa de la empresa.

El 22.7% expresan que utilizan estas estrategias "Casi siempre" resalta que una parte significativa de las empresas de la región considera estas estrategias contables como una práctica común para reducir los riesgos tributarios, aunque podría haber excepciones en algunas circunstancias. Esto enfatiza la importancia de mantener una gestión tributaria proactiva y estratégica para minimizar los riesgos fiscales.

El 11.4% manifiestan que utilizan estas estrategias "A veces" sugieren que algunas empresas pueden no siempre implementar estrategias contables para reducir los riesgos tributarios. Estas situaciones se deben a factores específicos o a la falta de

una comprensión completa de cómo estas estrategias pueden contribuir al ahorro fiscal y la gestión de riesgos tributarios.

Es relevante notar que no se registraron respuestas en las categorías "Nunca" ni "Casi nunca", lo que indica que ninguna empresa encuestada considera que no utilizan estrategias contables en la reducción de riesgos tributarios. Esto respalda la idea de que las estrategias contables son una parte fundamental de la gestión tributaria de las empresas en la región.

En nuestra opinión los resultados de esta tabla muestran que la mayoría de las empresas 65.9%, y 22.7%, reconocen la importancia de las estrategias contables en la gestión de riesgos tributarios y el ahorro fiscal con excepciones en algunas circunstancias, un 11.4%, aun no lo reconoce en su totalidad, siendo sujetos de multas, reparos etc. Esto destaca la necesidad de una gestión tributaria estratégica y proactiva en estas empresas en la región. Además, refuerza la idea de que las estrategias contables son prácticas comunes y valiosas para minimizar los riesgos tributarios y optimizar el ahorro fiscal.

Estos resultados subrayan la importancia de implementar estrategias contables efectivas como parte de la gestión de riesgos tributarios y el ahorro fiscal. También respaldan la idea de que las estrategias contables son prácticas comunes en las empresas de la región para reducir los riesgos tributarios. La utilización de estrategias contables adecuadas puede ayudar a las empresas a cumplir con sus obligaciones tributarias de manera eficiente y reducir la exposición a posibles riesgos fiscales.

Tabla 18

Cumplimiento puntual de obligaciones tributarias y su influencia en la carga fiscal en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0,0	0,0	0,0	0,0
Casi nunca	0,0	0,0	0,0	0,0
Válido A veces	2	4,5	4,5	4,5
Casi siempre	9	20,5	20,5	25,0
Siempre	33	75,0	75,0	100,0
Total	44	100,0	100,0	

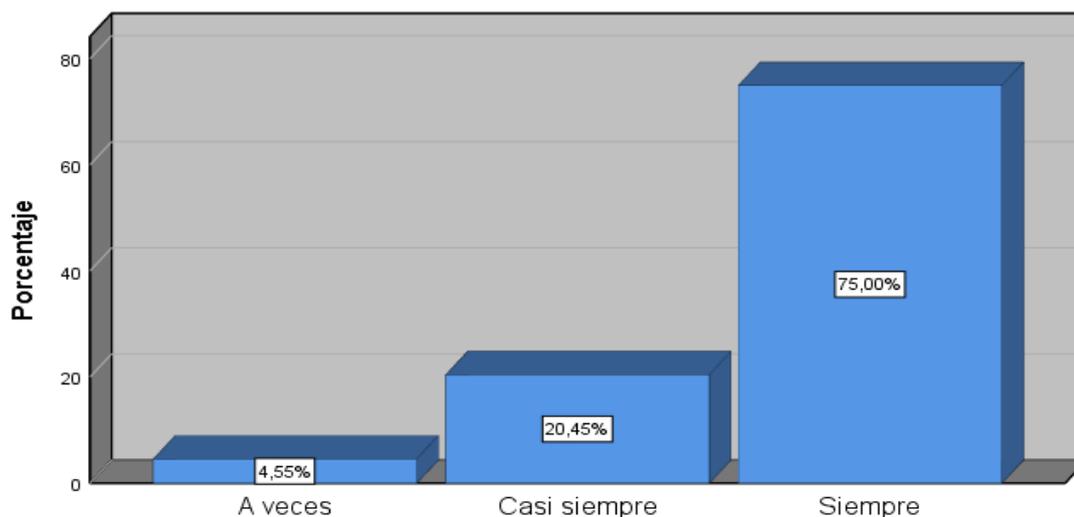


Figura 12. Relación entre cumplimiento puntual y reducción de la carga fiscal en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados reflejados en la Tabla 18 y la Figura 18, que representan los resultados obtenidos de la pregunta “¿Cree usted que al cumplir con sus obligaciones tributarias en los plazos programados por ley se reduce la carga fiscal?”, que analizan la percepción de los empresas que se dedican a la compra y venta repuestos de automotrices en la Región Puno en 2022 sobre el cumplimiento puntual de sus obligaciones tributarias y su influencia en la carga fiscal, proporcionan una visión importante sobre cómo se percibe esta relación en la región. En primer lugar, los

resultados revelan que el 75.0% de los encuestados considera que siempre cumple puntualmente con sus obligaciones tributarias. Este hallazgo indica un alto nivel de cumplimiento tributario en la región, lo que es fundamental para mantener la carga fiscal bajo control y evitar sanciones fiscales, como se menciona en la investigación de (Mantilla, 2018).

El 20.5% expresan que cumplen "Casi siempre" con sus obligaciones tributarias sugiere que estas empresas son bastante consistentes en su cumplimiento, aunque hay excepciones en ciertas situaciones. Este nivel de cumplimiento es también positivo y puede contribuir significativamente a la gestión de riesgos tributarios y la optimización de la carga fiscal.

El 4.5% que considera cumplir con sus obligaciones tributarias "A veces" señalan que algunas empresas pueden no ser totalmente consistentes en su cumplimiento tributario. Esto puede deberse a factores específicos o falta de comprensión sobre cómo el cumplimiento puntual u oportuno afecta la carga fiscal, como mencionan Bohórquez y Farfán (2022), en su estudio sobre la eficiencia financiera.

Es relevante destacar que no se registraron respuestas en las categorías "Nunca" ni "Casi nunca", lo que sugiere que ninguna empresa encuestada admitió un incumplimiento total de sus obligaciones tributarias. Esto respalda la idea de que el cumplimiento tributario es altamente valorado en la región y se considera fundamental para la gestión de riesgos tributarios y la carga fiscal adecuada.

Desde una perspectiva contable, estos resultados enfatizan la importancia del cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias como una estrategia efectiva para gestionar la carga fiscal y reducir los riesgos fiscales. El alto nivel de cumplimiento observado en la mayoría de las empresas es un indicador positivo de la eficacia de la gestión tributaria en la Región Puno.

En nuestra opinión los resultados de esta tabla indican que la mayoría de las empresas en un 95.5 %, consideraron la importancia del cumplimiento puntual u oportuno de sus obligaciones tributarias, lo que es esencial para gestionar eficazmente la carga fiscal y minimizar los riesgos fiscales. Por otro lado hay un mínimo grupo 4.5%, que por motivos de desconocimiento, educación tributaria, falta de comprensión sobre el cumplimiento puntual u oportuno reduce su carga fiscal. Esto resalta la necesidad continua de promover el cumplimiento tributario como parte integral de la estrategia

financiera de las empresas en la región y fortalecer la educación tributaria para mejorar aún más la gestión de riesgos tributarios.

Tabla 19

Toma de decisiones y planeamiento tributario para prever contingencias de la Región Puno 2022 en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0,0	0,0	0,0	0,0
Casi nunca	0,0	0,0	0,0	0,0
Válido	A veces	2	4,5	4,5
	Casi siempre	8	18,2	22,7
	Siempre	34	77,3	100,0
Total	44	100,0	100,0	

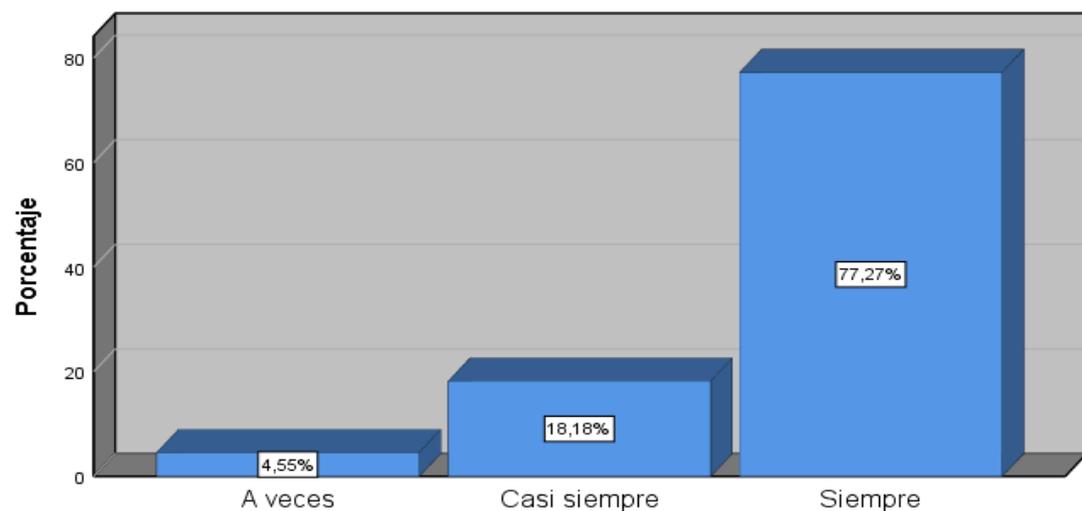


Figura 19. Beneficios de la toma de decisiones con planeamiento tributario en la prevención de contingencias de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados presentados en la Tabla 19 y la Figura 19 que representan los resultados obtenidos de la pregunta “¿cree que la toma de decisiones mediante un cuidadoso planeamiento tributario favorece a la empresa a prever contingencias tributarias?”, en la cual se analizó la percepción de los encuestados sobre la relación

que hay entre la toma de decisiones, la planificación tributaria; es decir, no se deben de tomar decisiones empresariales de manera improvisada y en tal sentido, se observa que el (77.3%) de los encuestados creen que las decisiones más adecuadas se realizan en función a un planeamiento tributario. El alto porcentaje de empresas que perciben que siempre la toma de decisiones a partir de un planeamiento tributario permite prever contingencias tributarias porque se garantiza el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Este hallazgo coincide con la perspectiva de autores como Mantilla (2018), que destacó cómo la planificación fiscal adecuada puede ayudar a evitar problemas financieros y sanciones fiscales para las empresas. Además, se alinea con la idea de Saavedra (2018), sobre la importancia de la planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estos hallazgos son consistentes con investigaciones previas, como el trabajo de Subía *et al.* (2018), que destaca la importancia del planeamiento tributario en la gestión de riesgos fiscales. Alrededor del 18.2%, considera que "casi siempre" existe una correlación entre la toma de decisiones respaldada por un cuidadoso planeamiento tributario y la capacidad de prever contingencias tributarias. Esta percepción sugiere que estas empresas piensan que existe un vínculo positivo entre la planificación fiscal y la gestión efectiva de riesgos fiscales. Estas opiniones se alinean con la idea planteada por Garaicoa (2018), quien resaltó la importancia de la planificación financiera en relación con el cumplimiento tributario. Parece que estas empresas creen que pueden mejorar su cumplimiento tributario mediante prácticas más sólidas de planeamiento tributario.

Por otro lado, un pequeño porcentaje, alrededor del 4.5%, de las empresas piensa que a veces se involucran en la toma de decisiones y el planeamiento tributario para contingencias. Esta percepción plantea preocupaciones sobre la consistencia en la gestión de riesgos fiscales, según lo que piensan estas empresas, ya que estas prácticas deberían ser más regulares para garantizar un cumplimiento tributario efectivo. Estas opiniones coinciden con el enfoque de Tapia *et al.* (2020) en la implementación de un modelo sólido de planeamiento tributario. Parece que estas empresas consideran que pueden beneficiarse de una mayor atención a la planificación tributaria.

Afortunadamente, ninguna de las empresas encuestadas piensa que "nunca" se involucra en la toma de decisiones y el planeamiento tributario para prever

contingencias. Esto es positivo y sugiere que existe una percepción generalizada sobre la importancia de estas prácticas en la gestión financiera y tributaria.

Similarmente, ninguna empresa cree que "casi nunca" se involucra en la toma de decisiones y el planeamiento tributario para contingencias, según lo que piensan. Esto respalda la idea de que estas prácticas son consideradas esenciales en la Región Puno y que, en general, las empresas tienen esta percepción.

Los resultados de la encuesta indican que, 95.5% de las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno tienen una percepción positiva en cuanto a la utilidad de la toma de decisiones respaldada por un cuidadoso planeamiento tributario para prever contingencias fiscales. Sin embargo, es importante notar que esta percepción no necesariamente refleja una comprensión profunda de cómo estas decisiones se traducen en la práctica. En mi opinión, esto resalta la necesidad de que las empresas no solo reconozcan y crean la importancia de la planificación tributaria, sino que también se esfuercen por comprender de manera efectiva las estrategias relacionadas con la toma de decisiones tributarias. La percepción positiva es un primer paso, pero la acción y la consistencia en la implementación son clave para lograr un cumplimiento tributario eficiente y garantizar la estabilidad financiera a largo plazo.

Tabla 20

Impacto de la reducción de carga fiscal en la gestión empresarial de la Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0,0	0,0	0,0	0,0
Casi nunca	0,0	0,0	0,0	0,0
A veces	2	4,5	4,5	4,5
Casi siempre	6	13,6	13,6	18,2
Siempre	36	81,8	81,8	100,0
Total	44	100,0	100,0	

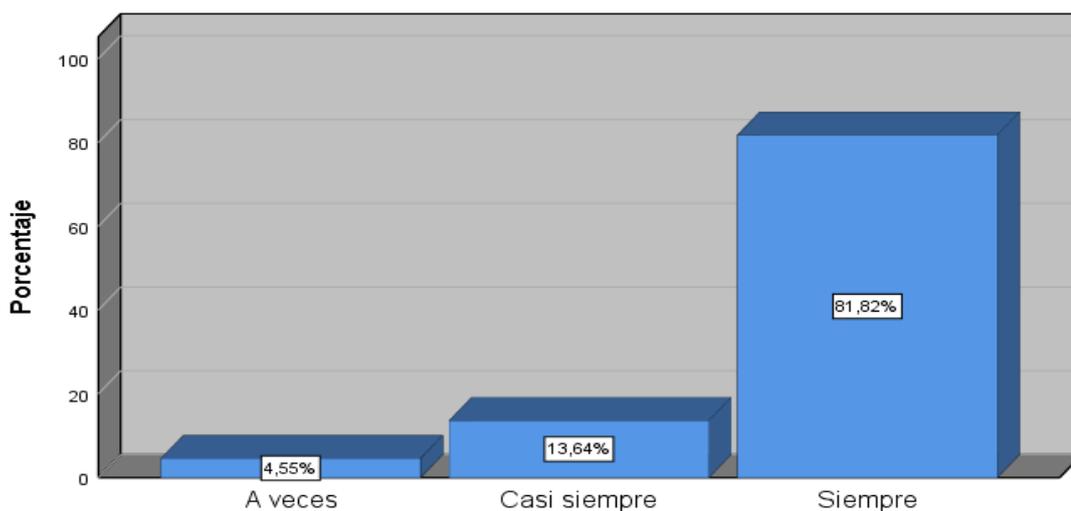


Figura 2013. Beneficios de la reducción de carga fiscal en la gestión del negocio en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados presentados en la Tabla 20 y la Figura 20, que representan las respuestas obtenidas de la pregunta “¿Cree usted que la reducción de la carga fiscal beneficia significativamente la gestión de su negocio?”, que examinan la percepción de los empresarios en la Región Puno en 2022 sobre si la reducción de la carga fiscal beneficia significativamente la gestión de sus negocios, proporcionan información relevante sobre cómo se valora esta estrategia en la región. En primer lugar, es notable que el 81.8% de los encuestados afirman que "Siempre" perciben un impacto positivo de la reducción de carga fiscal en la gestión empresarial. Este hallazgo destaca la fuerte correlación que se establece entre la disminución de la carga fiscal y los beneficios para las empresas en términos de gestión financiera y contabilidad. Como han señalado Bohórquez y Farfán (2022), en sus investigaciones, estrategias fiscales efectivas son esenciales para mejorar la eficiencia financiera de las empresas.

El 13.6% que menciona "Casi siempre" sugiere que un grupo significativo de empresas considera que, en la mayoría de los casos, la reducción de carga fiscal influye positivamente en su gestión empresarial. Esto respalda la percepción generalizada de que una menor carga fiscal puede tener un impacto favorable en la gestión de recursos y en la contabilidad de las empresas (García *et al.*, 2020).

En contraste, el 4.5% que señalan "A veces" y la ausencia de respuestas en las categorías "Nunca" y "Casi nunca" indican que algunas empresas no ven una correlación clara entre la reducción de carga fiscal y su gestión empresarial. Estas percepciones se deben a factores específicos o a una comprensión limitada de cómo

la reducción de carga fiscal afecta la gestión financiera. Estos resultados resaltan la importancia de considerar la carga fiscal y su reducción como un elemento crítico en la gestión empresarial. Además, respaldan la idea de que una adecuada educación tributaria y contable puede ayudar a las empresas a comprender mejor esta relación y tomar decisiones financieras más informadas.

De los resultados presentados en la tabla y figura indican 42 empresas representadas en un 95.34%, perciben un impacto positivo de la reducción de carga fiscal en su gestión empresarial. Esto subraya la importancia de estrategias fiscales efectivas para mejorar la eficiencia financiera y la gestión contable de las empresas. Por otro lado solo 2 empresas necesitan seguir enfatizando la necesidad de una adecuada educación tributaria y contable y puedan seguir comprendiendo y aprovechar esta relación en beneficio de sus resultados financieros y contables.

4.2. Resultados y discusión del objetivo específico 1

- Objetivo específico 1

Identificar el tipo de relación que existe entre el planeamiento tributario con la identificación de costos y gastos en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno, 2022.

4.2.1. Costos y gastos

Tabla 21

Equilibrio de costos y gastos en operaciones comerciales de la empresa según la Ley de la en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0,0	0,0	0,0	0,0
Casi nunca	2	4,5	4,5	4,5
A veces	33	75,0	75,0	79,5
Válido Casi siempre	9	20,5	20,5	100,0
Siempre	0,0	0,0	0,0	100,0
Total	44	100,0	100,0	

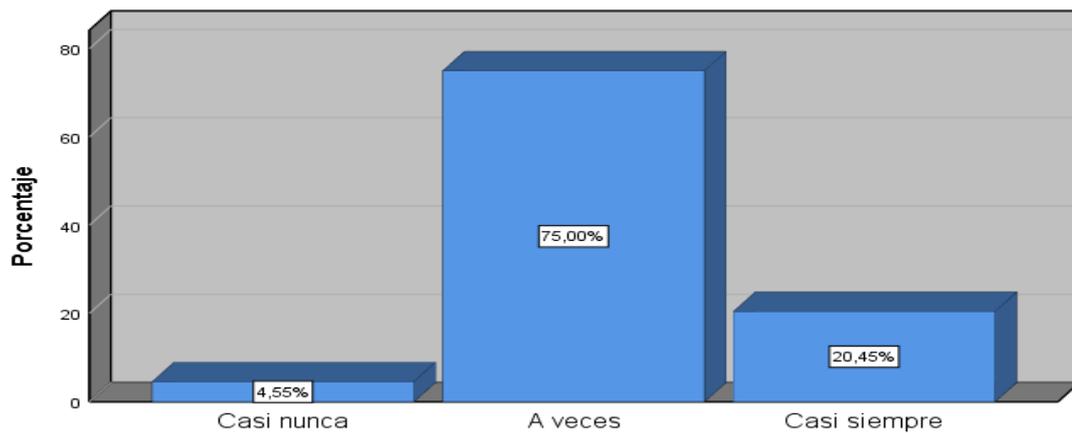


Figura 21. Evaluación del equilibrio entre costos y gastos en operaciones comerciales de la empresa conforme a la Ley en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados presentados en la Tabla 21 y la Figura 21 corresponden a la pregunta “¿Los costos y gastos que corresponden a las operaciones comerciales de su empresa están perfectamente equilibrados de acuerdo a Ley?”, que implica encontrar el equilibrio de costos y gastos en las operaciones comerciales de las empresas según la ley en la Región Puno en 2022, ofrecen una perspectiva importante sobre cómo se gestionan los recursos financieros en el entorno empresarial de la región. En primer lugar, es relevante destacar que el 75.0% de los encuestados mencionan que "A veces" logran un equilibrio de costos y gastos en sus operaciones comerciales según la Ley en la Región Puno. Este hallazgo indica que la mayoría de las empresas enfrentan desafíos periódicos para mantener un equilibrio adecuado, lo que tiene implicaciones significativas en su contabilidad y situación financiera (Bohórquez y Farfán, 2022).

El 20.5% que selecciona "Casi siempre" sugieren que un porcentaje significativo de empresas logran mantener un equilibrio de costos y gastos de acuerdo con la ley en la mayoría de los casos. Esto respalda la idea de que existe un esfuerzo constante por parte de algunas empresas para cumplir con los requisitos legales y mantener una gestión financiera adecuada (Chilon y Cusquisiban, 2022).

En contraste, el 4.5% responden "Casi nunca" esto se refiere a que algunas empresas enfrentan dificultades recurrentes en la gestión de costos y gastos de acuerdo con la ley. Esto puede tener implicaciones negativas en su contabilidad y puede estar relacionado con la falta de conocimiento o recursos para cumplir con las regulaciones legales (Martínez *et al.*, 2019).

Es importante destacar que no se registraron respuestas que indiquen que el equilibrio de costos y gastos se logra "Nunca" en las operaciones comerciales de las empresas encuestadas.

Desde una perspectiva contable, estos resultados resaltan la importancia de un control adecuado de costos y gastos para cumplir con las regulaciones legales y mantener una situación financiera saludable. Además, enfatizan la necesidad de una formación contable sólida para que las empresas puedan mantener un equilibrio efectivo y cumplir con la ley. Estos hallazgos también pueden estar relacionados con la importancia de estrategias de planificación tributaria y contable que permitan optimizar los recursos financieros. Estos temas son coherentes con investigaciones previas, como el estudio de Limache y Ore (2021), que destaca la importancia de la gestión financiera eficiente en las empresas para mejorar su rentabilidad y sostenibilidad. Ambos hallazgos resaltan la necesidad de una gestión financiera más efectiva y estrategias de planificación tributaria y contable que optimicen los recursos financieros para el crecimiento empresarial y la reducción de la carga fiscal.

En nuestra opinión los resultados de esta tabla y figura indican solo 9 empresas que son un 20.5 %, tienen un equilibrio entre sus costos y gastos en las operaciones que realizan sus empresas aunque mostrando un mínimo de dificultad , es necesario resaltar que ninguna empresa realiza tiene ese equilibrio en su totalidad, por otro lado 33 empresas que son mayoría representadas en un 75%, enfrentan desafíos periódicos para mantener un equilibrio de costos y gastos en sus operaciones comerciales de acuerdo con la ley. Esto destaca la importancia de una gestión financiera sólida y el cumplimiento legal para garantizar una contabilidad adecuada. Además, subrayó la necesidad de una educación contable efectiva para que las empresas comprendan y cumplan de manera más consistente con los requisitos legales, lo que contribuiría a una mejor situación financiera y contable.

Tabla 22

Sustento de costos en procesos comerciales con comprobantes de pago en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	5	11,4	11,4	11,4
	A veces	20	45,5	45,5	56,8
	Casi siempre	10	22,7	22,7	79,5
	Siempre	9	20,5	20,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

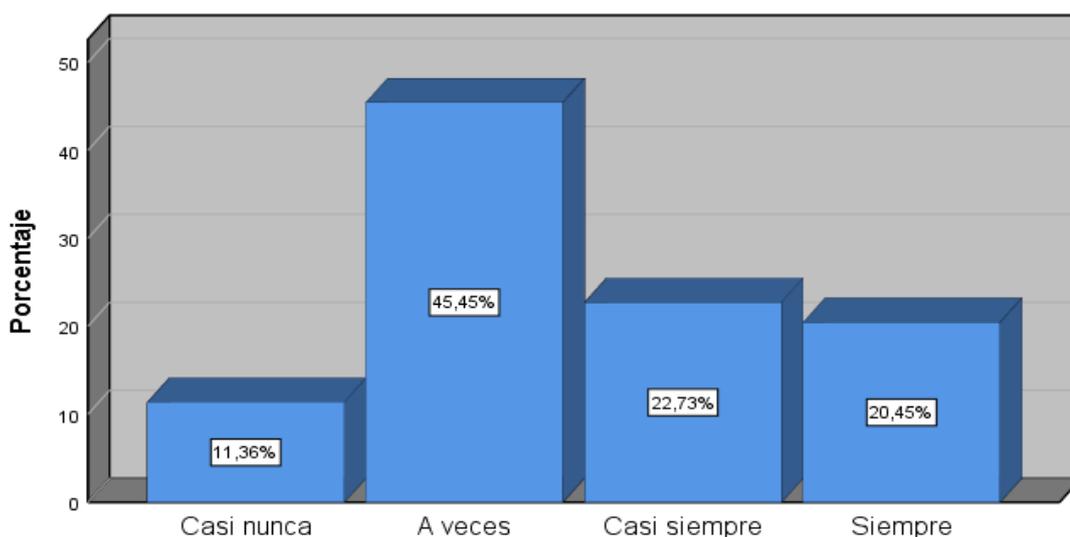


Figura 22. Evaluación del respaldo de costos en procesos comerciales con comprobantes de pago en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados presentados en la Tabla 22 y la Figura 22, que representan los resultados de la pregunta “¿El costo de los procesos comerciales de los bienes y servicios que ofrece su empresa están sustentados con los comprobantes de pago correspondientes?”, que abordan el sustento de costos en los procesos comerciales de las empresas con comprobantes de pago en la Región Puno en 2022, arrojan luz sobre la práctica empresarial en relación con el respaldo documental de los costos en sus operaciones. En primer lugar, el 45.5% señala que "A veces" sustenta los costos

con comprobantes de pago. Esto sugiere que casi la mitad de las empresas no tienen una práctica sólida de documentación de costos en procesos comerciales, lo que puede dificultar el seguimiento y control adecuado de sus finanzas (Martínez *et al.*, 2019).

El 22.7% responden "Casi siempre", indicando que muchas empresas tienden a documentar sus costos con comprobantes de pago en la mayoría de los casos. Esto respalda la idea de que existe un esfuerzo constante por parte de algunas empresas para mantener registros adecuados de costos y gastos (Chilon y Cusquisiban, 2022).

El 20.5% considera "Siempre", lo que indica que algunas empresas tienen una sólida práctica de documentación de costos con comprobantes de pago de manera constante. Esto es positivo desde una perspectiva contable y fiscal, ya que implica que estas empresas están cumpliendo adecuadamente con los requisitos legales y fiscales (Bohórquez y Farfán, 2022)

El 11.4% de los encuestados responden "Casi nunca" sustentar los costos con comprobantes de pago. Esta cifra es preocupante desde una perspectiva contable, ya que indica que un grupo significativo de empresas no documenta adecuadamente sus costos, lo que puede tener implicaciones en su contabilidad y cumplimiento fiscal (Bohórquez y Farfán, 2022; García *et al.*, 2020).

En nuestra opinión estos resultados muestran que existe una variabilidad significativa en la práctica de sustentar costos con comprobantes de pago, de acuerdo a los resultados obtenidos es preocupante que solo 19 empresas que es representada en un 43.20%, tienden a documentar sus costos con comprobantes de pago en la mayoría de los casos. Este esfuerzo constante por parte de las empresas permite obtener registros adecuados de costos y gastos.

Así mismo, 25 empresas que es representada en un 56.9%, mayoría no poseen una práctica sólida en sustentar los costos y gastos debidamente con sus comprobantes de pago, la falta de documentación adecuada de costos afecta la precisión de sus estados financieros y su capacidad para tomar decisiones informadas. Es fundamental que las empresas que carecen de realizar y tomar en consideración la importancia de tener documentación como sustento de costos y gastos eso ayudara a mantener registros precisos y completos de sus transacciones comerciales, ya que esto no solo contribuye a una mejor gestión financiera, sino que también asegura el cumplimiento

con las obligaciones fiscales y legales. Concluimos que al incentivar, y hacer conocer a las empresas y a todo su equipo sobre un planeamiento tributario, que ayude a conocer, analizar y entender cómo es sustentar los costos y gastos de bienes y servicios teniendo en consideración los principios de causalidad, fehaciencia y razonabilidad de acuerdo a las normativas vigentes LIR, RTF, otros que ayudara a evitar riesgos tributarios.

Tabla 23

Aplicación del principio de causalidad en operaciones comerciales por parte del gerente en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	9,1	9,1	9,1
Casi nunca	4	9,1	9,1	18,2
A veces	25	56,8	56,8	75,0
Casi siempre	8	18,2	18,2	93,2
Siempre	3	6,8	6,8	100,0
Total	44	100,0	100,0	

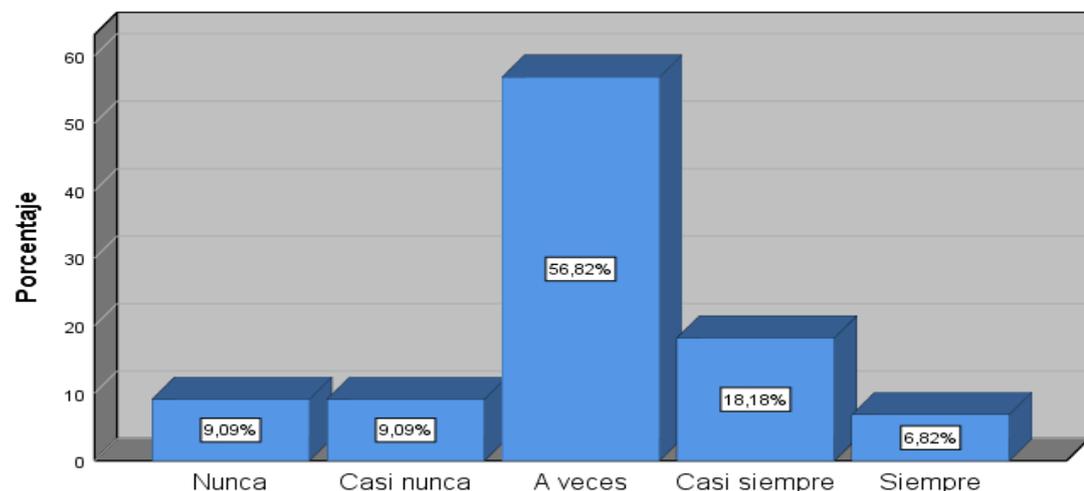


Figura 143. Consideración del principio de causalidad en decisiones del gerente empresarial en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados presentados en la Tabla 23 y la Figura 23, que representa los resultados de la pregunta “¿El gerente de la empresa siempre tiene en cuenta el principio de causalidad de las operaciones comerciales?”, que abordan la aplicación

del principio de causalidad en las operaciones comerciales por parte de los gerentes de las empresas en la Región Puno en 2022, ofrecen una perspectiva sobre el grado de consideración de este principio en la toma de decisiones empresariales. En primer lugar, a veces tiene 56.8%, la abrumadora mayoría de los encuestados señaló que el gerente solo aplica el principio de causalidad "a veces." Esto implica que, en la mayoría de los casos, se considera la causalidad en las decisiones, aunque no de manera constante, lo que sugiere la necesidad de una mayor consistencia en este aspecto. Como mencionó Subía *et al.* (2018), la planificación tributaria es un recurso que permite mejorar la recaudación tributaria respetando los deberes tributarios de los ciudadanos.

Un 18.2% de los encuestados cree que el gerente casi siempre aplica el principio de causalidad en las operaciones comerciales. Esto indica que una proporción considerable de los encuestados percibe una cierta consistencia en la consideración de la causalidad en las decisiones comerciales. En línea con esto, Mantilla (2018), resaltó la importancia de un plan tributario para reducir contingencias tributarias en una empresa.

Otro 9.1% de los encuestados expresa que el gerente casi nunca aplica el principio de causalidad. Esta cifra también es preocupante, ya que sugiere que una parte significativa de los encuestados percibe una falta de atención a la causalidad en las decisiones comerciales, lo que afecta a la calidad de las operaciones financieras. Como mencionó Bravo (2020), la falta de planificación fiscal puede llevar a problemas financieros y sanciones fiscales para las empresas.

Un reducido 9.1% de los encuestados expresó que el gerente nunca aplica el principio de causalidad en las operaciones comerciales. Esto plantea inquietudes sobre la falta de consideración de la relación causa-efecto en las decisiones comerciales, lo que tienen implicaciones en la integridad de la contabilidad y la toma de decisiones financieras en la empresa. Según Manchego (2022), la aplicación del plan tributario nos ayudará a conseguir mejores resultados y evitar infracciones que deriven en sanciones.

Un 6.8% de los encuestados afirma que el gerente siempre aplica el principio de causalidad. Esto señala que, aunque en menor número, existe una percepción de que el gerente es muy consistente en la aplicación de este principio en sus decisiones

comerciales. De acuerdo con Hizo y Sono (2021), la planificación financiera es esencial para tomar decisiones acertadas y mantener una buena gestión dentro de la organización para evitar repercusiones fiscales.

Estos hallazgos están en línea con investigaciones previas que han destacado la importancia de la gestión eficaz de costos y gastos en el éxito empresarial, como se ha resaltado en la investigación de (Bravo, 2020).

En este contexto nuestra opinión se evidencia la necesidad de promover una mayor consistencia en la aplicación del principio de causalidad en las operaciones comerciales.

Art.37 de la LIR , nos da a conocer que todo gasto generado por la empresa debe tener una relación directa con el rubro o actividad comercial es por ello que de acuerdo a los resultados se evidencio, que 33 gerentes y/o propietarios de las empresas entre jurídicas y p naturales que conforman un 75%, deben de aplicar el principio de causalidad no solo ocasionalmente o de manera inconsistente, porque de acuerdo a los resultados estas empresas tienen deficiencias y carecen de información normativa tributaria y contable , el cual son objetos de obtener mayor riesgo ya que tienen consecuencias en la calidad de las decisiones comerciales y la gestión tributaria. Es esencial todas estas empresas reconozcan la importancia de considerar adecuadamente la causalidad en sus operaciones financieras y que se fomente una mayor conciencia sobre la planificación tributaria y la gestión de riesgos tributario de acuerdo con los costos y gastos esto mejorara la toma de decisiones y la eficiencia operativa, sino que también reduciría las contingencias fiscales y promovería un entorno empresarial más sólido en la Región Puno.

Tabla 24

Sustento y fehaciencia de gastos empresariales con comprobantes de pago en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0,0	0,0	0,0	0,0
Casi nunca	2	4,5	4,5	4,5
A veces	20	45,5	45,5	50,0
Válido	Casi siempre	16	36,4	86,4
	Siempre	6	13,6	100,0
Total	44	100,0	100,0	

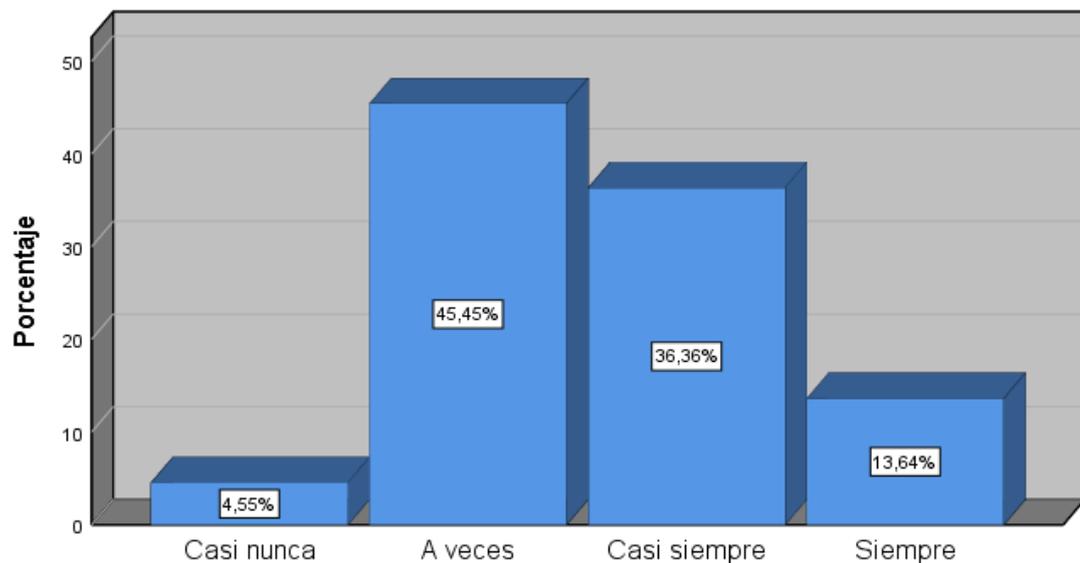


Figura 24. Evaluación del respaldo y veracidad de gastos empresariales mediante comprobantes de pago en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados presentados en la Tabla 24 y la Figura 24, que representan los resultados de la pregunta “¿Los gastos generados para su empresa son sustentados con sus comprobantes de pago y están cumplen con la fehaciencia de la operación?”, que se centran en la sustentación y fehaciencia de los gastos empresariales mediante comprobantes de pago en la Región Puno en 2022, ofrecen una visión de la práctica empresarial en términos de respaldo y veracidad de los gastos. En primer lugar, es relevante señalar que la mayoría de los encuestados 45.5% respondieron que a veces, si sustentan y documentan adecuadamente los gastos empresariales con

comprobantes de pago. Esto sugiere que, en un porcentaje significativo de ocasiones, se realiza una documentación adecuada de los gastos, aunque no de manera constante. Según Subía *et al.* (2018), la planificación tributaria es un recurso que permite mejorar la recaudación tributaria respetando los deberes tributarios de los ciudadanos.

Un 36.4% de los encuestados consideran que los gastos empresariales con comprobantes de pago casi siempre están respaldados y demuestran que si se sustentan y documentan adecuadamente. Esta cifra indica que una parte considerable de los encuestados percibe un nivel razonablemente alto de cumplimiento en la documentación de los gastos, lo que es positivo desde una perspectiva de contabilidad y cumplimiento tributario. Como mencionó Mantilla (2018), la aplicación del plan tributario nos ayudará a conseguir mejores resultados y evitar infracciones que deriven en sanciones.

Un 13.6% de los encuestados expresan que siempre se sustentan y documentan adecuadamente los gastos empresariales con comprobantes de pago. Aunque este porcentaje es menor, muestra que una parte de los encuestados percibe un alto nivel de cumplimiento y rigurosidad en la documentación de gastos. Hizo y Sono (2021), destacaron la importancia de la planificación financiera para evitar imprevistos en las organizaciones de servicios.

Solo un 4.5% de los encuestados consideran que casi nunca se sustentan y documentan adecuadamente los gastos empresariales con comprobantes de pago. Esto plantea preocupaciones sobre la falta de cumplimiento en la documentación de gastos en una proporción minoritaria de casos, lo que tienen implicancias fiscales y contables negativas. Según Bravo (2020), la falta de planificación fiscal puede llevar a problemas financieros y sanciones fiscales para las empresas.

En nuestra opinión los resultados de esta investigación reflejan una situación variada y significativa en cuanto al sustento y fehaciencia de documentación de gastos empresariales de las de repuestos automotrices de la Región Puno. Aunque la mayoría de los encuestados, 50%, cumplen adecuadamente en realizar satisfactoriamente, sus operaciones son avalados y sustentados de acuerdo a la normativa, por otro lado hay 22 empresas que conforman la otra mitad que es el 50%, perciben que a veces y casi nunca, es decir que lo realizan en medidas muy

bajas, cuando ellos creen conveniente realizarlo se documentan adecuadamente los gastos esto demuestra que al no ser constante va demostrando que existe un riesgo el cual afecta a estas empresas ocasionado por la falta de organización , carencia de un planeamiento, desconocimiento normativo como el Código tributario , LIR , ,RTF,RS y otros, así mismo una parte de estas empresas desencadena a que exista un margen para mejorar la consistencia en esta práctica. Es esencial que todas las empresas tengan conocimiento de las normativas y esto les ayudará a que el contribuyente pueda verificar la documentación y que cumplan los requisitos para que así respalden sus operaciones es por ello que se debe tener en consideración el art 87 del código tributario , art 37 de la LIR , es mediante esas normativas que la SUNAT analizará y exigirá sustentar los gastos de la empresa y que estos cumplan con todo los criterios de normalidad , razonabilidad , y generalidad y así evitar realizar reparos tributarios , se debe promover tener en consideración un planeamiento tributario con prácticas más sólidas en la sustentación de gastos, lo que contribuiría a una mejor contabilidad, cumplimiento tributario y gestión financiera en las empresas de la región.

Tabla 25

Cálculo de detracción según porcentaje SUNAT en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	7	15,9	15,9	15,9
Casi nunca	2	4,5	4,5	20,5
Válido A veces	19	43,2	43,2	63,6
Casi siempre	12	27,3	27,3	90,9
Siempre	4	9,1	9,1	100,0
Total	44	100,0	100,0	

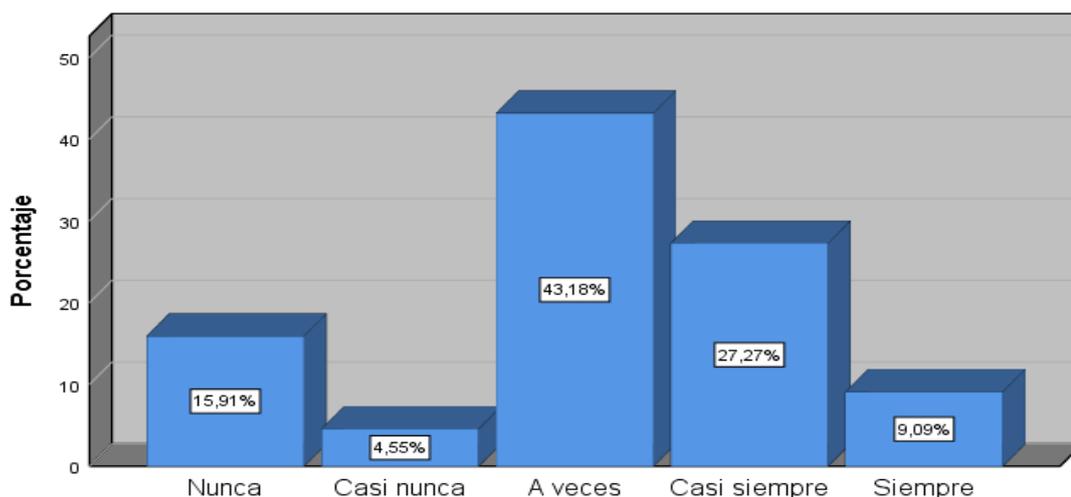


Figura 25. Aplicación del cálculo de detracción según indicador de porcentaje SUNAT en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados presentados en la Tabla 25 y la Figura 25, que representa los resultados de la pregunta “La empresa hace el cálculo de la detracción de acuerdo al indicador del porcentaje según la SUNAT”, que se enfocan en el cálculo de la detracción de acuerdo al porcentaje indicado por la SUNAT muestra cómo es que el no contar con un planeamiento tributario en los costos y gastos se relacionan con riesgos sobre la práctica empresarial.

En primer lugar, es notable que el 43.2% de los encuestados consideran que a veces se calcula la detracción según el porcentaje SUNAT. Esta respuesta sugiere que existe cierta inconsistencia en la realización de este cálculo, lo que afecta la gestión financiera y tributaria de la empresa. Esta falta de consistencia trae implicancias en el cálculo correcto y uso del porcentaje de acuerdo a los bienes y servicios.

Un 27.3% de los encuestados consideran que casi siempre se calcula la detracción según el porcentaje SUNAT. Esto indica que una parte significativa de los encuestados percibe que este cálculo se realiza con frecuencia, lo que es positivo en términos de cumplimiento tributario. Esta consistencia en el cálculo puede contribuir a una mejor gestión de los impuestos y al cumplimiento de las regulaciones fiscales.

El 15.9% de los encuestados afirman que nunca se calcula la detracción según el porcentaje SUNAT. Esta respuesta plantea inquietudes sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que la detracción es un aspecto importante en el pago y

declaración de impuestos. La falta de cálculo de detracciones puede llevar a problemas fiscales y sanciones por incumplimiento tributario.

Un 9.1% de los encuestados responden que siempre se calcula la detracción según el porcentaje SUNAT. Aunque este porcentaje es menor, sugiere que una parte de los encuestados percibe que se realiza este cálculo de manera constante, lo que es positivo para la gestión tributaria. El cálculo adecuado de la detracción es esencial para evitar problemas fiscales y mantener una gestión financiera eficiente.

Solo un 4.5% de los encuestados mencionan que casi nunca se calcula la detracción según el porcentaje SUNAT. Esta cifra es baja, pero indica que hay una minoría de casos en los que se realiza este cálculo de manera poco frecuente, lo que llevaría a tener implicancias fiscales.

En conclusión nuestra opinión sobre el análisis de los resultados, si las empresas realizan el cálculo de detracción según el porcentaje SUNAT, muestran que hay un grupo no tan grande de un 36.4%, el cual cumplen, casi siempre y siempre realizar el cálculo de las detracción de una forma óptima , así mismo se observa que un grupo mayor el cual esta conformado por 19 empresas que es un 43.20%, muestran realizarlo con un poco de dificultad es preocupante que el restante del grupo muestra no realizar la aplicación de prácticas tributarias de las detracciones . Esto refleja que hay un problema dentro de las empresas en cuanto a las áreas pertinentes de contabilidad y otros , de lo cual se puede deducir que desconocen de la normativa del régimen de detracciones en donde se observa, quienes están afectos a realizar las detracciones, qué bienes y servicios están afectos y cuánto es el porcentaje según TUO Decreto Legislativo N° 940 – D.S. 155-2004-EF y modificatorias , es importante dar a conocer a los contribuyentes mediante acciones que puedan incentivar e informarse sobre las normativas en este caso sobre el sistema de detracciones motivo por el cual en caso se use de una forma indebida el crédito fiscal por una factura emitida y esté sujeta al sistema de detracciones sin realizarse de la forma correcta y sin tener el depósito correspondiente generaría un impacto negativo realizándose reparos tributarios y a la vez imposición de multas por infracción tipificadas en el Código Tributario art 178 inciso 1, es importante tener un enfoque más sólido en la educación tributaria y el fortalecimiento de las prácticas fiscales en la región. Las citas de los autores proporcionan un contexto y respaldan la necesidad

de una adecuada planificación tributaria para evitar problemas fiscales y sanciones, así como para mejorar el cumplimiento tributario y la estabilidad financiera de las empresas.

4.3. Resultados y discusión del objetivo específico 2

Determinar la incidencia que existe entre el planeamiento tributario con la reducción de infracciones y sanciones tributarias en las empresas de repuestos automotrices de la Región de Puno, 2022.

4.3.1. Infracciones y sanciones tributarias

Tabla 26

Cumplimiento de normativas tributarias desde inicio de operaciones en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno, 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0,0	0,0	0,0	0,0
Casi nunca	0,0	0,0	0,0	0,0
Válido	A veces	4	9,1	9,1
	Casi siempre	6	13,6	22,7
	Siempre	34	77,3	100,0
Total	44	100,0	100,0	

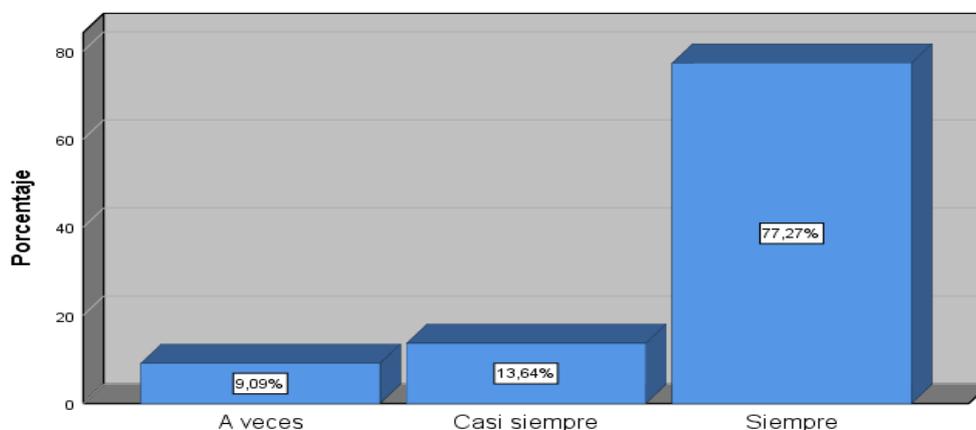


Figura 26. Historial de Cumplimiento Normativo Tributario desde Inicio de Operaciones de la Región Puno 2022

- Análisis

La Tabla 26 y la Figura 26, representan los resultados de la pregunta “¿Desde el inicio de sus operaciones su empresa ha evitado cometer infracciones tributarias?”, que presentan los resultados relativos al cumplimiento de las normativas tributarias desde el inicio de las operaciones de las empresas de repuestos automotrices en la Región Puno en 2022. Estos hallazgos son de gran relevancia para comprender la situación actual del cumplimiento tributario en la región y su impacto en las empresas. Según los datos recopilados, la mayoría de las empresas encuestadas en la Región Puno demuestran un compromiso significativo con el cumplimiento normativo tributario desde el inicio de sus operaciones un alto porcentaje de empresas ósea el 77.3% indican que siempre han cumplido con las normativas tributarias desde el inicio de sus operaciones. Este resultado es positivo, ya que demuestra un compromiso sólido con el cumplimiento normativo desde el inicio. Estas empresas tienen menos probabilidades de enfrentar problemas fiscales y sanciones en el futuro, lo que contribuye a su estabilidad financiera. Este resultado respalda la idea de autores como Mantilla (2018), quien enfatiza que el cumplimiento normativo desde el inicio es fundamental para evitar problemas financieros y sanciones fiscales.

El 13.6% mencionan que "casi siempre" han cumplido con las normativas tributarias desde el inicio. Este es un porcentaje intermedio, que sugiere que algunas empresas pueden haber tenido desviaciones ocasionales en el cumplimiento. Estas empresas pueden beneficiarse de un mayor enfoque en la consistencia del cumplimiento tributario. Este resultado se relaciona con la importancia de una planificación tributaria sólida, como señala Tapia *et al.* (2020). Sugiere que estas empresas puedan mejorar su cumplimiento mediante prácticas más sólidas de planeamiento tributario.

A veces el 9.1% que es un pequeño porcentaje de empresas indican que a veces han cumplido con las normativas tributarias desde el inicio de sus operaciones. Esta respuesta plantea preocupaciones, ya que el cumplimiento debería ser más consistente para garantizar el cumplimiento normativo y evitar sanciones fiscales. Este resultado es coherente con la idea de que la planificación tributaria es esencial para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como destaca (Saavedra, 2018).

Afortunadamente, ninguna empresa encuestada respondió que nunca ha cumplido con las normativas tributarias desde el inicio de sus operaciones. Esto respalda la noción de que el cumplimiento normativo es considerado fundamental en la Región Puno.

Al igual que la categoría "Nunca," ninguna empresa mencionó que "casi nunca" ha cumplido con las normativas tributarias desde el inicio de sus operaciones.

En nuestra opinión la mayoría de las empresas en un 77.30%, indican haber estar comprometidas con el cumplimiento de las normativas tributarias desde el inicio de sus operaciones. Sin embargo, hay espacio del 9.1% conformada por 4 empresas en su totalidad personas naturales de la ciudad de Ilave, que están en un dilema, motivo el cual la informalidad les hace ver una visión equivocada es por ello que la inconsistencia en la aplicación de estas prácticas son motivo para desencadenar riesgos que afectan a cada empresa en diferente magnitud es por ello que, desde mi punto de vista es fundamental que las empresas mantengan un cumplimiento normativo constante para evitar problemas fiscales y garantizar su estabilidad financiera a largo plazo. El cumplimiento desde el inicio es una práctica recomendable respaldada por diversos autores en el ámbito tributario.

Tabla 27

Notificaciones de revisión, fiscalización o auditoría por parte de la administración tributaria a la empresa de la Región Puno 2022

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	22,7	22,7	22,7
	Casi nunca	4	9,1	9,1	31,8
	A veces	24	54,5	54,5	86,4
	Casi siempre	4	9,1	9,1	95,5
	Siempre	2	4,5	4,5	100,0
	Total		44	100,0	100,0

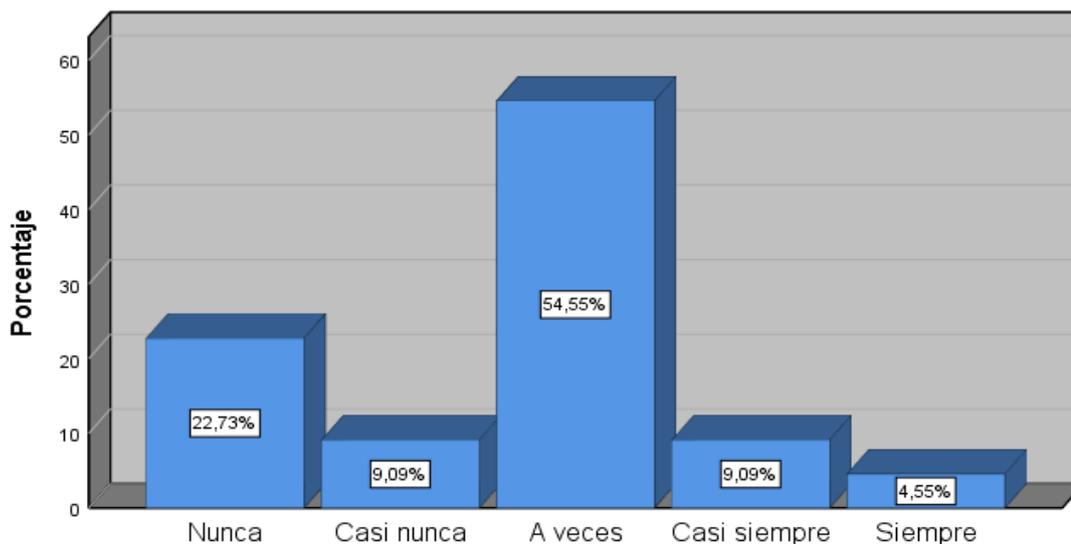


Figura 27. Registro de notificaciones para revisión, fiscalización o auditoría por la administración tributaria de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados de la Tabla 27 y la Figura 27, que muestra los resultados de la pregunta “¿La empresa fue notificado para alguna revisión, fiscalización o auditoría por parte de la administración tributaria?”, que representan las notificaciones de revisión, fiscalización o auditoría por parte de la administración tributaria a las empresas en la Región Puno en 2022, son de gran relevancia para comprender cómo las empresas enfrentan la supervisión tributaria y cómo esto puede afectar sus operaciones. En este contexto, es interesante contrastar estos hallazgos con investigaciones previas en el campo.

A veces representa el 54.5%, donde la mayoría de las empresas en la Región Puno informan que han recibido notificaciones de revisión, fiscalización o auditoría por parte de la administración tributaria en ocasiones. Este resultado no es inusual, ya que es común que las empresas sean objeto de estas acciones por parte de las autoridades tributarias como parte de sus procedimientos normales de control y verificación. Este resultado es coherente con la idea de que las empresas deben estar preparadas para enfrentar auditorías y revisión de sus registros contables, como menciona Bravo (2020), quien destaca la importancia de la planificación fiscal para evitar problemas financieros en tales situaciones.

Nunca representa el 22.7%, esto equivale a un porcentaje significativo de empresas que indican que nunca han recibido notificaciones de revisión, fiscalización o auditoría por parte de la administración tributaria. Esto puede reflejar prácticas sólidas de cumplimiento tributario que minimizan el riesgo de enfrentar revisiones exhaustivas. Este resultado respalda la idea de que el cumplimiento normativo adecuado, como mencionado por Mantilla (2018), puede ayudar a evitar sanciones y problemas financieros, reduciendo así la probabilidad de ser seleccionado para auditorías.

Casi nunca representa el 9.1%, en donde las empresas mencionan que "casi nunca" han recibido notificaciones de revisión o auditoría. Esto sugiere que estas empresas han tenido experiencias limitadas con la administración tributaria en términos de auditoría o revisión.

Al igual que la categoría "Casi nunca," un pequeño porcentaje de empresas menciona que "casi siempre" ha recibido notificaciones de revisión o auditoría. Esto sugiere que algunas empresas tienen un historial más frecuente de interacciones con la administración tributaria en términos de auditoría o revisión.

Un porcentaje muy bajo del 4.5% de empresas indican que siempre han recibido notificaciones de revisión o auditoría por parte de la administración tributaria. Esto puede deberse a situaciones excepcionales o a ciertos sectores de la industria que enfrentan una mayor supervisión.

En resumen de los resultados obtenidos, es relevante y a la vez preocupante que 30 empresas que conforman un 68.1%, de las cuales 25 son personas naturales y restante personas jurídicas, donde indican que a veces, casi siempre y siempre han recibido notificaciones de revisión o auditoría por parte de SUNAT, cabe resaltar que este grupo de empresas tienen mucha dificultad y carencias como la falta de conocimiento normativo, falta de organización, falta de buenas prácticas tributarias, deficiencias contables, impuntualidad en los pagos de tributos y entre otros deberes formales y sustanciales como contribuyente, estas carencias mencionadas fueron causas para que cada una de las empresas sean notificadas, fiscalizadas y auditadas generando un riesgo de obtener multas y sanciones que afectan su rentabilidad.

Por otro lado un 31.8% de las empresas, no obtuvieron ninguna notificación, cabe resaltar que SUNAT tiene actividades de control y es muy común ser notificados, pero debemos de resaltar la importancia de que todas las empresas mantengan una gestión tributaria sólida. Esto subraya la necesidad de que las empresas en la región estén preparadas para enfrentar situaciones de control tributario de manera proactiva mediante un buen planeamiento tributario y cumplan rigurosamente con las regulaciones fiscales para evitar sanciones y cumplir con sus obligaciones tributarias de manera efectiva.

Tabla 28

Multas por no exhibir o presentar libros, registros contables y comprobantes de pago en el establecimiento de la Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	18	40,9	40,9	40,9
Casi nunca	7	15,9	15,9	56,8
A veces	18	40,9	40,9	97,7
Casi siempre	1	2,3	2,3	100,0
Siempre	0,0	0,0	0,0	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Nota. Elaboración por programa SPSS V25.

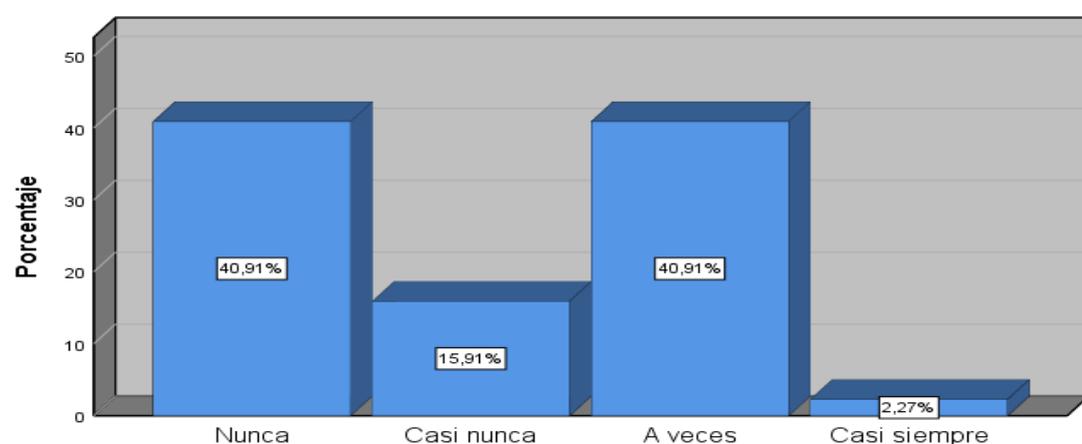


Figura 28. Registro de multas por incumplimiento de exhibición o presentación de documentos contables de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados de la Tabla 28 y la Figura 28, muestran los resultados obtenidos de la pregunta “¿Su establecimiento fue multado por no exhibir y/o no presentar los libros, registros contables y comprobantes de pago?”, que muestran las multas por no exhibir o presentar libros, registros contables y comprobantes de pago en los establecimientos de la Región Puno en 2022, muestran sobre la importancia de mantener registros contables precisos y cumplir con los requisitos normativos. En primer lugar, es destacable que un 40.9% de las empresas mencionan que "A veces" han sido objeto de multas por esta razón. Esto indica que un segmento igualmente considerable de empresas ha experimentado multas relacionadas con la falta de exhibición o presentación de documentos contables, lo que puede reflejar deficiencias en la gestión documental y en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Por otro lado, un 40.9% de las empresas informan que "Nunca" han enfrentado multas por no exhibir o presentar documentos contables en su establecimiento. Esto sugiere que una proporción significativa de empresas ha logrado cumplir adecuadamente con la normativa tributaria y contable, evitando multas relacionadas con la falta de exhibición de documentos. Este resultado es coherente con la importancia de la presentación de registros y comprobantes contables que enfatizan autores como (García *et al.*, 2020).

Un 15.9% de las empresas indican que "Casi nunca" ha enfrentado estas multas. Aunque este porcentaje es menor que los grupos anteriores, representan un grupo de empresas que han logrado evitar en gran medida este tipo de sanciones, lo que es un indicador positivo de su cumplimiento tributario y contable.

Finalmente, un 2.3% de las empresas mencionan que "Casi siempre" ha enfrentado multas por no exhibir o presentar documentos contables. Aunque este porcentaje es bajo, sugiere que algunas empresas enfrentan este problema de manera recurrente, lo que puede tener un impacto negativo en su situación financiera y su rentabilidad.

En nuestra opinión estos resultados subrayan la importancia de una gestión adecuada de los registros y documentos contables para evitar multas y sanciones en la Región Puno en donde un 56.8%, indicaron que casi nunca y nunca, fueron multados por la administración tributaria y es por ello que deben mantener su enfoque en el

cumplimiento de las obligaciones tributarias y contables para garantizar su estabilidad financiera. Las empresas que se encuentran en la categoría de "A veces" y casi siempre son un 43.20% hacen referencia que enfrentaron multas con cierta frecuencia lo cual son consecuencias de la falta de implementación de estrategias tributarias, de acuerdo a la tabla 27, se observó que un gran porcentaje de empresas obtuvieron notificaciones, fiscalizaciones y auditorías por la administración tributaria el cual los resultados que tenemos de acuerdo a la tabla 28 hacemos referencia que por no realizar y cumplir con nuestras obligaciones como contribuyente SUNAT detecto falencias, en cual se notificaron y se finalizó con la multa obtenida. Debemos considerar siempre tener prácticas contables y tributarias para reducir aún más la frecuencia de estas multas y garantizar una mayor estabilidad financiera, la implementación de estrategias efectivas de cumplimiento, como las destacadas por autores como Bohórquez y Farfán (2022) y Chilon y Cusquisiban (2022), puede ser fundamental en este sentido.

Tabla 29

Reincidencia de sanciones monetarias y decomisos por incumplimiento normativo en la empresa de la Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	26	59,1	59,1	59,1
Casi nunca	7	15,9	15,9	75,0
A veces	9	20,5	20,5	95,5
Casi siempre	1	2,3	2,3	97,7
Siempre	1	2,3	2,3	100,0
Total	44	100,0	100,0	

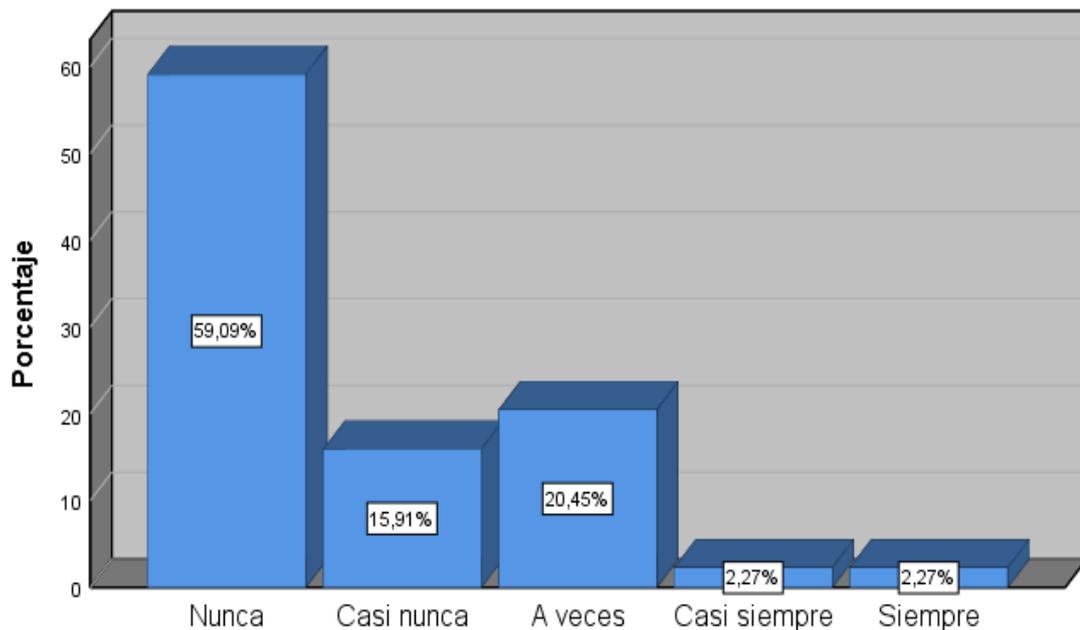


Figura 29. Incidencia de sanciones y decomisos por falta de cumplimiento legal en la empresa de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados de la Tabla 29 y la Figura 29, muestran los resultados de la pregunta “¿Su empresa en algún momento fue reincidente en sanciones monetarias o decomisos de bienes por no cumplir con la normatividad exigidos por ley?, indican la incidencia de sanciones monetarias y decomisos por incumplimiento normativo en empresas de la Región Puno en 2022, ofrecen una visión importante sobre el grado de cumplimiento normativo en la región y las posibles consecuencias para las empresas que no cumplen con las regulaciones tributarias. Estos resultados también pueden ser discutidos en relación con investigaciones previas que abordan las sanciones y los decomisos en el ámbito empresarial. Los resultados de la tabla que analiza la frecuencia de sanciones monetarias y decomisos por incumplimiento normativo en las empresas de la Región Puno en 2022 son esclarecedores. La mayoría de las empresas, representadas por un 59.1%, manifiestan que ("nunca"). Han enfrentado sanciones monetarias ni decomisos estas empresas han logrado mantener un historial limpio en términos de cumplimiento normativo, esto es alentador y sugiere un buen nivel de cumplimiento de las normativas fiscales y tributarias en estas empresas. Este dato es coherente con la idea de que el cumplimiento normativo efectivo, como subrayado por García et al. (2020), puede contribuir a la estabilidad financiera y la reputación positiva de las empresas. Sin embargo un dato importante es que el 20.5% de las empresas han enfrentado

sanciones monetarias o decomisos al menos en algunas ocasiones durante el año 2022 ("A veces"). Esto indica que un segmento considerable de empresas ha experimentado consecuencias por incumplimiento normativo.

Por otro lado, un 15.9% de las empresas encuestadas respondieron que ("Casi nunca"). han experimentado incumplimientos normativos que los llevaron a sanciones monetarias o decomisos en contadas ocasiones. Esto sugiere que un grupo minoritario han tenido algunas experiencias aisladas con incumplimientos normativos. lo que indica que un grupo de empresas experimentan de vez en cuando problemas de cumplimiento. Esto subraya la importancia de mantener prácticas sólidas de cumplimiento normativo y planificación tributaria para evitar sanciones monetarias y decomisos, lo que puede afectar negativamente la situación financiera y la estabilidad de las empresas en la Región Puno.

Así mismo, solo un pequeño porcentaje, el 2.3%, informa que "Casi siempre" o "Siempre" ha enfrentado sanciones monetarias o decomisos, lo que sugiere que muy pocas empresas tienen un historial recurrente de incumplimiento normativo que resulta en estas consecuencias. Esto es coherente con la idea de que la mayoría de las empresas en la Región Puno están comprometidas con el cumplimiento normativo, como sugieren Bohórquez y Farfán (2022), estos resultados destacan la importancia del cumplimiento normativo para la mayoría de las empresas en la Región Puno, aunque también muestran que un porcentaje significativo ha enfrentado sanciones monetarias o decomisos al menos en algunas ocasiones. Para fortalecer su estabilidad financiera y reputación, las empresas pueden beneficiarse de un enfoque continuo en el cumplimiento normativo y la gestión efectiva de riesgos, como lo enfatizan (Chilon y Cusquisiban, 2022).

En nuestra opinión acerca de los resultados, es importante resaltar que los resultados están subdivididas de forma positiva, intermedia y una parte negativa, un 75.01% conformada por 33 empresas nunca y casi nunca han reincidido y enfrentado sanciones monetarias ni decomisos por incumplimiento normativo, lo que refleja un historial limpio en términos de cumplimiento normativo durante el año 2022. Sin embargo, es importante destacar que un porcentaje significativo de empresas ha experimentado sanciones o decomisos a veces , casi siempre y siempre han reincidido o fue por 1 sola vez que obtuvieron sanciones multas decomisos ,todo ello

generado por incurrir en infracciones tributarias , es de suma importancia que el contribuyente tenga en consideración en todas sus actividades que realiza la empresa , el uso adecuado y oportuno de las normativas vigentes tales como el Código Tributario , LIR, Resolución del Tribunal Fiscal , Resolución de Superintendencia y otros; el permanecer actualizado y hacer el uso de cada una de las normativas , por otro lado se debe de realizar una educación tributaria a los trabajadores realizando monitoreos , delegación de funciones todo ello ayudara a las empresas realizar sus operaciones contables tributarias de forma adecuada y oportuna lo cual no permitirá incurrir en infracciones tipificadas en el Código Tributario y evitaremos que las empresas sean objeto de sanciones y decomisos y se obtendrá resultados óptimos rentables y financieros .

Tabla 30

Embargo de cuentas como medida cautelar por deuda tributaria según SUNAT de la Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	32	72,7	72,7	72,7
Casi nunca	4	9,1	9,1	81,8
A veces	7	15,9	15,9	97,7
Casi siempre	0,0	0,0	0,0	97,7
Siempre	1	2,3	2,3	100,0
Total	44	100,0	100,0	

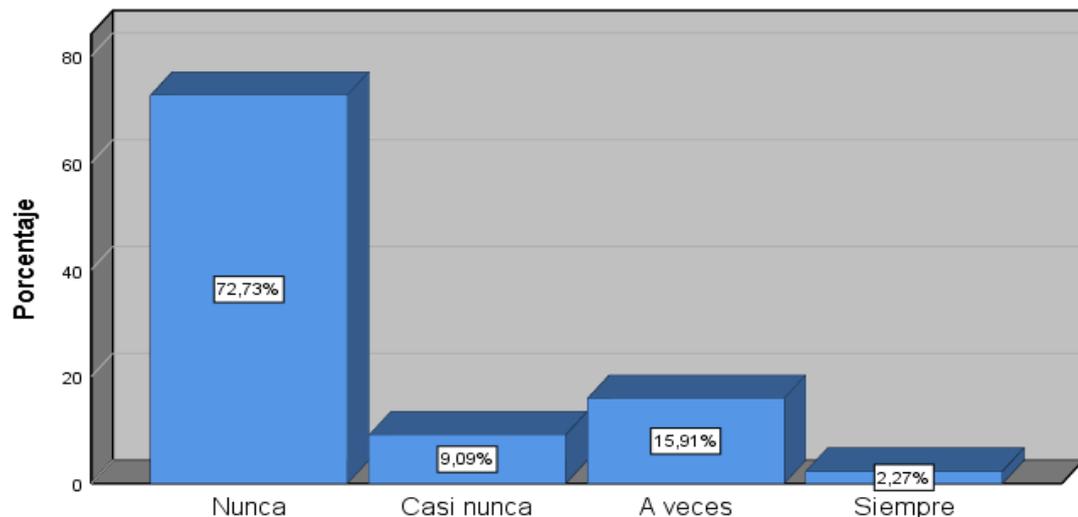


Figura 3015. Registro de embargos de cuentas personales o de detracciones como medida cautelar por deuda tributaria de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados de la pregunta “¿La SUNAT alguna vez le realizó un embargo de cuenta corriente personal o de su cuenta de detracciones como medida cautelar, ante una deuda tributaria?”, los resultados se muestran en la Tabla 30 y la Figura 30 se centran en la incidencia de embargos de cuentas personales o de detracciones como medidas cautelares impuestas por la SUNAT a las empresas encuestadas de la Región Puno durante el año 2022. Los resultados indican que la gran mayoría, un 72.7%, expresan que "Nunca" han experimentado un embargo de cuentas como medida cautelar por deuda tributaria. Este hallazgo es significativo, ya que sugiere que la mayoría de las empresas encuestadas no han enfrentado situaciones extremas de embargo de cuentas, lo que es esencial para mantener la estabilidad financiera y operativa de las empresas, como se resalta en estudios previos como el de Saavedra (2018), sobre el cumplimiento de pago de impuestos.

El 15.9% de las empresas indicaron que "A veces" han experimentado embargos de cuentas sugiere que algunas empresas pueden enfrentar esta medida cautelar en ocasiones. Esto puede deberse a situaciones específicas de deuda tributaria y destaca la importancia de una gestión tributaria efectiva para evitar problemas financieros y legales.

Por otro lado, el 9.1% que mencionaron que "Casi nunca" enfrentaron embargos de cuentas, se señala que, aunque es un porcentaje menor, algunas empresas pueden haber experimentado esta medida en circunstancias excepcionales. Además, el 2.3%

considera "Siempre" enfrentar embargos de cuentas indica que, aunque es una minoría, aún existen empresas en la región que pueden estar en una situación de riesgo tributario más alto.

Es importante destacar que no se registraron respuestas en la categoría "Casi siempre", lo que sugiere que la mayoría de las empresas no enfrentan esta medida cautelar con frecuencia.

Desde una perspectiva contable y financiera, estos resultados indican que la mayoría de las empresas en la Región Puno han evitado enfrentar embargos de cuentas como medida cautelar por deuda tributaria. Esto subraya la importancia de una gestión tributaria adecuada, que evite el incumplimiento y reduzca la exposición a esta medida, como enfatizó Mantilla (2018), en su estudio sobre la planificación fiscal para evitar sanciones fiscales y mejorar la operativa empresarial.

En nuestra opinión los resultados de esta tabla indican que la mayoría de las empresas en la Región Puno han logrado evitar embargos de cuentas como medida cautelar por deuda tributaria esta mayoría esta conformada por 36 empresas que son un 81.8%, esto sugiere que las empresas están tomando medidas adecuadas en términos de gestión tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales para prevenir situaciones financieras adversas. Sin embargo, hay un grupo 8 empresas 18.20% que si enfrentaron embargos por incurrir en infracciones el cual se dieron en diferente frecuencia a veces, casi siempre y siempre, estos impactos negativos se deben evitar poniéndole énfasis y seguir fortaleciendo la educación tributaria y las prácticas contables sólidas para mantener esta tendencia y garantizar la estabilidad financiera mediante un planeamiento tributario riguroso en la región.

4.3.2. Reparos tributarios

Tabla 31

Fundamentación de reparos tributarios en normas tributarias vigentes en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2,3	2,3	2,3
Casi nunca	1	2,3	2,3	4,5
A veces	9	20,5	20,5	25,0
Casi siempre	3	6,8	6,8	31,8
Siempre	30	68,2	68,2	100,0
Total	44	100,0	100,0	

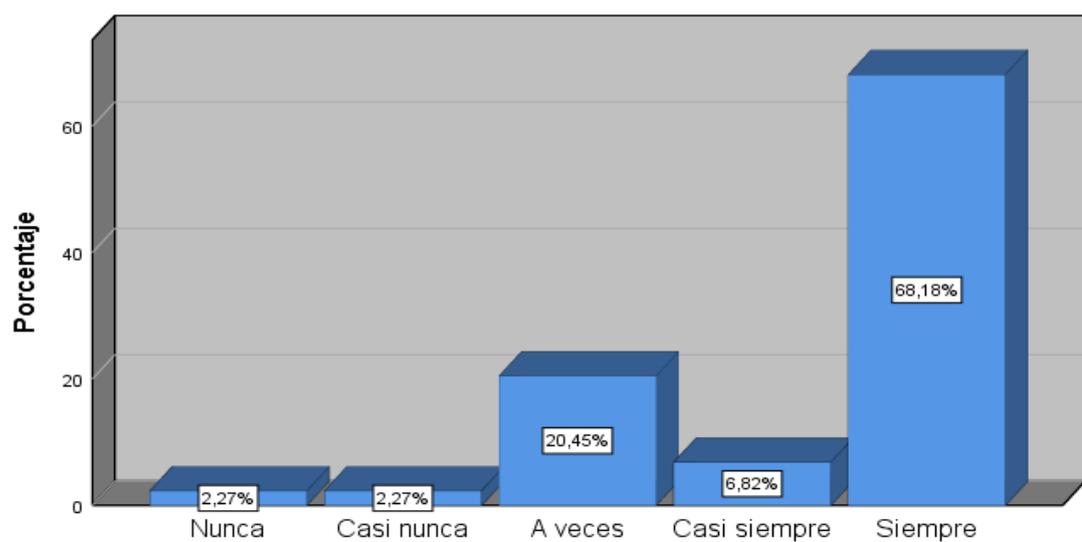


Figura 31. Base legal de los reparos tributarios según las normas tributarias en vigencia en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados presentados en la Tabla 31y la Figura 31 muestran los resultados de la pregunta “¿usted enfrenta reparos tributarios que están establecidos en las normas tributarias vigentes?”, en el cual representan la percepción de las empresas encuestadas en la Región Puno con respecto a la fundamentación de los reparos tributarios en las normas tributarias vigentes. En este contexto, se puede observar que la mayoría abrumadora de las empresas encuestadas, un 68.2%, informa que

"Siempre" ha enfrentado reparos tributarios en función de las normas tributarias vigentes. Este alto porcentaje sugiere que una parte significativa de las empresas de la Región Puno ha tenido que lidiar con reparos tributarios de manera continua a lo largo del año 2022. Esto puede indicar que las regulaciones fiscales son complejas o que algunas empresas enfrentan desafíos persistentes en cuanto a su cumplimiento tributario, lo que coincide con las preocupaciones planteadas por autores como García *et al.* (2020), quienes destacaron la importancia de un cumplimiento tributario efectivo para mejorar la estabilidad financiera de las empresas.

El siguiente grupo en términos de porcentaje es el que menciona que "A veces" ha enfrentado reparos tributarios, con un 20.5%. Esto indica que un segmento considerable de empresas ha experimentado reparos tributarios al menos en algunas ocasiones durante el año 2022. Esta variabilidad en la frecuencia de los reparos puede estar relacionada con la naturaleza de las operaciones comerciales de cada empresa y la interpretación de las normativas fiscales aplicables, como señalaron (Bohórquez y Farfán, 2022).

Un 6.8% de las empresas señalan que "Casi siempre" han enfrentado reparos tributarios. Aunque es un porcentaje menor, sugiere que algunas empresas tienen un historial de enfrentar reparos con relativa frecuencia. Esto es una señal de que estas empresas necesitan mejorar sus procesos de cumplimiento tributario y gestión fiscal para evitar futuros reparos y sus consecuencias, como advierten (Chilon y Cusquisiban, 2022).

Un pequeño porcentaje, el 2.3%, informan que "Casi nunca" han enfrentado reparos tributarios. Esto indica que un grupo minoritario de empresas han tenido algunas experiencias aisladas con reparos tributarios, pero estas situaciones son poco frecuentes. Este grupo podría haber mantenido un cumplimiento tributario más sólido en comparación con otros, siguiendo las recomendaciones de García *et al.* (2020), sobre la importancia de un buen cumplimiento fiscal.

Finalmente, solo un 2.3% de las empresas encuestadas han logrado mantener un historial completamente limpio en términos de cumplimiento tributario, ya que informan que "Nunca" han enfrentado reparos tributarios en función de las normas fiscales vigentes. Esto sugiere que un número muy reducido de empresas ha evitado por completo los reparos tributarios, lo que podría indicar una comprensión profunda

de las regulaciones fiscales aplicables y una gestión tributaria altamente efectiva, en línea con las recomendaciones de Bohórquez y Farfán (2022), sobre la importancia de una estrategia tributaria efectiva para mejorar la rentabilidad empresarial.

En nuestra opinión los resultados refuerzan la importancia de una planificación tributaria proactiva y la gestión eficaz de riesgos fiscales. El cual un 68.20%, indican Las empresas fueron objetos de realizar reparos tributarios , el cual es problema ocasionado por la falta de uso , conocimiento y por las regulaciones fiscales que son complejas o que algunas empresas enfrentan desafíos persistentes en cuanto a su cumplimiento tributario , se deben considerar estos resultados como una llamada a la acción para mejorar sus prácticas de cumplimiento tributario, lo que no solo puede ayudar a evitar reparos costosos sino también a fortalecer su salud financiera en general. La identificación y mitigación de riesgos fiscales deben ser una parte integral de la estrategia empresarial.

Tabla 32

Impacto del cumplimiento de reparos tributarios en la rentabilidad empresarial en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	4,5	4,5	4,5
	A veces	4	9,1	9,1	13,6
	Casi siempre	9	20,5	20,5	34,1
	Siempre	29	65,9	65,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

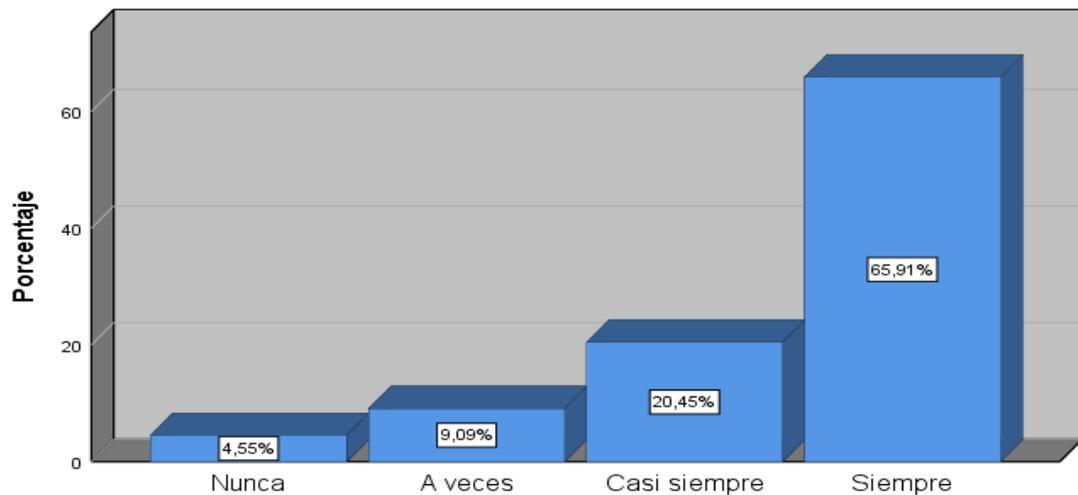


Figura 32. Relación entre cumplimiento de reparos tributarios y la rentabilidad en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados presentados en la Tabla 32 y la Figura 32 reflejan los resultados obtenidos de la pregunta “¿cree usted que el cumplimiento de los reparos tributarios afecta la rentabilidad de su empresa?”, la cual representa la percepción de las empresas en la Región Puno con respecto al impacto del cumplimiento de reparos tributarios en su rentabilidad. En primer lugar, es importante destacar que un considerable 65.9% de las empresas informa que "Siempre" considerando que si ellos enfrentan reparos tributarios pueden tener un impacto negativo en su rentabilidad. Estos hallazgos respaldan la importancia de una gestión tributaria efectiva y estratégica, como subrayan autores como García *et al.* (2020) y Bohórquez y Farfán (2022), para minimizar los reparos y, en última instancia, mejorar la salud financiera de las empresas.

Por otro lado, un 20.5% de las empresas informan que "Casi siempre" este porcentaje es menor que el grupo anterior, sigue siendo significativo y sugiere que una parte sustancial de las empresas tienen en conocimiento que las prácticas de gestión tributaria y la identificación de áreas de mejora para reducir la probabilidad de enfrentar reparos con regularidad.

Un 9.1% de las empresas mencionan que "A veces" enfrenta reparos tributarios, lo que indica que un grupo más pequeño, pero no insignificante, no conocen mucho acerca del impacto que genera los reparos tributarios y este experimenta estas cuestiones de manera ocasional. Esto subraya la importancia de mantener una

vigilancia constante sobre las obligaciones fiscales y la necesidad de una gestión de riesgos fiscal efectiva, como argumentan (Chilon y Cusquisiban, 2022).

Finalmente, un 4.5% de las empresas indica que "Nunca" haciendo referencia a que creen que los reparos tributarios nunca afectan a la rentabilidad de sus empresas. Si bien este porcentaje es bajo en comparación con los grupos anteriores, representa un grupo de empresas que deben ser más informados acerca términos de cumplimiento tributario, lo que puede contribuir positivamente a su rentabilidad.

En nuestra opinión estos resultados subrayan la importancia crítica del cumplimiento tributario en la rentabilidad empresarial en la Región Puno. Es importante resaltar que los gerentes y propietarios de las 38 empresas y es representada en un 86.40%, hacen referencia y la valoración de como los reparos tributarios afectan a la rentabilidad de sus negocios, es decir que si ellos tienen conocimiento del impacto que este riesgo les puede ocasionar, por lo tanto un grupo inferior de un 13.6% por 6 empresas aun, consideran que los reparos no afectan su rentabilidad de sus empresas. Es muy importante poder analizar los impactos negativos y positivos que tienen nuestras acciones, por lo tanto, es necesario que las empresas deben considerar medidas para mejorar su gestión tributaria y minimizar los riesgos fiscales. Así mismo ponerlos en praxis y no solo mantenerlo en conocimiento se debe poner como un indicador positivo, pero deben mantener su enfoque en el cumplimiento tributario para garantizar resultados financieros sólidos en el futuro.

Tabla 33

Identificación de gastos no deducibles como prevención de sanciones tributarias de la Región Puno 2022

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	0,0	0,0	0,0
	Casi nunca	1	2,3	2,3
	A veces	9	20,5	22,7
	Casi siempre	12	27,3	50,0
	Siempre	22	50,0	100,0
	Total	44	100,0	100,0

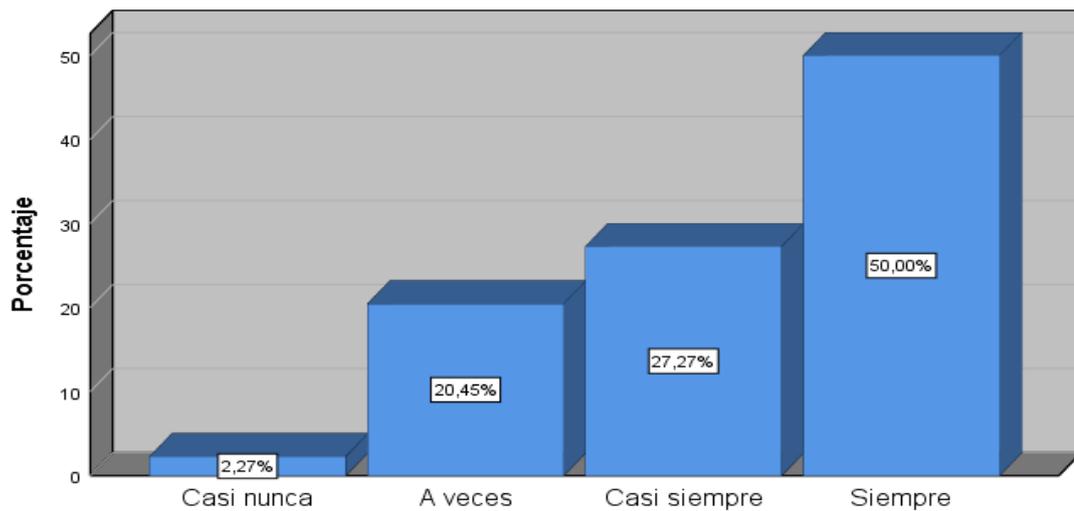


Figura 33. Impacto de la identificación de gastos no deducibles en la prevención de sanciones tributarias de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados obtenidos de la pregunta “Cree usted que cuando se identifican los gastos no deducibles se evitan sanciones tributarias”, que son presentados en la Tabla 32 y la Figura 33 muestran la percepción de las empresas en la Región Puno con respecto a la relación entre la identificación de gastos no deducibles y la prevención de sanciones tributarias. La mayoría de las empresas encuestadas, el 50.0%, afirmaron que siempre identifican gastos no deducibles como una medida de prevención de sanciones tributarias. Un 27.3% de las empresas indicaron que casi siempre lo hacen, mientras que un 20.5% mencionó que a veces lo hacen. Solo un pequeño porcentaje, el 2.3%, señaló que casi nunca identifican gastos no deducibles, y ninguna empresa respondió que nunca lo hacen.

En mi opinión estos resultados enfatizan la importancia de la identificación de los gastos no deducibles , el cual ellos nos ayudara a realizar un registro de las operaciones de acuerdo a los principios de causalidad , proporcionalidad etc. ,así mismo el realizar estas acciones se obtendrá la prevención de incurrir a reparos tributarios y generando a cada empresa una disminución en su rentabilidad .Las empresas que enfrentan esta situación de manera recurrente deben considerar medidas para mejorar su situación financiera y minimizar los riesgos fiscales que conllevan a la disminución de rentabilidad . Aquellas que han evitado esta medida deben mantener su enfoque en el cumplimiento tributario para garantizar la estabilidad financiera en el futuro.

Tabla 34

Documentación y respaldo de gastos deducibles como medida preventiva en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	36,4	36,4	36,4
	Casi nunca	13	29,5	29,5	65,9
	A veces	11	25,0	25,0	90,9
	Casi siempre	3	6,8	6,8	97,7
	Siempre	1	2,3	2,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

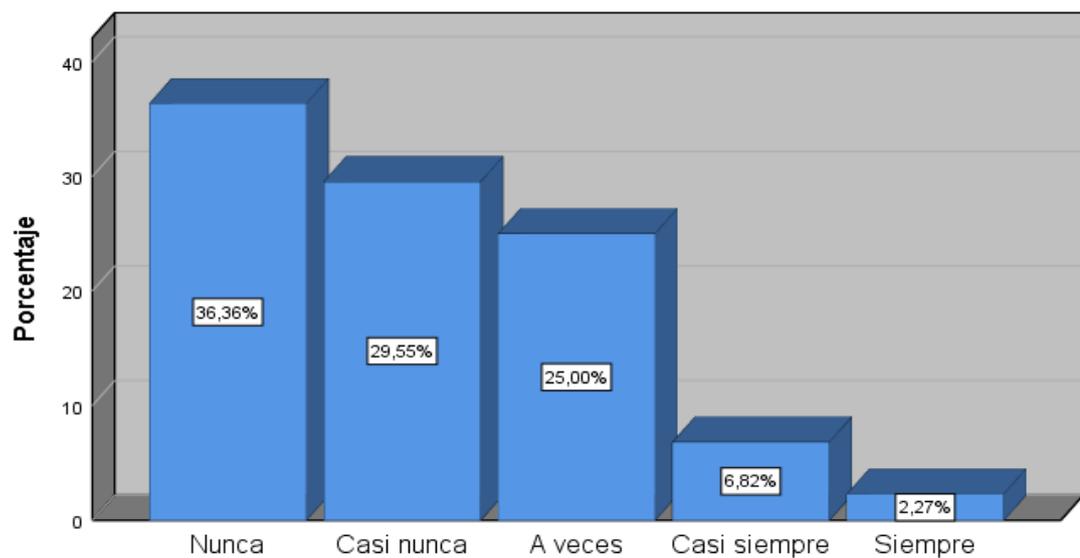


Figura 34. Importancia de documentar y respaldar gastos deducibles en la prevención de problemas tributarios en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

- Análisis

Los resultados presentados en la Tabla 34 y la Figura 34 expresan los resultados obtenidos de la pregunta “Usted toma medidas para documentar y respaldar los gastos deducibles”, que reflejan la percepción de las empresas en la Región Puno con respecto a la importancia de documentar y respaldar gastos deducibles como medida

preventiva para evitar problemas tributarios, un 36.4% de las respuestas indicaron que "Nunca" documentan ni respaldan gastos deducibles. Este hallazgo es significativo ya que sugiere que una parte considerable de las empresas en la región no realiza esta práctica preventiva, lo que podría exponerlas a riesgos fiscales y sanciones, coincidiendo con los hallazgos de Mantilla (2018), sobre la importancia de la planificación fiscal para evitar sanciones fiscales.

El 29.5% expresan que "Casi nunca" indican que algunas empresas rara vez documentan o respaldan gastos deducibles, lo que resalta la necesidad de mejorar las prácticas contables y fiscales en esta área.

Además, el 25.0% que mencionaron "A veces" realizar esta documentación sugiere que existe un grupo significativo que implementa esta práctica en ocasiones, lo que podría ser insuficiente para garantizar el cumplimiento tributario.

Por otro lado, el 6.8% que seleccionó "Casi siempre" indica que solo un pequeño porcentaje de empresas realiza esta práctica de manera consistente, lo que refleja una falta generalizada de enfoque en la documentación y respaldo de gastos deducibles.

El 2.3% que respondió "Siempre" sugiere que muy pocas empresas tienen prácticas sólidas en esta área. Es relevante notar que no se registraron respuestas en la categoría "Siempre", lo que subraya la necesidad de mejorar las prácticas de documentación y respaldo de gastos deducibles en la región.

Estos resultados indican que un 65.9 % conformada por 29 empresas en la Región Puno están en un riesgo de enfrentar problemas fiscales debido a la falta de documentación y respaldo de gastos deducibles. Esto destaca la importancia de una adecuada educación tributaria y la implementación de prácticas sólidas de contabilidad.

Estos resultados de esta tabla son preocupantes, ya que indican que una parte significativa de las empresas en la Región Puno no documenta ni respalda adecuadamente sus gastos deducibles como medida preventiva. Esto las expone a riesgos fiscales y sanciones que afectan su estabilidad financiera. Es esencial promover una mayor conciencia y educación tributaria en la región, así como fomentar prácticas contables sólidas para garantizar el cumplimiento y la prevención de problemas fiscales en el futuro.

4.4. Resultados y discusión del objetivo específico 3

Proponer un modelo de planeamiento tributario didáctico en las empresas de repuestos automotrices de la región puno, 2022.

Tabla 35

Planeamiento Tributario para las empresas de Repuestos Automotrices automotrices de la Región Puno 2022

Título de la propuesta	Planeamiento tributario para las empresas de repuestos automotrices de la región Puno
-------------------------------	--

Fundamentación del planeamiento tributario

La presente propuesta tiene como finalidad implementar este modelo de planeamiento tributario a través de la aplicación de políticas, guías tributarias, procesos, para poder reducir los riesgos tributarios más frecuentes, que durante la investigación realizada a las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno y según el análisis realizado un porcentaje mayor carecen del conocimiento y uso de un planeamiento tributario así mismo no tienen conocimiento de las normas, leyes, manejos de costos y gastos lo cual les conlleva a tener en algunas oportunidades infracciones, sanciones y multas, a razón de ello este modelo de planeamiento tributario tiene como objetivo entender la importancia de cada parte integrante de una organización y para así tener el logro de sus objetivos, metas y perspectivas mediante un trabajo en equipo con todos los miembros que lo conforman y esto permitirá afrontar los riesgos mediante acciones futuras de prevención

Objetivos

Elaborar la propuesta de planeación estratégica tributaria de manera didáctica y sencilla para las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno.

- Objetivos específicos
- Maximizar los ingresos netos disponibles
 - Optimizar la carga fiscal o impositiva, de manera que este pueda ser utilizado para reducirla o eliminarla
 - Cumplir con todas las obligaciones fiscales y tributarias.
 - Evitar las contingencias tributarias

Resultados esperados

Esta implementación, contribuirá a poder enfrentar de manera eficiente las problemáticas que se presentan en las empresas durante su desarrollo de la investigación realizada a las empresas se pudo observar que al no contar con un planeamiento tributario tiene un impacto negativo lo cual afecta económicamente a la empresa, esto generado por diversos motivos

Es por ello que como resultado de la implementación del planeamiento tributario se espera inculcar a las empresas y a cada uno de los miembros que son parte de la organización, tener una visión a futuro, ejercer el direccionamiento en las áreas de cada empresa, mejorar la planificación tributaria mediante su conocimiento, de las leyes, normativas, beneficios, sanciones y otros que mediante el uso de herramientas que se le está brindando se pueda mejorar el crecimiento de la empresa y evitar todas las contingencias tributarias.

Desarrollo de la propuesta

- Conocimiento de la empresa
- Estudio organizacional
- Análisis y políticas de puestos
- Conocimiento tributario
- Políticas de control de comprobantes de pago
- Implementación de control – contabilidad
- Evaluación y mejora

Análisis de la empresa en estudio para la elaboración del modelo de planeamiento tributario de la empresa AUTOJIMP SAC.

- Datos de la empresa en estudio

- NOMBRE DE LA EMPRESA: AUTOJIMP SAC
- RUC : 20447731631
- DIRECCION : AV panamericana sur chejoña – puno -puno
- REPRESENTANTE LEGAL: Iván Moisés Mancha Pineda

- ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores
- ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA: mantenimiento y reparación de vehículos
- REGIMEN TRIBUTARIO: Régimen MYPE Tributario
- COMPROBANTES DE PAGO: Electrónicos
- **Diagnostico general**

El diagnóstico de la situación tributaria de la empresa AUTOJIMP S.A.C. en el año 2021, ha sido objeto de algunas fiscalizaciones por parte de SUNAT, debido a que en periodos anteriores llego a cometer infracciones tributarias e incumplió en declarar y pagar en las fechas determinadas las declaraciones mensuales y anuales, por otro lado tuvo deficiente uso de aplicación de normas tributarias y sus procedimientos. en la empresa fue evidenciado los errores tributarios halladas, en consecuencia los requerimientos solicitados por SUNAT como emisión de esquelas inductivas, resoluciones de multa, órdenes de pago, embargos y retención de cuentas

- **Orientación estratégica**

- a. No cuenta un plan de riesgos
- b. No cuenta con un plan de ventas
- c. No cuenta con un plan de mitigación de riesgos
- d. No cuenta con un plan tributario contable

- **Gestión organizacional**

Es de suma importancia tener gestión organizacional, en cada empresa este juega un rol muy importante en el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de sus metas, objetivos, misión y visión de cada empresa.

La empresa AUTOJIMP SAC, tiene un propósito dentro del mercado competitivo el cual es resaltante de cómo se desenvuelve, teniendo un crecimiento de su clientela brindando la venta de piezas y sus servicios, la empresa consta de trabajadores que prestan el servicio de calidad de tal forma ellos cumplen sus roles verbalmente; así mismo se pudo observar que los miembros de la empresa son de gran importancia para cumplir con el propósito que fue creado. pero no es suficiente y adecuado que se realice verbalmente o individualmente los roles son por ello que al verificar la empresa se detectó lo siguiente:

- a. No cuenta con una estructura organizacional fijada y visible
- b. No cuenta con visión y misión estructurada para que se visualice dentro de la empresa.
- c. No cuenta con delegación de funciones estrictas en cada área
- d. No cuenta con políticas de puestos

El no contar con una estructura organizacional definida y detallada formal no se podrá delegar funciones específicas, así mismo el no tener una política de puestos no ayuda a la empresa al contrario esto le afecta de una forma negativa, ya que los trabajadores no sienten una identificación de la empresa eso generara que impacte negativamente en su crecimiento, de tal forma no habrá un buen desenvolvimiento y esto ocasionara posibles riesgos como se observara dentro del análisis.

- **Gestión de recursos humanos**

- a. No se encontraron bases de calificación de puestos
- b. No se encontraron calificación de puestos
- c. No se encontraron delegación de funciones para cada área

- **Gestión logística**

Dentro del análisis de la gestión logística se pudo observar:

- a. La empresa tiene manejo de los inventarios manual de sus productos el cual no consta con un sistema computarizado.
- b. Las compras y ventas no están realizadas acorde a sus ingresos
- c. Las compras no están totalmente sustentadas con sus comprobantes de pago de acuerdo a la normativa del principio de causalidad, estas inconsistencias encontradas fueron motivos por el cual la empresa fue conllevada a obtener infracciones.

- **Gestión contable**

De acuerdo con el estudio realizado con la información proporcionada por el área contable se verifico que la empresa AUTOJIMP SAC obtuvo:

Según la ley de comprobantes de pago DL 25632 y REGLAMENTO RS N007-99 SUNAT, se puede observar los requisitos básicos de cada comprobante de pago facturas, boletas, otros.

- a. la empresa no cumplió con todos los requisitos básicos en la emisión de comprobantes de pago el cual esto fue detectado en la revisión de los comprobantes de pago emitidos y comprobantes de pago de compras realizadas.
- b. No realizaron un análisis de los comprobantes de pago que les emitieron, haciendo uso del crédito fiscal generando reparos tributarios.
- c. No se realizó en su totalidad las bancarizaciones de acuerdo con la normativa vigente, esto es un motivo por el cual la empresa hizo un uso indebido del crédito fiscal generándose una infracción tipificada en código tributario.
- d. De acuerdo con los registros de compras y ventas se observó que no se realizaron dentro del formato brindado por SUNAT.
- e. No se detectó las legalizaciones de los libros y registros contables.

En conclusión este área contable con el área logística es de suma importancia, motivo por el cual se realizaron preguntas, entrevistas a los trabajadores del área y por la falta de conocimiento normativo, legal y tributario desconocen cuáles son los requisitos, fechas, sanciones, infracciones que se pueden ocasionar por un desorden y por un mal manejo de costos, gastos, ingresos y también cuáles son sus obligaciones formales y sustanciales de parte del contribuyente.

- **Gestión tributario**

La entidad en el ejercicio 2022 cometió algunos errores graves como:

- a. Documentación que incumplía con el reglamento
- b. Gastos de ejercicios anteriores no registrado en el periodo que corresponde
- c. Gastos no bancarizados.
- d. No pagaban dentro de las fechas de vencimiento establecidos los tributos retenidos o percibidos.
- e. No realizaban la presentación de sus declaraciones dentro de las fechas de vencimiento establecidos.
- f. La compañía tiene multas e intereses que pertenecen a sanciones incurridas por motivos de: Presentar y cancelar fuera de plazo sus DDJJ según el cronograma de vencimientos incorporado por la SUNAT se anexa las multas y deudas pendientes.
- g. No cumplió con realizar la cancelación de los impuestos que fueron retenidos y percibidos según fecha de vencimiento mensual de su DDJJ se anexa las resoluciones.

- h. Los costos y/o gastos fueron pagados sin utilizar los medios de pago bancarización, no se tomó en consideración los medios de pago pertinentes para deducir el gasto, al realizar pagos en efectivo de más S/. 3,500.00 SOLES, es por esto que la SUNAT no aprueba como gasto deducibles dichas operaciones que hizo uso el contribuyente por no encontrarse establecidos según norma tributaria. Base Legal: Ley del I.T.F. Base Legal: Art. 08° del TUO del Reglamento del Impuesto a la Renta.
- i. se hallaron faltas que representan una transgresión a la norma tributaria según lo establecido por la SUNAT, hechos que ocasionaron la infracción o sanción fiscal en el ejercicio según el Código Tributario en su art. 164°. En lo siguiente, si la SUNAT hubiese realizado alguna revisión a la entidad, le hubiese sancionado por omitir algunas obligaciones de naturaleza sustancial y formal, dado a que SUNAT posee la autoridad de resolver e infraccionar de manera administrativa las sanciones fiscales según lo fundamentado en el Código Tributario del art.166°.

Estas fueron las causas que han producido estas transgresiones, errores y sanciones tributarias, por el poco conocimiento que se tiene de las actualizaciones permanentes y una errada apreciación de las leyes legales, lo que incurre en el cálculo de los tributos a cancelar, por lo que al cometer un error en el cálculo de los tributos o un errado método darán inicio a permanentes sanciones o contingencias concedidas por SUNAT, lo que afectaría al rendimiento, así como la solvencia de la entidad.

Por tales motivos la entidad tiene la necesidad de implementar una Planificación Tributaria, por lo que cree que este instrumento contribuirá a mitigar futuros riesgos de índole tributario y fiscal, y de esa manera nos deje evaluar las transgresiones realizadas en el pasado y a futuro realizar las correcciones teniendo como base la Normatividad Fiscal actual. Lo que entrega la probabilidad que haya un golpe significativo en el estado económico financiero en los siguientes ejercicios, por lo que se debe tener cierta mesura en el análisis y la forma de aplicar las leyes tributarias actuales.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA: De acuerdo a las inconsistencias identificadas de la empresa en estudio y teniendo en consideración las encuestas de las empresas identificadas como muestra, se desarrolló el modelo de planeamiento tributario y esta se puede ver en los anexos del presente trabajo

4.5. Contrastación de hipótesis general

Elaboración de las hipótesis estadísticas.

- **Hipótesis general**

Existe relación directa entre el planeamiento tributario y optimización de la gestión de riesgos tributarios en las empresas de repuestos automotrices en la Región Puno, 2022.

- **Hipótesis alterna**

Ha: Existe relación directa entre el planeamiento tributario y la optimización de la gestión de riesgos en las empresas de repuestos automotrices en la Región Puno, 2022.

- **Hipótesis nula**

H0: No existe relación directa entre el planeamiento tributario y la optimización de la gestión de riesgos en las empresas de repuestos automotrices en la Región Puno, 2022.

- **Tipo de prueba estadística**

Para confirmar la hipótesis, se aplicó una prueba estadística conocida como la Correlación de Rho de Spearman. Esta prueba se utilizó después de evaluar si los datos seguían una distribución normal. El coeficiente de correlación de Rho de Spearman se emplea como una métrica para cuantificar el nivel de asociación entre dos variables, siempre y cuando ambas sean de naturaleza cuantitativa.

- **Nivel de significancia**

Nivel de significación: $\alpha = 5\%$, que es correspondiente al 95% de nivel de confianza.

- **Regla de decisión**

Se acepta la Hipótesis Nula (H_0), si se obtiene una significancia mayor a 0.05

Se acepta la Hipótesis alterna (H_a), si se obtiene una significancia menor a 0.05

- **Prueba estadística**

Tabla 36

Correlación de la variable planeamiento tributario y gestión de riesgos en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

Correlaciones				
	Planeamiento Tributario	Coefficiente de correlación	1,000	,522**
		Sig. (bilateral)	.	,000
Rho de Spearman		N	44	44
	Gestión de Riesgos Tributarios	Coefficiente de correlación	,522**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

- Decisión

De los resultados obtenidos con un nivel de significancia, p -valor es $0.000 < 0.05$ con el cual rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna. Si se afirma que existe relación directa entre el planeamiento tributario y la optimización de la gestión de riesgos en las empresas de repuestos automotrices en la Región Puno, 2022.

- Resultados y análisis

Los resultados del coeficiente de correlación Rho de sperman =0,522, tiene una correlación positiva moderada, así mismo se afirma que existe una relación significativa porque nuestro p-valor es $0.000 < 0.05$, por lo tanto las variables de planeamiento tributario y gestión de riesgos tienen una relación directa y positiva de magnitud moderada.

4.6. Contrastación de hipótesis específica 1

- Hipótesis específico nro. 1

Existe relación inversa entre el planeamiento tributario con la identificación del costo y gastos en las empresas de repuestos automotrices de la región Puno, 2022

- Prueba de hipótesis: Significancia estadística

Hipótesis alterna (Ha): Existe relación inversa entre el planeamiento tributario con la identificación de costos y gastos en las empresas de repuestos automotrices de la región Puno, 2022

Hipótesis nula (H0): No existe relación inversa entre el planeamiento tributario con la identificación de costos y gastos en las empresas de repuestos automotrices de la región Puno, 2022

- Tipo de prueba estadística

Para confirmar la hipótesis, se aplicó una prueba estadística conocida como la Correlación de Rho de Spearman.

- Nivel de significancia

Nivel de significación: $\alpha = 5\%$, que es representativo a un 95% de nivel de confianza.

- Regla de decisión

Se acepta la Hipótesis nula (H_0), si se obtiene una significancia mayor a 0.05

Se acepta la Hipótesis alterna (H_a), si se obtiene una significancia menor a 0.05

Tabla 37

Correlación de la variable planeamiento tributario y costos y gastos en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

Correlaciones				
Rho de Spearman	Planeamiento tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,-546**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N	44	44	
	Costos y gastos	Coeficiente de correlación	,-546**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

- Decisión

De los resultados obtenidos muestran que, nuestro p-valor es $0.000 < 0.05$ con el cual rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna. Donde se puede afirmar que, existe relación inversa entre el planeamiento tributario con la identificación del costo y gastos en las empresas de repuestos automotrices de la región Puno, 2022.

- Resultados y análisis

Los resultados presentados en la tabla 37 de acuerdo al coeficiente de correlación Rho de Spearman se obtuvo $=-0,546$, tiene una correlación negativa moderada entre las variables "planeamiento tributario" y "costos y gastos" en las empresas de repuestos de automotrices de la región de Puno en el año 2022, así mismo se afirma que existe una relación significativa porque nuestro p-valor es $0.000 < 0.05$. Este hallazgo sugiere que a medida que el nivel de planeamiento tributario aumenta, los costos y gastos tienden a disminuir en magnitud. Esta relación es coherente con la noción de que las empresas que

implementan estrategias más efectivas de planeamiento tributario pueden lograr una mejor optimización de sus costos y gastos.

4.7. Contrastación de hipótesis específica 2

- Hipótesis específica 2

Existe una incidencia significativa entre el planeamiento tributario con la reducción de infracciones y sanciones en las empresas de repuestos automotrices de la región Puno, 2022.

- Prueba de hipótesis: Significancia estadística

Hipótesis alterna (Ha): Existe una incidencia significativa entre el planeamiento tributario con la reducción de infracciones y sanciones en las empresas de repuestos automotrices de la región Puno, 2022.

Hipótesis nula (H0) : No existe una incidencia significativa entre el planeamiento tributario con la reducción de infracciones y sanciones en las empresas de repuestos automotrices de la región Puno, 2022.

- Tipo de prueba estadística

Para confirmar la hipótesis, se aplicó una prueba estadística conocida como la Correlación de Rho de Spearman para cuantificar el nivel de asociación entre dos variables, siempre y cuando ambas sean de naturaleza cuantitativa.

- Nivel de significancia

Nivel de significación: $\alpha = 5\%$, que es representativo a un 95% de nivel de confianza.

- Regla de decisión

Se acepta la Hipótesis nula (H0), si se obtiene una significancia mayor a 0.05

Se acepta la Hipótesis alterna (Ha), si se obtiene una significancia menor a 0.05

Tabla 38

Correlación de la variable planeamiento tributario e infracciones y sanciones tributarios en las empresas de repuestos automotrices de la Región Puno 2022

Correlaciones				
Rho de Spearman	Planeamiento tributario	Coefficiente de correlación	1,000	-,717
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
	Infracciones y sanciones tributarias	Coefficiente de correlación	-,717	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

- Decisión

De los resultados obtenidos muestran que, nuestro p-valor es $0.000 < 0.05$ con el cual rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna. Donde se puede afirmar que, existe una incidencia significativa entre la variable del planeamiento tributario con la reducción de infracciones y sanciones en las empresas de repuestos automotrices de la región Puno, 2022.

- Resultados y análisis

Los resultados presentados en la tabla 38 de acuerdo con el coeficiente de correlación Rho de Spearman se obtuvo una correlación negativa alta, (-0,717) entre la variable del planeamiento tributario con la reducción de infracciones y así mismo se afirma que existe una relación significativa y fuerte porque nuestro p-valor es $0.000 < 0.05$, Esta asociación refleja la idea de que las empresas que implementan estrategias sólidas de planeamiento tributario para cumplir con sus obligaciones fiscales, tendrá una disminución de incurrir en infracciones, sanciones, multas y reparos tributarios.

4.8. Discusión

4.8.1. Discusión de la hipótesis general

De acuerdo a los resultados obtenidos se revela, cual es la relación que existe entre el planeamiento tributario y gestión de riesgos tributarios en las empresas de

repuestos de automotrices de la región Puno, 2022, los resultados obtenidos en la tabla 36 evidencia una correlación positiva moderada y significativa, resultado que arrojó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman fue de $r_s = 0.522$. Es decir que existe una relación directa con un grado de significancia positiva moderada. Estos resultados son parcialmente similares con los encontrados por Lapuerta, en cuya investigación se recomienda reducir la carga impositiva a partir de la identificación de presupuestos y tipos impuesto. Asimismo, hay una relativa coincidencia en la investigación desarrollada por Bohórquez y Farfán (2022), donde se concluyó que la empresa de cumplir con sus obligaciones tributarias a partir de los informes y pruebas de control financiero. Por otra parte, nuestros resultados son diferentes a los que nos presenta Bravo (2020), en su investigación realizada para conocer la influencia de la planificación en la toma de decisión empresariales, donde se concluyó que el planeamiento financiero permite ejecutar procesos de administración confiable. Por otro lado, los resultados son parcialmente similares a los encontrados por Cabrera (2019), donde se concluyó que el incentivo principal implica la exoneración de pago. De la misma forma, nuestros resultados son diferentes, en cuya investigación se encontró que se requiere elaborar un planeamiento tributario que permita a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias en los plazos fijados para ejecutar los servicios públicos. En la investigación desarrollada por Subía et al. se encontró que la planificación tributaria es un medio lícito y técnico que ayuda a las organizaciones a mejorar sus niveles y deficiencias respecto al manejo del impuesto a la renta. Como se observa nuestros resultados son coincidentes con los presentados por Garroicoa, quien asegura que el planeamiento tributario mejora los procesos contables en una empresa lo que hace posible mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos operativos. También en la investigación desarrollada por Manchego 2022 se concluyó que el planeamiento tributario es importante para toda organización empresarial para mejorar el uso de los recursos disponibles. Estos resultados son parcialmente similares con los nuestros. Similarmente, en la investigación desarrollada por Chilon y Cusquisiban (2022), encontraron que el planeamiento tributario permite deducir adecuadamente sus gastos y reducir el pago de impuestos en las empresas. De manera similar, nuestros resultados son parcialmente similares a los encontrados por Limache y Ore en donde concluyeron que la empresa podrá reducir los riesgos tributarios aplicando sus conocimientos empresariales, investigando la situación tributaria y utilizando un modelo de planificación tributaria

estratégica. Por otra parte, hay una relativa coincidencia con la investigación de Hoyos y Otihua (2021), donde se concluyó que el planeamiento tributario tiene una correlación del 80,4% con los riesgos tributarios. Asimismo, los resultados obtenidos son parcialmente similares con los encontrados por Hizo y Sono (2021), cuyo resultado obtenido indica una correlación positiva significativa entre las variables, los autores de la investigación concluyeron que es esencial tomar decisiones acertadas y una buena gestión dentro de la organización. Similarmente, en la investigación desarrollada por Cahuana y Tito (2021), los autores llegaron a la conclusión de que un plan serio y oportuno permitiría optimizar la carga fiscal. Por otro lado, existe una relativa coincidencia con los resultados de Quispe (2022), en donde el autor de la investigación concluyó que existe una relación directa entre las variables de estudio. De manera similar, cuyos resultados son similares con los encontrados por Gutierrez (2021), en autor de la investigación concluyó que existe riesgos tributarios por el desempeño incorrecto de los trabajadores administrativos. Asimismo, nuestros resultados son semejantes a los de Marin (2015), en donde concluyó que el control interno y su funcionamiento es deficiente.

4.8.2. Discusión de la hipótesis específica 1

Los resultados de esta investigación revelan una relación inversa significativa y negativa entre el planeamiento tributario y la identificación de costos y gastos en las empresas de repuestos automotrices de la región Puno en 2022. Esta conclusión se alinea con investigaciones previas que han destacado la importancia de la planificación tributaria en la eficiencia financiera de las empresas. Por ejemplo, Bohórquez y Farfán (2022), sugirieron que estrategias tributarias efectivas pueden contribuir a la optimización de recursos financieros, y Bravo (2020), resaltó la influencia positiva de la planificación tributaria en la toma de decisiones empresariales. Asimismo, los resultados son coherentes con investigaciones que han encontrado correlaciones similares entre el planeamiento tributario y la gestión financiera, como los hallazgos de (Chilon y Cusquisiban, 2022; Hoyos y Otihua, 2021). Estos resultados respaldan la idea de que una cultura financiera sólida, representada por el planeamiento tributario, puede ser un factor determinante en la eficiencia de la gestión de costos y gastos en empresas de este sector, contribuyendo así a un mejor desempeño financiero y a la toma de decisiones más informadas.

4.8.3. Discusión de la hipótesis específica 2

Los resultados de este estudio revelan una incidencia significativa con correlación negativa alta entre el planeamiento tributario y las infracciones y sanciones en las empresas de repuestos automotrices de la región Puno en 2022, respaldando investigaciones previas tanto a nivel nacional como internacional con hallazgos que indican una correlación del -0.717 entre el nivel de planeamiento tributario y la reducción de infracciones y sanciones tributarias. Estos porcentajes son coherentes con investigaciones similares realizadas por La Puerta (2018), Bohórquez y Farfán (2022) y Chilon y Cusquisiban (2022), quienes destacaron la importancia de una planificación tributaria sólida en la toma de decisiones organizacionales y la reducción de riesgos fiscales. Además, investigaciones locales como Hoyos y Otihua (2021) y Tapia *et al.* (2020), confirmaron la correlación positiva entre el planeamiento tributario y la disminución de riesgos y contingencias tributarias en un 80.4% y 74.3%, respectivamente. Estos antecedentes respaldan la hipótesis alternativa y subrayan la necesidad de promover prácticas efectivas de planificación tributaria en el sector de repuestos automotrices, donde una implementación adecuada podría llevar a una reducción sustancial de hasta el 61.7% en infracciones y sanciones tributarias, garantizando el cumplimiento fiscal y reduciendo el riesgo de sanciones financieramente perjudiciales.

CONCLUSIONES

- Primera:** De acuerdo con el objetivo general: Se ha determinado que existe una relación directa entre el planeamiento tributario y la optimización de gestión de riesgos tributarios, por otro de los resultados del coeficiente de correlación Rho de Spearman =0,522, tiene una correlación positiva moderada, así mismo se afirma que existe una relación significativa porque nuestro p-valor es $0.000 < 0.05$, estos hallazgos obtenidos indican en las empresas de repuestos automotrices de la región puno, que a mayor implementación y aplicación de un planeamiento tributario este aumentara la optimización de gestión de riesgos. Es decir, que sugiere que las empresas que implementen estrategias sólidas de planeamiento tributario también están mejor preparadas y aumentar la optimización de gestión de riesgos tributarios inherentes a sus actividades.
- Segunda:** De acuerdo con el objetivo específico 1: De acuerdo al análisis y resultados se determinó que, existe una relación inversa entre el planeamiento tributario y los costos y gastos esto indica que, a medida que el nivel de planeamiento tributario aumenta, los costos y gastos tienden a disminuir o viceversa, por otro lado se obtuvo una correlación negativa y moderada (-0.546) entre el planeamiento tributario y la identificación de costos y gastos, así mismo se afirma que existe una relación significativa porque nuestro p-valor es $0.000 < 0.05$. La relación que es afirmada entre ambas variables permite que mediante una implementación efectiva de planeamiento tributario y la identificación de los costos y gastos cumplan con los requisitos exigidos por la norma tributaria y todo ello permitirá la disminución de riesgos que se ocasionan por la mala identificación, tratamiento y aplicación de costos y gastos.
- Tercera:** De acuerdo con el objetivo específico 2: Del análisis y resultados se determinó que, el planeamiento tributario incide de forma significativa entre la variable del planeamiento tributario con la reducción de infracciones y sanciones, por otro lado, se obtuvo una correlación negativa alta, (-0,717) entre la variable del planeamiento tributario con la reducción de infracciones y así mismo se afirma que existe una relación significativa y fuerte porque nuestro p-valor es $0.000 < 0.05$. Esta asociación refleja la relación inversa

significativa entre ambas variables , a medida que el nivel de planeamiento tributario aumenta, las infracciones y sanciones tributarias tienden a disminuir considerablemente, lo que subrayan la importancia de implementar estrategias sólidas de planeamiento tributario como parte de la gestión empresarial para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y reducir el riesgo de enfrentar sanciones que puedan afectar la estabilidad financiera de las empresas

Cuarto: De acuerdo con el objetivo específico 3: Finalmente, la implementación del modelo de planeamiento tributario didáctico que se elaboró, se espera que contribuya significativamente a abordar de manera eficiente las problemáticas que enfrentan las empresas de repuestos automotrices en la región de Puno durante su ejercicio. Este modelo tiene como objetivo inculcar a la empresa y a sus integrantes una visión a futuro, direccionar adecuadamente las áreas de la empresa, mejorar la planificación tributaria mediante un conocimiento profundo de las leyes, normativas, beneficios y sanciones tributarias, y utilizar herramientas proporcionadas para impulsar el crecimiento de la empresa y evitar contingencias tributarias, lo que promoverá una gestión empresarial más sólida y sostenible en el ámbito tributario.

RECOMENDACIONES

- Primera:** Se recomienda al personal administrativo, gerente general o propietario de las empresas de repuestos automotrices en la región de Puno, realizar un análisis interno y externo, si corresponden al régimen tributario adecuado, si constan de multas, sanciones, si omitieron realizar declaraciones. seguidamente tomar decisiones inmediatas como efectuar una reorganización de la empresa, implementar una visión, misión, objetivos, estructura organizacional y otros. Es por ello que se debe tomar en cuenta la aplicación del modelo de planeamiento tributario desarrollado o usarlo como guía para su elaboración propia, el planeamiento tributario nos proporciona estrategias organizacionales, recursos humanos, delegación de funciones, políticas contables, políticas financieras, políticas tributarias todo ello con el fin de eliminar contingencias tributarias, optimización de la carga fiscal, cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales como contribuyente todo ello ayudará directamente a evitar riesgos tributarios.
- Segunda:** Se recomienda a las empresas deben establecer políticas y procedimientos sólidos de cumplimiento logístico, contable y tributario y asegurarse de que encargados de cada equipo, financieros y contables las sigan rigurosamente. Esto incluye mantener registros precisos mediante en análisis de fehaciencia, causalidad, proporcionalidad de cada operación y seguidamente, presentar las DDJJ de manera oportuna clara, y fehaciente para cumplir nuestras obligaciones sustanciales, así mismo se debe realizar controles internos, para ver el cumplimiento del uso de las políticas.
- Tercera:** Se recomienda a las empresas de repuestos automotrices de la región de Puno implementen programas de actualización y capacitación dirigidos específicamente a su personal administrativo, incluyendo a gerentes, contadores y profesionales de finanzas. Con el fin de que los trabajadores estén constantemente actualizados en cuanto a normativas, beneficios tributarios y estén con la capacidad de enfrentar situaciones o acciones de control por parte de la administración tributaria.
- Cuarto:** Realizar una evaluación periódicamente los puntos críticos con el propósito de evitar riesgos indeseados que afecten los resultados económicos de la



empresa. Así mismo la evaluación nos permitirá ver en qué medida impacta el uso de planeamiento tributario con la optimización de gestión de riesgos está afectando a cada empresa, para así poder seguir con el plan o implementar nuevas estrategias.

BIBLIOGRAFÍA

- Armando, J. & Ávila, J. (2017). *Ingresos laborales y de capital*. 36, 99–138.
<https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v36n72.65877>.Este
- BBVA. (2023). *Cómo hacer un Bizum y qué debes saber antes de usarlo*. 1–6.
- Bohórquez, D. C. & Farfán, J. P. (2022). *Planeación tributaria para la empresa Pulecio Brands S.A.S.* 1–23. Recuperado de:
[https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/22821/PLANEACIÓN TRIBUTARIA - PULECIO BRANDS S.A.S.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/22821/PLANEACIÓN%20TRIBUTARIA%20-%20PULECIO%20BRANDS%20S.A.S.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bravo, L. J. (2020). *Planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en Negocios Saúl Rizzo Vera periodo 2017-2019*. 14. Retrieved from
[http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/bitstream/handle/123456789/1241/Planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en Negocios Saúl Rizzo Vera periodo 2017-2019..pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/bitstream/handle/123456789/1241/Planificaci%C3%B3n%20tributaria%20como%20herramienta%20financiera%20para%20la%20toma%20de%20decisiones%20en%20Negocios%20Sa%C3%9F%20Rizzo%20Vera%20periodo%202017-2019..pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Briones, G. (2002). Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales. In *Nature* (Vol. 219). Colombia: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. <https://doi.org/10.1038/2191218a0>
- Cabrera, D. S. (2019). La planificación tributaria como herramienta aceptada legalmente para preservar la rentabilidad empresarial. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699. Recuperado de:
[http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/31979/1/Trabajo de titulación.pdf](http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/31979/1/Trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n.pdf)
- Cahuana, Y. & Tito, M. (2021). *Planeamiento tributario y gestión de riesgos tributarios en las empresas de servicio eléctrico de Huancayo – 2019*. Universidad Peruana Los Andes. Recuperado de:
https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3646/T037_47188958_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Calla, J. M. (2020). *La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir las sanciones tributarias de las MYPES industriales de la región Puno*.

- Universidad Nacional del Altiplano. Recuperado de:
<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/18173>
- Chilon, I. E. & Cusquisiban, M. L. (2022). *Planeamiento tributario para mejorar la gestión financiera en la empresa J.R.E. Hermanos S.R.L., Cajamarca*. Recuperado de:
http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/2613/TESIS_PLANEAMIENTO_TRIBUTARIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CIAT, C. I. de A. T.-. (2020). *Manual sobre gestión de riesgos de incumplimiento para administraciones tributarias*. Chile. Recuperado de:
https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2020_Manual-gestion-riesgos_CIAT-SII-FMI.pdf
- Coaila, K. (2022). *Influencia del planeamiento tributario en el riesgo tributario de las empresas medianas del distrito de moquegua – 2019*. Universidad Privada de Tacna. Recuperado de:
<http://www.upt.edu.pe/upt/web/home/contenido/100000000/65519409>
- Concha, R. & Moro, Ó. (2009). Normatividad y contingencia en aproximaciones a la contingencia. *Los Libros de La Catarata*, 25–64. Recuperado de:
<https://www.ehu.eus/cuadernosdegestion/documentos/723.pdf>
- Congil, A. (2011). *El comiso como consecuencia accesoria de la infracción penal*. Recuperado de: <https://elderecho.com/el-comiso-como-consecuencia-accesoria-de-la-infraccion-penal>
- Córdova, M., Lorena, J., Tapia, P., Tapia, P., Córdova, M., Lorena, J. & Erika, T. P. (2017). La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista. *Sapienza Organizacional*, 4(7), 97–114.
- Cortés, L. F. R. (2018). ¿Qué son los costos en contabilidad? ¿Qué Son Los Costos En Contabilidad?, 1–9. Recuperado de: <https://www.siigo.com/blog/empresario/que-es-un-costo-en-contabilidad/>
- Espinoza, J. (2018). *Valoración del riesgo de incumplimiento de obligaciones tributarias a través del método cualitativo en organizaciones de nivel P.R.I.C.O.S..*

Universidad Nacional del Centro del Perú. Recuperado de:
https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5315/T010_20056057_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gonzales, M. (2022). El derecho a la salud y el principio de seguridad personal. *Ius Inkarrí*, (10), 6515. <https://doi.org/10.31381/ius10.4638>

Gutierrez, E. J. (2021). *Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa de transporte de pasajeros interprovincial E.T. VIP Virgen de Fátima S.A., ruta Puno-Juliaca-Puno, periodo 2018*. Recuperado de:
https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/14975/Gutierrez_Calcina_Emiliano_Jhon.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernandez, R., Fernandez, C. & Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación (6ta edition). In *Antimicrobial agents and chemotherapy* (Vol. 58). Recuperado de:
<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf%0Ahttp://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/25246403%0Ahttp://www.pubmedcentral.nih.gov/articlerender.fcgi?artid=PMC4249520>

Hizo, S. & Sono, D. K. (2021). *Planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa de servicio en el distrito de Cercado de Lima 2021*. Universidad César Vallejo. Recuperado de:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66105/Hizo_TS-Sono_MDK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hoyos, E. & Otihua, S. (2021). *Planeamiento tributario y su influencia en los riesgos tributarios, de los Restaurantes del Distrito de Barranco del año 2019*. Universidad César Vallejo. Recuperado de:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/70973/Hoyos_FE-Otihua_LS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Impuestos internos. (2020). Infracciones y Sanciones Guía del Contribuyente. *Guía del Contribuyente*, (22), 1–6.

Instituto Peruano de Economía. (2018). Beneficios tributarios. *Sereal Untuk*, 51(1), 51.

- Jiménez, J. E. (2006). Un análisis del sector automotriz y su modelo de gestión en el suministro de las autopartes. *Imt*, (288), 88. Recuperado de: <https://imt.mx/archivos/Publicaciones/PublicacionTecnica/pt288.pdf>
- Karin. (n.d.). *Los 5 principales riesgos tributarios de una empresa*. Retrieved from <https://miabogadoencasa.com/2023/04/20/los-5-principales-riesgos-tributarios-de-una-empresa/>
- Limache, R. J. & Ore, A. (2021). *Planeamiento fiscal y riesgos tributarios en las empresas de lavandería de Huancayo*. Recuperado de: [https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/8127/T010Nº71877090 T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/8127/T010Nº71877090_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Lora, O. (2017). *¿Qué son los riesgos fiscales y cómo manejarlos para una buena gestión pública?* *BID Gestión Fiscal*, 1–11. Recuperado de: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/que-son-riesgos-fiscales-y-como-manejarlos/>
- Manchego, K. H. (2022). *Planeamiento tributario para reducir contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021* (Vol. 1). Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/88320/Manchego_OKH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mantilla, J. D. (2018). *El planeamiento tributario para evitar posibles infracciones y sanciones tributarias de las empresas del Peru: Caso “Fundo Doña Pancha S.a.C.” - Chincha, 2017*. Universidad Católica los Angeles Chimbote. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/4839>
- MEF. (2018). Glosario de términos tributarios. *Mef*, 16.
- Melgarejo, L. (2000). Órganos de la administración tributaria peruana. *UNSMM Facultad de Ciencias Contables*, (858), 1–5.
- Moreno, C. del P. R. (2013). *XXVII Seminario de Derecho tributario “La desgravación tributaria y la norma VII del TP del código tributario.”*

- Muente, C. & Valentín, R. (1993). La Regla de Fehaciencia y su aplicación en materia de Gastos Deducibles en el Impuesto a la Renta Empresarial : Primeras reflexiones. *Foro Jurídico*, 109–112. Recuperado de: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/13804/14428>
- Munive, K. A. (2019). *Mecanismos de control interno en el área de tesorería del Hospital Docente Belen, Lambayeque – 2018*. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12802/5569>
- Obregón, T. (2011). La interpretación e integración de la norma tributaria. *Advocatus Revista Editada Por Alumnos de La Facultad de Derecho de La Universidad de Lima*, 0(025), 361. <https://doi.org/10.26439/advocatus2011.n025.404>
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). *Las ciencias de la integridad*. 1–5. Recuperado de: <https://www.unodc.org/unodc/es/listen-first/super-skills/integrity.html#:~:text=La integridad es la práctica,de acuerdo a los principios>
- Oyarse, J. (2018). *Régimen de incentivos y régimen de gradualidad de sanciones aduaneras*.
- Pachas, C. (2016). *El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga de lima metropolitana, 2014*. Universidad San Martín de Porres. Recuperado de: <https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/2456/>
- Palomino, M., Cabrera, I., Arroyo, J., Martínez, S., Calderón, J., Salgado, A., ... Bernal, N. (2016). La obligación tributaria. praxis de la justicia fiscal y administrativa, *Revista de Investigación Jurídica*, 1–23. Recuperado de: https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/praxis.turn_24/pdf/01.pdf
- Parra, F. (2019). *El planeamiento tributario*. Recuperado de: <https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario/#:~:text=El objetivo del planeamiento tributario, fraude a>
- Priego, O., Ramírez, M. A. & José, G. R. (2018). Fiscalización, transparencia y rendición de cuentas en México. *Horizonte de La Contaduría En Las Ciencias Sociales*, 5(9), 145–155. Recuperado de: <https://www.uv.mx/iic/files/2018/12/Num09-Art13-102.pdf>

- Puma, J. L. (2022). *El conocimiento tributario y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la plaza mi Perú de la ciudad de Juliaca - periodo 2019*. Universidad Nacional del Altiplano. Recuperado de: https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/18047/Puma_Cca_llo_Jose_Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quispe, M. E. (2022). *El planeamiento tributario y su incidencia en la rentabilidad en los estados financieros de la Empresa de Transportes Expreso Turismo Mayta*. Universidad Nacional de Altiplano. Recuperado de: https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/18459/Quispe_Villanueva_Maria_Esther.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Reyes, Y. (2011). Clasificación de costos. *Universidad Católica de Valparaíso*, 1–16. Recuperado de: <https://www.pucv.cl/uuaa/site/docs/20181123/20181123195708/apuntedocenteclasificaciondecostosyr.pdf>
- Ruiz, F. J. & Ponce, D. C. (2009). *Inmunidad , inafectación , exoneración , beneficios e Incentivos Tributarios*. (8), 330–335. Recuperado de: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/16843/17155>
- Saavedra, P. (2018). *Planificación tributaria: Un problema frente a las normas destinadas a evitar la elusión tributaria* (Vol. 6). Recuperado de: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/168548>
- Salinas, Z. (2021). *Facultad de negocios*. Universidad Privada del Norte. Recuperado de: https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/27836/Salinas_Arauco%2C_Zharytha_Sthefany.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Saravia, M., Zerga, P., Valdez, M. & Cardich, O. (2023). *Razón de relatoría*.
- SendPulse. (n.d.). *Costos indirectos Costos directos vs costos indirectos*. Recuperado de: <https://sendpulse.com/latam/support/glossary/indirect-costs>
- SOSCIA. (2021). *Tipos de contingencias tributarias*. Recuperado de: <https://soscia.pe/Consultas/tipos-contingencias-tributarias-peru/>

- Subía, R., Orellana, M. & Baldeón, B. (2018). La planificación tributaria como herramienta de gestión financiera. caso de estudio: Pyme De Producción Acuícola. *Revista de Postgrado Arje*, 12, 536–554. Recuperado de: <http://www.arje.bc.uc.edu.ve/arje22/art58.pdf>
- Sunat. (2022). *Facultad discrecional de la Sunat para no sancionar infracciones: Resoluciones a considerar – Segunda parte*. 1–7.
- SUNAT. (n.d.-a). Diferencia entre obligación sustancial y formal Principio de la prevalencia del derecho sustancial sobre el formal en materia tributaria. *Gerencia.Com*.
- SUNAT. (n.d.-b). *Infracciones y sanciones tributarias Contenido*. Recuperado de: https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Guia_infracciones-sanciones-tributarias_2023.pdf
- SUNAT. (2004). *Régimen de gradualidad*. 2–4.
- SUNAT. (2022). *Gastos no deducibles*. 1–2. Recuperado de: <https://renta.sunat.gob.pe/empresas/gastos-no-deducibles>
- Superintendencia Nacional de Aduana y de Administracion Tributaria. (2023). *Gastos deducibles de hasta 3 UIT*. 2–3. Recuperado de: <https://www.gob.pe/7949-gastos-deducibles-de-hasta-3-uit>
- Tagliotti, G. & Suarez, N. (1995). *Recursos, principio de unicidad*. 2117. Recuperado de: <http://www.saij.gob.ar/recursos-principio-unicidad-suz0002117/123456789-0abc-defg7112-000zsoiramus?&o=1&f=Total%7CFecha%5B50%2C1%5D%7CEstado%7CVigencia%5B5%2C1%5D%7CTema/Derecho%7Cconstitucional/poderes%7Cdel%7CEstado/divisi%7C3n%7Cde%7Cpoderes/principio%7Cde%7Cunicidad>
- Tapia, M., Flores, D. I. & Merlin, J. K. (2020). *El planeamiento tributario para evitar riesgos tributarios en las empresas comercializadoras de abarrotes alrededor del mercado modelo de la Provincia de Huánuco - año 2019*. Universidad Nacional Hermilio Valdizan - Huánuco. Recuperado de: <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6323/TCO01162T21.pdf?sequence=5&isAllowed=y>



- Thompson, I. (2019). *La satisfacción del cliente*. Recuperado de:
<https://www.promonegocios.net/clientes/satisfaccion-cliente.html>
- UNAB. (2021). *La planificación tributaria: clave en el éxito de las organizaciones*. 7–9.
Recuperado de: <https://www.postgradounab.cl/noticias/la-planificacion-tributaria-clave-en-el-exito-de-las-organizaciones/>
- Vargas, R. (2017). La auditoría anticipada y los riesgos tributarios. *Revista Contable*.
- Vega, L., Seminario, R. & Romero, W. (2020). Planeamiento Tributario En El Área Contable De La Empresa Representaciones Naret S.a.C. - La Molina, 2019. *Revista Científica Ágora*, 7(1), 38–43. <https://doi.org/10.21679/arc.v7i1.145>
- Zavaleta, M. (2018). *La constitución tributaria: Artículo 74º Constitución política*. (June), 57. Recuperado de:
http://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CCEP/files/cursos/2018/files/tax_constitution_tax_power-_michael_zavaleta_-_28_jun..pdf



ANEXOS

Anexo 1. Cuadro de matriz de consistencia

TÍTULO DE INVESTIGACIÓN:							
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE RIESGOS TRIBUTARIOS EN LAS EMPRESAS DE REPUESTOS AUTOMOTRICES DE LA REGION PUNO, 2022							
PROBLEMAS	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA	ESTADÍSTICA
PROBLEMA GENERAL: ¿Qué tipo de relación existe entre el planeamiento tributario y la	HIPÓTESIS GENERAL: Existe una relación directa entre el planeamiento tributario y	OBJETIVO GENERAL: Determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y gestión de riesgos tributarios en las empresas de	VI Planeamiento tributario	Legislación tributaria	- Conocimiento de la legislación tributaria - Normas legales actualizadas - Interpretación	Método de investigación: Científico y descriptivo Tipo de investigación: Aplicada Alcance de investigación: correlacional Diseño de la	No Paramétrica - Estadística Descriptiva. Coeficiente de Rho sperman.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS: ¿Cuál es la relación que existe entre el planeamiento tributario con la identificación de costos y gastos en las empresas de	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS: • Existe relación inversa entre el planeamiento tributario con la identificación del costos y gastos en las empresas de repuestos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: • Identificar el tipo de relación que existe entre el planeamiento tributario con la identificación de costos y gastos en las empresas de repuestos automotrices de la región Puno, 2022.		Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales	- Emisión de Comprobantes de pago de acuerdo régimen tributario - Determinación y cálculo de impuestos - Llevar libros v		
				Optimizar carga fiscal	- Reducir - Controlar		

repuestos automotrices de la región Puno, 2022?	automotrices de la región Puno, 2022.		VD Gestión de riesgos tributarios	Costos y gastos	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza comprobantes de pago - Devengado en el costo y gasto - Principio de causalidad de la operación - Principio de 	investigación: Descriptivo Técnicas: Encuesta Revisión documental Instrumento: Cuestionario Ficha de revisión documental Escala de medición: Likert	
¿Cuál es la incidencia que existe entre el planeamiento tributario con la reducción de infracciones y sanciones en las empresas de repuestos automotrices de la región Puno, 2022?	Existe una incidencia positiva entre el planeamiento tributario con la reducción de infracciones y sanciones en las empresas de repuestos automotrices de la región Puno, 2022.	<ul style="list-style-type: none"> •Determinar la incidencia que existe entre el planeamiento tributario con la reducción de infracciones y sanciones en las empresas de repuestos automotrices de la región Puno, 2022. 		Infracciones y sanciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimientos de administración tributaria de : (llevar libros y /o registros, emitir otorgar y exigir comprobantes de pago, permitir el control de la 		
repuestos automotrices de la región Puno, 2022?		Proponer un modelo de planeamiento tributario didáctico en las		Reparos tributarios	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los gastos no deducibles - Monto de 		

Anexo 2. Matriz de operacionalización

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Variable Independiente: Planeamiento tributario	<p>Parra (2019), menciona que planeamiento tributario es un conjunto de conductas coordinadas a mejorar la carga impositiva de acuerdo con sus parámetros de disminución o anulación de manera que implique un beneficio tributario.</p> <p>De acuerdo con Vargas (2017), implica la forma de orientar y conducir la aparición de</p>	<p>El planeamiento tributario se define como el proceso mediante el cual las empresas de repuestos automotrices en la región de Puno, durante el año 2022, diseñan y aplican estrategias legales y éticas para optimizar su carga tributaria de manera eficiente y cumpliendo con las normativas fiscales vigentes. Este proceso incluye la identificación de oportunidades y riesgos fiscales, la selección de métodos de depreciación, deducciones y créditos fiscales adecuados, y la elección de la estructura de negocio más favorable desde el punto de vista tributario, con el fin de maximizar beneficios legales y minimizar los riesgos de incumplimiento.</p> <p>La gestión de riesgos tributarios se entiende como el conjunto de medidas y procedimientos implementados por las empresas de repuestos automotrices en Puno, durante el año 2022, para identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Este proceso</p>	<p>Legislación tributaria</p> <p>Cumplimiento de las obligaciones Tributarios formales y sustanciales.</p> <p>Optimizar carga fiscal</p> <p>Costos y gastos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la legislación tributaria - Normas legales actualizadas - Interpretación correcta de la legislación tributaria - Uso adecuado de incentivos y beneficios fiscales - Optimizar la carga fiscal - Emisión de Comprobantes de pago de acuerdo régimen tributario - Determinación y cálculo de impuestos - Llevar libros y registros contables exigidos por ley de acuerdo al régimen tributario - Cumplimiento, exactitud y veracidad en declaraciones - Conservación y almacenamiento de libros, registros y doc. contables y tributarios - Uso de sistemas informáticos - Pago de tributos - Reducir - Controlar - Diseñar - Toma de decisiones - Analiza comprobantes de pago 	<p>Método de investigación: Científico y descriptivo</p> <p>Tipo de investigación: Aplicada</p> <p>Alcance de investigación: correlacional</p> <p>Diseño de la investigación: Descriptivo</p> <p>Técnicas: Encuesta Revisión documental</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>



<p>Variable dependiente: Gestión de riesgos tributarios</p>	<p>riesgos tributarios vinculados con el cumplimiento tributario y la conducta de los contribuyentes, de tal forma que se reduzca los niveles de inseguridad sobre el incumplimiento de obligaciones tributarias.</p>	<p>incluye la implementación de políticas y controles internos, la revisión periódica de los procedimientos contables y fiscales, el monitoreo constante de cambios en la legislación tributaria, la preparación adecuada para auditorías fiscales y la correcta documentación de transacciones y operaciones comerciales para respaldar la situación fiscal de la empresa.</p>	<p>Infracciones y sanciones tributarias. Reparos tributarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Devengado en el costo y gasto - Principio de causalidad de la operación - Principio de fehaciencia - Bancarización - Relación de ingresos y costos - Medios de pago - Régimen de detracción - Requerimientos de administración tributaria de : (llevar libros y /o registros, emitir otorgar y exigir comprobantes de pago, permitir el control de la administración tributaria. - Declarar datos falsos y no declarar oportunamente - Multas - Cierre temporal del establecimiento. - Comiso de bienes - Embargos de cuentas corrientes, falta de pagos o cobranza coactivas - Identificar los gastos no deducibles - Monto de adiciones y deducciones tributarias - Monto de ingresos declarados en relación con ingresos no declarados 	<p>Ficha de revisión documental Escala de medición: Likert</p>
---	---	---	---	--	--

Anexo 3. Instrumento

CUESTIONARIO

Señor (a):.....

El presente cuestionario está dirigido a recoger información sobre el **PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE RIESGOS TRIBUTARIOS EN LAS EMPRESAS DE REPUESTOS DE AUTOMOTRICES DE LA REGION PUNO 2022**

INSTRUCCIONES: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marque una sola respuesta, el cual considere la correcta; los ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

1=Nunca 2=Casi nunca 3=A veces 4=Casi siempre 5= Siempre

VARIABLE 1: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

N°	ITEMS / REACTIVOS	VALORACION				
		1	2	3	4	5
	DIMENSION 1: LEGISLACIÓN TRIBUTARIA					
1	¿Usted y sus trabajadores tienen conocimiento de la normativa tributaria vigente de nuestro país?					
2	¿La empresa se mantiene actualizada en cuanto a las modificaciones de las leyes tributarias?					
3	¿considera usted que la información tributaria de la normativa nacional contribuye al cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
4	¿la empresa se basa en el código tributario, LIR y de mas normativas cuando realiza sus operaciones contables y tributarias?					
5	¿Cree usted que al cumplir con las obligaciones tributarias evita riesgos tributarios para su empresa?					
6	¿Considera usted que las normas tributarias le facilitan hacer un planeamiento tributario en beneficio de su empresa?					
7	¿La empresa tiene conocimiento sobre los beneficios tributarios que emana la normativa tributaria?					
8	¿Cree usted que los incentivos tributarios favorecen la competitividad de su empresa?					
9	¿Considera usted que la legislación tributaria le permite controlar los gastos de su empresa?					

10	¿cree usted que el sistema tributario de nuestro país es muy complejo y no permite la correcta interpretación generando riesgos tributarios?					
DIMENSION 2: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES Y SUSTANCIALES						
11	¿El régimen tributario de la empresa es el mas conveniente y se adecua a sus necesidades de acuerdo a la normativa ?					
	La empresa se encuentra adecuada a la normativa aplicable a su régimen tributario y actividad económica					
12	¿considera usted que la empresa emite comprobantes de pago de acuerdo a su régimen tributario ?					
13	¿los comprobantes de pago que emite siempre cumplen con los requisitos exigidos por la normativa?					
14	¿la empresa determina sus impuestos y tributos según al régimen tributario que corresponde?					
15	¿Considera usted que sus declaraciones tributarias son claras, transparente y fehacientes?					
16	Usted conserva y archiva los libros y registros contables de la empresa					
17	Cree usted que su empresa debe emitir comprobantes de pago sin importar el monto de compra y venta					
18	Los tributos son pagados oportunamente					
19	Considera usted que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias garantiza la rentabilidad de su negocio					
20	¿En los procesos operativos hace uso de herramientas tecnológicas y programas contables?					
21	Considera usted que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias garantiza la rentabilidad de su negocio					
22	¿La empresa hace entrega de los requerimientos solicitados por la administración tributaria de manera oportuna?					
DIMENSION 3: OPTIMIZAR LA CARGA FISCAL						
23	¿Es condición suficiente que su empresa elabore una planificación en su propio beneficio?					
24	¿Considera usted que el planeamiento tributario oportuno permite optimizar los gastos generando una mejora en la rentabilidad y productividad de su empresa?					
25	¿Cree usted que el oportuno cumplimiento de obligaciones tributarias evita la carga fiscal?					



26	¿Cree usted que el diseño y la aplicación de estrategias contables hace posible el ahorro fiscal reduciendo los riesgos tributarios?					
28	¿Cree usted que al cumplir con sus obligaciones tributarias en los plazos programados por ley se reduce la carga fiscal?					
29	¿cree que la toma de decisiones mediante un cuidadoso planeamiento tributario favorece a la empresa a prever contingencias tributarias ?					
30	¿Cree usted que la reducción de la carga fiscal beneficia significativamente la gestión de su negocio?					

INSTRUCCIONES: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marque una sola respuesta, el cual considere la correcta; los ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

1=Nunca 2=Casi nunca 3=A veces 4=Casi siempre 5= Siempre

VARIABLE 2: GESTION DE RIESGOS TRIBUTARIOS

N°	ITEMS / REACTIVOS	VALORACION				
		1	2	3	4	5
	DIMENSION 1: COSTOS Y GASTOS					
1	¿Los costos y gastos que corresponden a las operaciones comerciales de su empresa están perfecta, entes equilibrados de acuerdo a Ley?					
2	¿El costo de los procesos comerciales de los bienes y servicios que ofrece su empresa estas sustentados con los comprobantes de pago correspondientes?					
3	¿ El devengado de los gastos de la empresa lo reconocen cuando la operación se ha realizado o producido ?					
4	Todos los gastos y costos reconocidos, se encuentran relacionados a la actividad de la empresa					
5	¿Los gastos son reconocidos solo cuando las operaciones comerciales hayan sido devengadas y/o canceladas?					
6	Los gastos ejecutados por su empresa son necesarios para producir nuevos ingresos y mantener la rentabilidad					
7	¿El gerente de la empresa siempre tiene en cuenta el principio de causalidad de las operaciones comerciales?					
8	Las operaciones registradas cuentan con documentación sustentatoria					
9	¿Los gastos generados para su empresa son sustentados con sus comprobantes de pago y están cumplen con la fehaciencia de la operación?					
10	¿Su empresa ejecuta los procesos de bancarización para poder deducir los gastos y costos?					
11	¿Su empresa hace uso de diversos mecanismos de pago para cancelar los bienes y servicios recibidos por el sistema de tercerización?					
12	En toda operación comercial de su empresa se tiene en cuenta el régimen de detracción					
13	La empresa hace el cálculo de la detracción de acuerdo al indicador del porcentaje según la SUNAT					

14	¿La empresa toma en cuenta que el depósito por detracción debe ser efectuada dentro de los 5 días hábiles del siguiente mes, así poder realizar su respectivo registro en el libro contable ?					
DIMENSION 2: INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS						
15	¿Desde el inicio de sus operaciones su empresa ha evitado cometer infracciones tributarias?					
16	¿la empresa fue notificado para alguna revisión, fiscalización o auditoria por parte de la administración tributaria?					
17	¿su establecimiento fue multado por no exhibir y/o no presentar los libros, registros contables y comprobantes de pago?					
18	¿su empresa en algún momento recibió sanciones monetarias, decomisos de bienes por no cumplir con la normatividad exigidos por ley ?					
19	¿El establecimiento ha sido sujeto de cierre temporal por acciones u omisiones e infracciones tributarias tipificadas en el art 174 y algunos numerales del art177 (4,18,21,22) ?					
20	¿su empresa fue multado por SUNAT, por no presentar las declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos ?					
21	¿su empresa ha presentado declaraciones juradas con cifras o datos falsos?					
22	¿su empresa, en caso de no haber declarado ni pagado los tributos en forma mensual, ha realizado voluntariamente la subsanación acogiéndose al régimen de gradualidad según ley?					
23	¿ su empresa ha obtenido alguna notificación de cobranza coactiva por ser omiso u no realizar los pagos de impuestos y tributos ?					
24	Ante la comunicación de acciones inductivas por SUNAT , no responden o realizan descargos de forma fundamentada y oportuna					
25	A las empresas fiscalizadas o auditadas siempre de determinan diferencias entre la información declarada generando reparos tributarios					
26	¿La SUNAT alguna vez le realizo un embargo de cuenta corriente personal o de su cuenta de detracciones como medida cautelar , ante una deuda tributaria ?					
DIMENSION 3: REPAROS TRIBUTARIOS						
27	¿Los reparos tributarios están establecidos en las normas tributarias vigentes?					



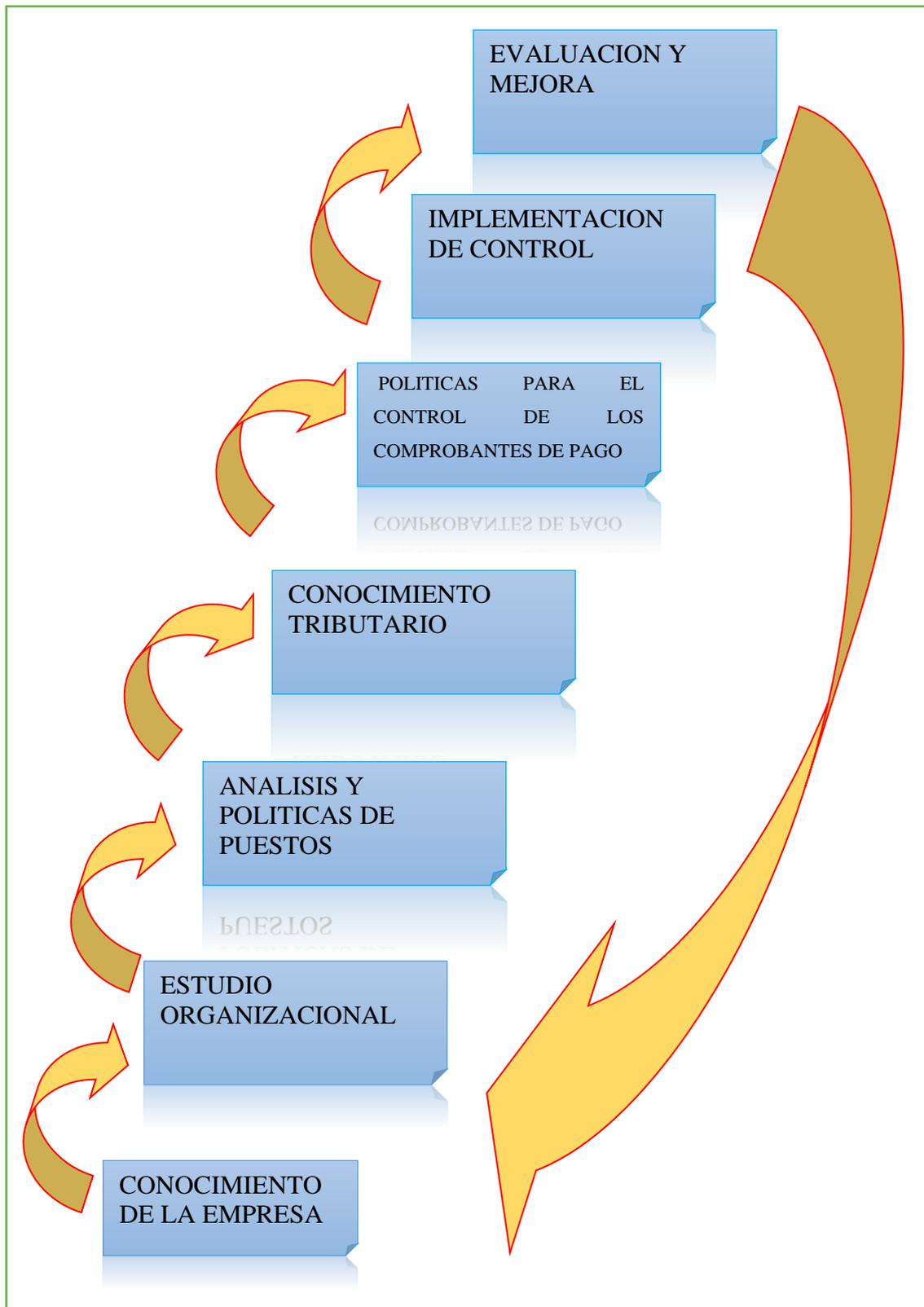
28	¿cree usted que el cumplimiento de los reparos tributarios afecta la rentabilidad de su empresa?					
29	Considera usted que los reparos tributarios establecidos por las leyes tributarias son injustos					
30	Para evitar problemas de riesgos tributarios deben identificarse con precisión los gastos no deducibles					
31	Hay una relación directa entre el monto de adiciones y deducciones tributarias					
32	Cree usted que cuando se identifican los gastos no deducibles se evitan sanciones tributarias					
33	Realiza un análisis de los gastos mediante el principio de causalidad , razonabilidad y otros para evitar los reparos tributarios					
34	Usted toma medidas para documentar y respaldar los gastos deducibles					

GRACIAS POR SU COLABORACION.

Anexo 4. Desarrollo de la propuesta

1. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

1.1.FASES DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO



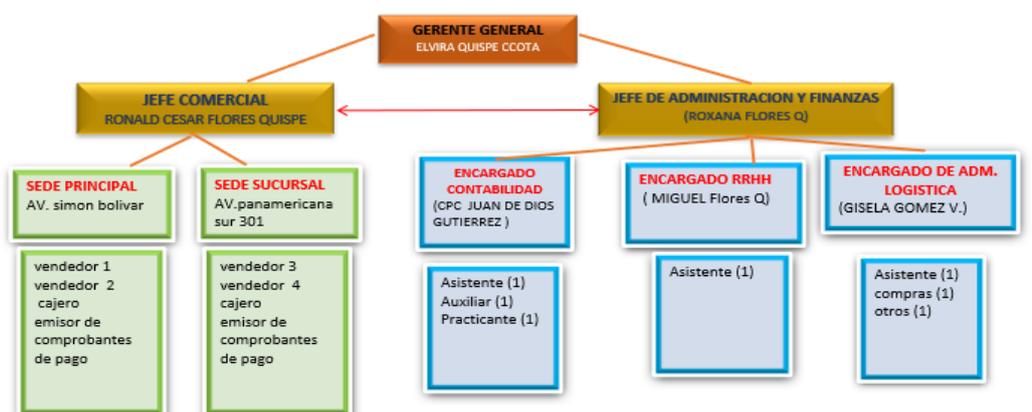
a) CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA:

Dentro de esta etapa, se debe realizar una descripción de la empresa el año de su constitución, su objeto social, domicilio fiscal, así mismo debemos de incluir cual es la misión y visión de la empresa, cuáles son sus objetivos como empresa, valores organizacionales.

INFORMACION DE LA EMPRESA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	
RUC	
REGIMEN TRIBUTARIO	
DOMICILIO FISCAL	
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	
ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA	
MISION	
VISION	
OBJETIVOS	
VALORES ORGANIZACIONALES	

b) ESTUDIO ORGANIZACIONAL

la elaboración de una estructura dentro de una empresa nos permite identificar las áreas o departamentos más importantes y este nos permitirá la delegación de sus funciones de cada trabajador el cual tiene que realizar el cumplimiento de sus funciones. Ejemplo:



Responsabilidades por departamentos y subáreas

DPTS	SUB AREAS	RESPONSABILIDAD
GERENCIA GENERAL		<ul style="list-style-type: none"> - Planificar, políticas y procesos - Fijar objetivos para el crecimiento de la entidad - Liderar al equipo de trabajo coordinando las actividades de las otras jefaturas - Asegurarse de que los trabajadores, laboren de forma productiva y se desarrollen profesionalmente - Gestionar y mitigar los riesgos detectados
AREA COMERCIAL	SEDE PRINCIPAL	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de mercado (FODA) , - Establecer objetivos de ventas
	SEDE SUCURSAL	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisar y muestrear la relación entre cliente y vendedor
AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CONTABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Registra las operaciones y transacciones de la empresa de una manera clara, precisa (ingresos y gastos) - Calculo y determina el monto de los impuestos a pagar de manera oportuna y fehaciente - Realiza el control de libros contables, registros, bancarizaciones - Esta en continua actualización de las normativas tributarias
	RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación y selección de personal - Gestiona el rendimiento del personal - Realiza diseños y análisis de puestos - Cumplimiento del compromiso del personal con la empresa
	ADM. LOGISTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Control de inventario - Procesos operativos en el almacén - Verifica las adquisiciones compras (detalles documentos y otros que apoya al área de contabilidad)

c) IDENTIFICAR Y ANALIZAR LOS PUESTOS DE TRABAJO

Tener en consideración los puestos de trabajo que la empresa necesita, es de vital importancia pues les permitirá reclutar a personal capacitado para las áreas pertinentes, así mismo permitirá que todos los trabajadores miembros de la empresa trabajen en equipo con el fin de hacer crecer la empresa.

POLITICAS DE PUESTOS	
❖	Perfil del puesto: formación, competencias , habilidades , experiencia , y otras exigencias
❖	Determinar la misión del puesto
❖	Funciones del puesto, que realizara, porque lo realizara, para que lo realiza .
❖	Determinar las responsabilidades del puesto

DESCRIPCION DE PUESTO	
IDENTIFICACION	
NOMBRE DEL PUESTO	
AREA	
FECHA	
ESPECIFICACIONES DEL PUESTO	
FORMACION PROFESIONAL	
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	
IDIOMA	
COMPUTACION	
OTROS	
EXPERIENCIA	
PUESTOS DESEMPEÑADOS	
MISION DEL AREA	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES	
<ul style="list-style-type: none"> • INTEGRIDAD • COMPROMISO • ETICA Y VALORES • CAPACIDAD DE PLANIFICACION • EMPATIA • TRABAJO EN EQUIPO 	

d) CONOCIMIENTO TRIBUTARIO

- ✓ OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: elaborar un compendio de las obligaciones fiscales que estas empresas tienen de acuerdo al régimen tributario que corresponden realizando una descripción clara de la determinación de cada impuesto y el pago oportuno.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EXIGIDAS POR SUNAT

INSCRIBIRSE, ACTUALIZAR O ACREDITAR LA INSCRIPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: La empresa debe contar con RUC vigente y estado activo para poder realizar las actividades económicas.

EMITIR, OTORGAR Y EXIGIR COMPROBANTES DE PAGO Y /O OTROS DOCUMENTOS: Durante la actividad comercial, se debe otorgar comprobantes de pago (facturas, boletas y otros) con la finalidad de realizar el registro de acuerdo a la operación.

LLEVAR LIBROS Y/O REGISTROS CONTABLES: El área encargado debe realizar los registros de cada operación en los libros contables de acuerdo al régimen tributario

PRESENTAR DECLARACIONES Y COMUNICACIONES

Realizar las declaraciones dentro de la fecha indicada usando PDT 621, 601PDT RENTA ANUAL

RESGUARDAR LOS REGISTROS, LIBROS Y DOCUMENTOS TRIBUTARIOS CONTABLES: conservar todos los libros registros, comprobantes y demás documentos que acrediten ventas y compras a la empresa

PERMITIR EL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INFORMAR Y COMPARECER ANTE LA MISMA.: la sunat tiene facultad de realizar una revisión, fiscalización y/o auditoria y como entidad debemos de presentar lo que requieren

DETERMINAR Y PAGAR LOS IMPUESTOS DEL RMYPE TRIBUTARIO.

OTROS

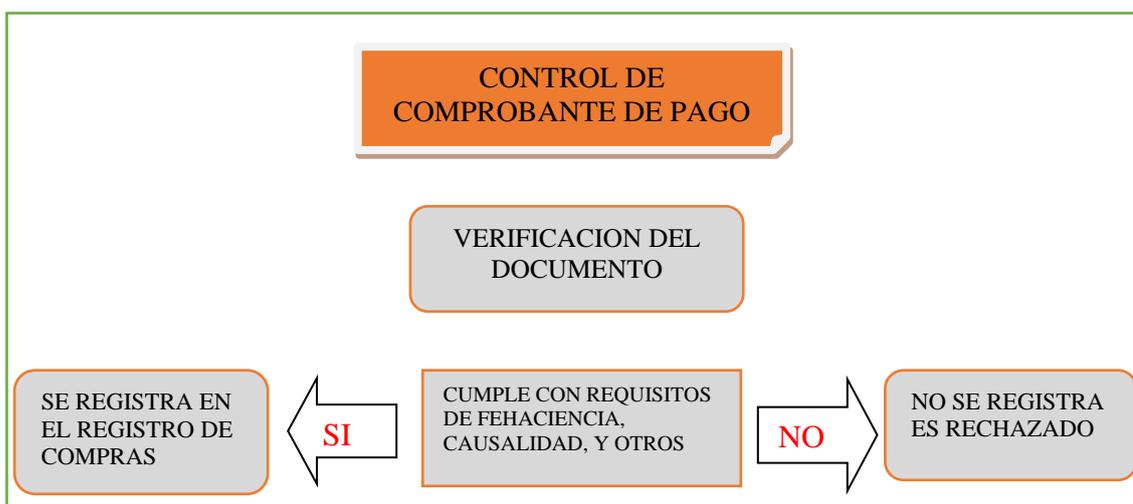
REGIMENES TRIBUTARIOS	
NUEVO RUS	✓ No están obligados a llevar libros y/o registros contables
REGIMEN ESPECIAL	✓ Registro de compras ✓ Registro de ventas
REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	✓ Registro de compras ✓ Registro de ventas ✓ Libro diario formato simplificado
REGIMEN GENERAL	✓ Contabilidad completa

RUC	REGIMEN TRIBUTARIO	IMPUESTOS	FECHA DE PAGO
10013094808	MYPE TRIBUTARIO	✓ IGV 18% ✓ Pago a cuenta renta 1% 1.5% ✓ Renta anual hasta 15 UIT 15% más 15 UIT 29.5%	De acuerdo al último dígito de RUC, cada fin de año la SUNAT aprueba el cronograma de pagos mensuales para el ejercicio siguiente

e) **DISEÑO DE MANUAL DE POLITICAS PARA EL CONTROL DE LOS COMPROBANTES DE PAGO**

Tiene como objetivo, controlar los gastos de bienes y servicios de la empresa con el fin de que se pueda verificar la fehaciencia , validez y causalidad de la documentación recibida , para realizar el diseño de políticas se tiene que trabajar con las áreas de (logística , administración y contabilidad) teniendo en consideración el reglamento de comprobantes de pago vigente .

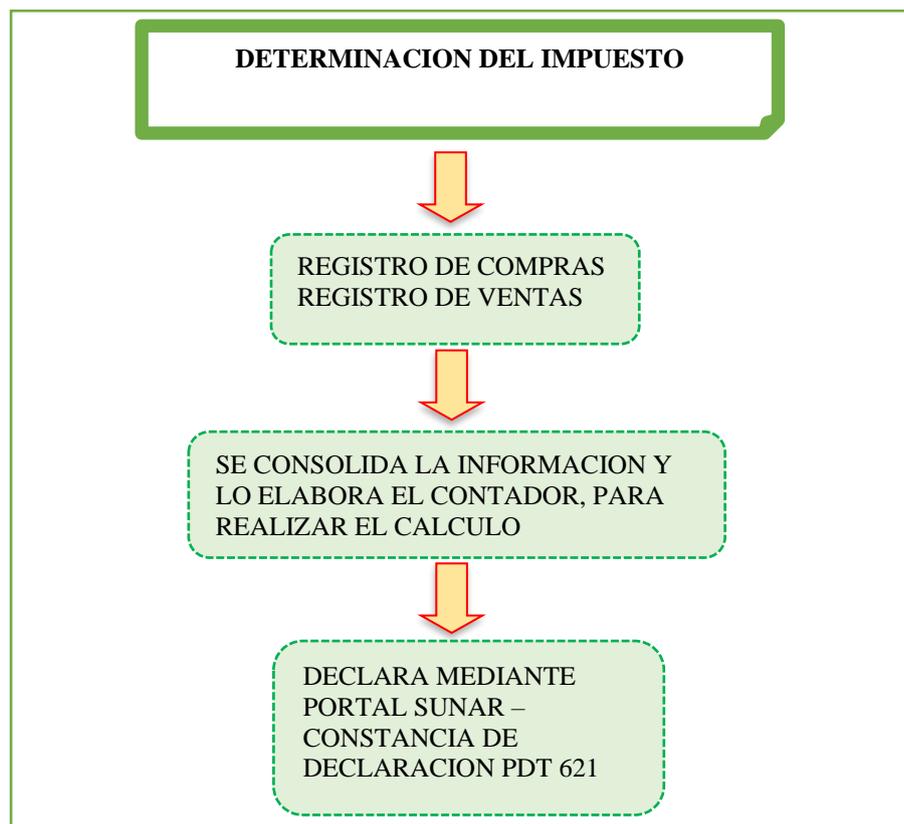
CONTENIDO DE LA POLITICA DE CONTROL DE COMPROBANTES DE PAGO	
❖	Obligación de almacenar, archivar, conservar los comprobantes de pago por el contribuyente y por el sistema electrónico que utiliza.
❖	Los comprobantes de pago físico deben cumplir con todos los requisitos de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago, así mismo debe ser validada por una imprenta autorizada.
❖	Los comprobantes de pago electrónico debe ser validado por sunat para acreditar las compras, gastos realizados de la empresa así mismo debe estar registrado en la contabilidad del contribuyente para realizar la deducibilidad del gasto .
❖	Analizar los comprobantes de pago para validar la fehaciencia y causalidad del gasto
❖	Para la acreditación de adquisición de bienes debe constar con comprobantes de pago, orden de compra, contrato de adquisición, ingreso de Kardex , medios probatorios de acuerdo a ley
❖	Para la acreditación de prestación de servicios, se debe constar con los comprobantes de pago , orden de servicio , contrato , fotografías de la prestación del servicio , realizar bancarización
❖	Los comprobantes de pago tienen que tener relación con las actividades de la empresa
❖	Se debe de utilizar los medios de pago a los comprobantes de pago de acuerdo al importe emitido en la operación



f) DETERMINACION Y CALCULO DE IMPUESTOS A PAGAR

Para este punto es necesario y fundamental tener en consideración los ingresos y gastos que tiene la empresa , sin dejar de lado que ya el área correspondiente de verificar ,

analizar la fehaciencia y causalidad de los comprobantes de pago que nos emitieron los proveedores ya está validada así mismo los comprobantes de pago que la empresa emitió a terceros por la venta de bienes y/o prestación de servicio el área correspondiente verifico que dichos comprobantes hayan sido aceptados por sunat , en ambos casos es muy importante que la operación se haya dado .



DECLARACION JURADA MENSUAL ORIGINAL			
OPERACIÓN	BASE IMPONIBLE	IGV	TOTAL
VENTAS			
COMPRAS			
IGV A PAGAR			

CALCULO DE PAGO ACUENTA DE RENTA			
VENTAS	BASE IMPONIBLE	POCENTAJE 1% - 1.5%	IMPUESTO A PAGAR

g) IMPLEMENTACION DE CONTROL DE REVICION DEL AREA CONTABLE

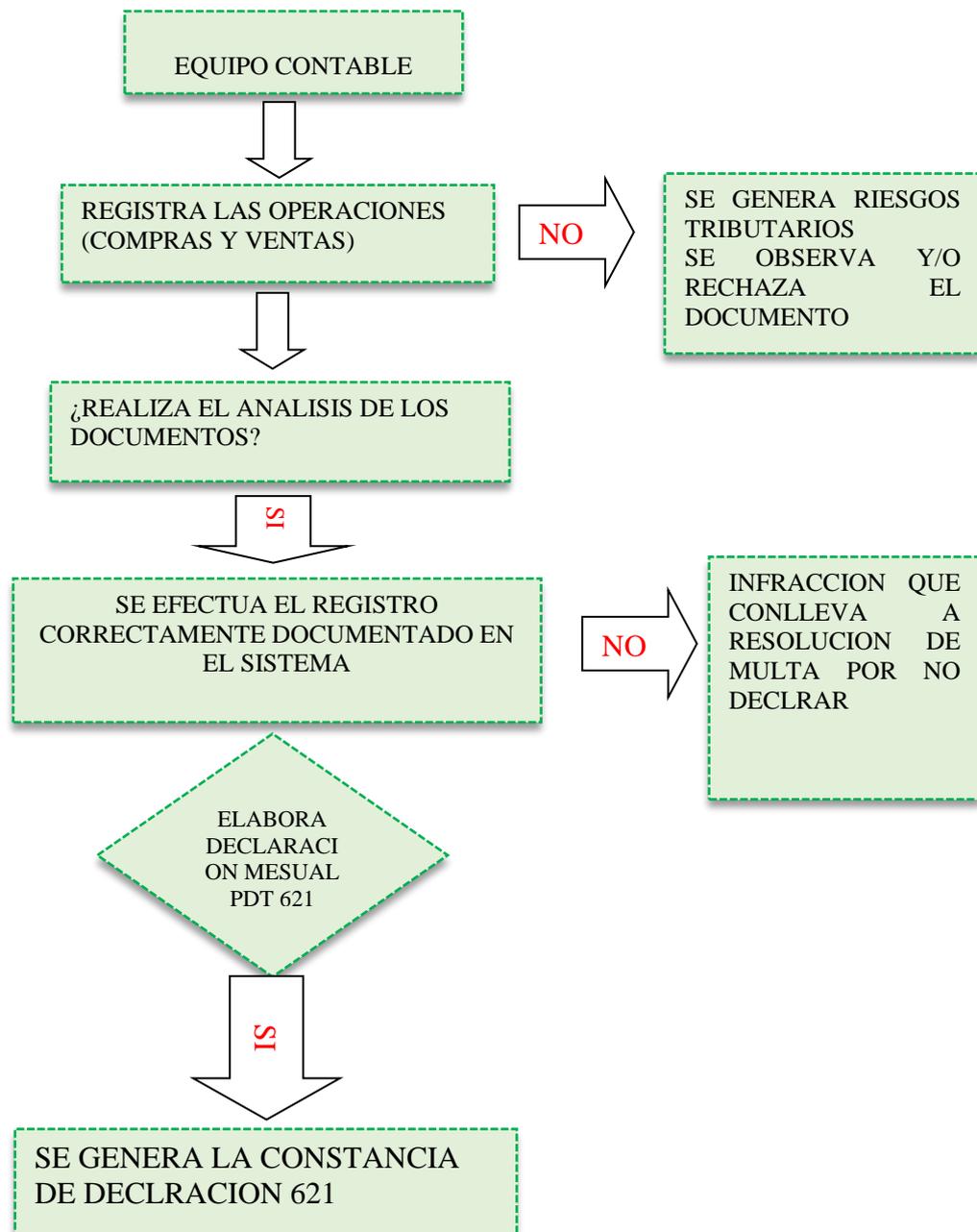
Rol del Área Contable: Definir las funciones y responsabilidades del área contable en el cumplimiento tributario y en la implementación del plan.

N°	Función	Descripción
CONTADOR		
AUXILIAR CONTABLE		
OTROS		

Políticas de Procedimiento Contable: Redactar un conjunto de políticas y procedimientos para guiar al equipo contable en el cumplimiento de las actividades del plan.

N°	Política	Descripción

Procesos Contables: Crear un manual de procesos contables vinculados al cumplimiento de las obligaciones tributarias, que detalle cada proceso paso a paso.



- ❖ Elaboración De Guías Tributarias De Gastos Deducibles Y No Deducibles
- ❖ Elusión y Evasión Tributaria: Diseñar material educativo para explicar las diferencias entre la elusión y evasión fiscal, sus consecuencias legales y la importancia del cumplimiento tributario.
- ❖ Multas y Sanciones Frecuentes: Desarrollar un documento que abarque las multas y sanciones más comunes por incumplimiento fiscal, con casos prácticos y estrategias para evitar estas situaciones.

N°	Infracción	Sanción	Cómo evitarla

H) EVALUACION Y MEJORA

Evaluación del Plan: Establecer mecanismos de evaluación periódica del plan, considerando su efectividad, la adaptación de los empleados y la incidencia en el cumplimiento tributario.

N°	Criterio de evaluación	Método de evaluación
	EFICAZ	
	BUENO	
	CASI BUENO	
	MALO	

Mejora del Plan: A partir de la evaluación, proponer mejoras y actualizaciones al plan y al modelo didáctico, asegurando que se adapte a los cambios en la normativa y a las necesidades de las empresas.

Anexo 5. Solicitud de autorización de uso de información de la empresa

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN
DE EMPRESA**

FECHA :12 DE JUNIO 2023- PUNO

SOLICITO: Permiso para acceder a la información
para realizar mi trabajo de investigación

Sr. **IVAN MOISES MANCHA PINEDA** GERENTE GENERAL de la empresa **AUTOJIMP
SAC.**

Yo, Roxana Liliana Flores Quispe identificado con DNI
N°70188640, egresado EPG UNA PUNO, PROGRAMA
DE MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y
ADMINISTRACION respetuosamente me presento y
expongo.

Que, habiendo culminado la maestría en la EPG -UNA PUNO, solicito a usted permiso para
acceder a la información y para el desarrollo de mi mencionada tesis el cual tiene fines
netamente de investigación con nombre **PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y
GESTIÓN DE RIESGOS TRIBUTARIOS EN LAS EMPRESAS DE REPUESTOS
AUTOMOTRICES DE LA REGIÓN PUNO, 2022** para optar el grado de Maestro, en
AUDITORIA Y TRIBUTACION, lo cual adjunto mi proyecto de investigación.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted acceder a mi petición.

Atentamente

Firma TESISTA
Roxana Liliana Flores Quispe
DNI: 70188640

INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO SAC
CUC 0004-93224
IVAN MOISES MANCHA PINEDA
GERENTE GENERAL

PÁGINA Página 1 de 9

Anexo 6. Carta de autorización de uso de información de la empresa

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA



FECHA :15 DE JUNIO 2023- PUNO

Yo **IVAN MOISES MANCHA PINEDA** identificado con DNI 41268146, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la empresa AUTOJIMP SAC con R.U.C N° 20447731631, ubicada en la ciudad de Puno, con domicilio en AV. PANAMERICANA SUR NRO. 429 (BARRIO SANTIAGO DE CHEJOÑA) PUNO - PUNO - PUNO

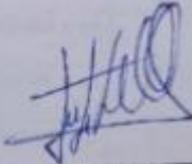
OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

A la Srta. Roxana Liliana Flores Quispe identificado con DNI N°70188640, egresado EPG UNA PUNO, PROGRAMA DE MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION que utilice la siguiente información de la empresa:

- revisar los registros y libros contables
- revisar declaraciones y pagos de impuestos
- manejo de costos y gastos
- otros documentos pertinentes que sea fuente de su estudio de investigación el cual sea necesario

La empresa AUTOJIMP SAC, está apto para colaborar con la finalidad de que pueda desarrollar su Trabajo de Investigación, Tesis para optar el grado Maestro en auditoria y tributación


Firma y sello del Representante Legal
DNI: 41268146


Firma TESISTA
Roxana Liliana Flores Quispe
DNI: 70188640

PÁGINA Página 2 de 9

Anexo 7. Evidencias de las inconsistencias detectadas en la empresa

CUESTIONARIO

Señor (a): AUTOJIMP SAC CON RUC 20447731631 FECHA AGOSTO 2023

El presente cuestionario está dirigido a recoger información sobre el PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE RIESGOS TRIBUTARIOS EN LAS EMPRESAS DE REPUESTOS DE AUTOMOTRICES DE LA REGION PUNO 2022.

INSTRUCCIONES: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marque una sola respuesta, el cual considere la correcta; los ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

1=Nunca	2=Casi nunca	3=A veces	4=Casi siempre	5= Siempre
---------	--------------	-----------	----------------	------------

VARIABLE 1: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

N°	ITEMS / REACTIVOS	VALORACION				
		1	2	3	4	5
DIMENSION 1: LEGISLACIÓN TRIBUTARIA						
1	¿Usted y sus trabajadores tienen conocimiento de la normativa tributaria vigente de nuestro país?		X			
2	¿La empresa se mantiene actualizada en cuanto a las modificaciones de las leyes tributarias?			X		
3	¿considera usted que la información tributaria de la normativa nacional contribuye al cumplimiento de las obligaciones tributarias?				X	
4	¿la empresa se basa en el código tributario, LIR y de más normativas cuando realiza sus operaciones contables y tributarias?			X		
5	¿Cree usted que al cumplir con las obligaciones tributarias evita riesgos tributarios para su empresa?				X	
6	¿Considera usted que las normas tributarias le facilitan hacer un planeamiento tributario en beneficio de su empresa?				X	
7	¿La empresa tiene conocimiento sobre los beneficios tributarios que emana la normativa tributaria?			X		
8	¿Cree usted que los incentivos tributarios favorecen la competitividad de su empresa?					X
9	¿Considera usted que la legislación tributaria le permite controlar los gastos de su empresa?					X
10	¿cree usted que el sistema tributario de nuestro país es muy complejo y no permite la correcta interpretación generando riesgos tributarios?					X
DIMENSION 2: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES Y SUSTANCIALES						
11	¿El régimen tributario de la empresa es el más conveniente y se adecua a sus necesidades de acuerdo a la normativa ?			X		
	La empresa se encuentra adecuada a la normativa aplicable a su régimen tributario y actividad económica			X		
12	¿considera usted que la empresa emite comprobantes de pago de acuerdo a su régimen tributario ?				X	
13	¿los comprobantes de pago que emite siempre cumplen con los requisitos exigidos por la normativa?					X
14	¿la empresa determina sus impuestos y tributos según al régimen tributario que corresponde?					X

PÁGINA Página 3 de 9

19	¿El establecimiento ha sido sujeto de cierre temporal por acciones u omisiones e infracciones tributarias tipificadas en el art 174 y algunos numerales del art177 (4,18,21,22) ?		X	
20	¿su empresa fue multado por SUNAT, por no presentar las declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos ?			X
21	¿su empresa ha presentado declaraciones juradas con cifras o datos falsos?	X		
22	¿su empresa, en caso de no haber declarado ni pagado los tributos en forma mensual, ha realizado voluntariamente la subsanación acogiéndose al régimen de gradualidad según ley?			X
23	¿ su empresa ha obtenido alguna notificación de cobranza coactiva por ser omiso u no realizar los pagos de impuestos y tributos ?		X	
24	Ante la comunicación de acciones inductivas por SUNAT , no responden o realizan descargos de forma fundamentada y oportuna		X	
25	A las empresas fiscalizadas o auditadas siempre de determinan diferencias entre la información declarada generando reparos tributarios		X	
26	¿La SUNAT alguna vez le realizo un embargo de cuenta corriente personal o de su cuenta de detracciones como medida cautelar , ante una deuda tributaria ?		X	/
DIMENSION 3: REPAROS TRIBUTARIOS				
27	¿Los reparos tributarios están establecidos en las normas tributarias vigentes?			X
28	¿cree usted que el cumplimiento de los reparos tributarios afecta la rentabilidad de su empresa?			X
29	Considera usted que los reparos tributarios establecidos por las leyes tributarias son injustos			X
30	Para evitar problemas de riesgos tributarios deben identificarse con precisión los gastos no deducibles		X	
31	Hay una relación directa entre el monto de adiciones y deducciones tributarias		X	
32	Cree usted que cuando se identifican los gastos no deducibles se evitan sanciones tributarias			X
33	Realiza un análisis de los gastos mediante el principio de causalidad , razonabilidad y otros para evitar los reparos tributarios		X	
34	Usted toma medidas para documentar y respaldar los gastos deducibles		X	

GRACIAS POR SU COLABORACION.

AUTOJIMP
INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.R.L.
RUC: 2086453114
TURIN NORBES MANDUVALPINEDA
GERENTE GENERAL

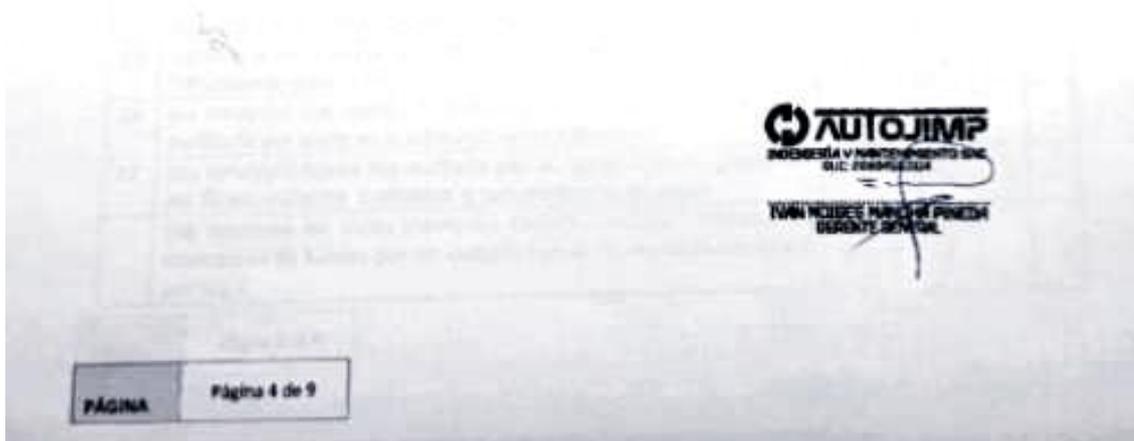
INSTRUCCIONES: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marque una sola respuesta, el cual considere la correcta; los items de pregunta y respuesta a considerar son:

1=Nunca	2=Casi nunca	3=A veces	4=Casi siempre	5= Siempre
---------	--------------	-----------	----------------	------------

VARIABLE 2: GESTION DE RIESGOS TRIBUTARIOS

N°	ITEMS / REACTIVOS	VALORACION				
		1	2	3	4	5
DIMENSION 1: COSTOS Y GASTOS						
1	¿Los costos y gastos que corresponden a las operaciones comerciales de su empresa están perfecta, entes equilibrados de acuerdo a Ley?			X		
2	¿El costo de los procesos comerciales de los bienes y servicios que ofrece su empresa estas sustentados con los comprobantes de pago correspondientes?			X		
3	¿El devengado de los gastos de la empresa lo reconocen cuando la operación se ha realizado o producido ?			X		
4	Todos los gastos y costos reconocidos, se encuentran relacionados a la actividad de la empresa				X	
5	¿Los gastos son reconocidos solo cuando las operaciones comerciales hayan sido devengadas y/o canceladas?				X	
6	Los gastos ejecutados por su empresa son necesarios para producir nuevos ingresos y mantener la rentabilidad			X		
7	¿El gerente de la empresa siempre tiene en cuenta el principio de causalidad de las operaciones comerciales?				X	
8	Las operaciones registradas cuentan con documentación sustentatoria			X		
9	¿Los gastos generados para su empresa son sustentados con sus comprobantes de pago y están cumplen con la fehaciencia de la operación?			X		
10	¿Su empresa ejecuta los procesos de bancarización para poder deducir los gastos y costos?	X				
11	¿Su empresa hace uso de diversos mecanismos de pago para cancelar los bienes y servicios recibidos por el sistema de tercerización?			X	X	
12	En toda operación comercial de su empresa se tiene en cuenta el régimen de detracción			X		
13	La empresa hace el cálculo de la detracción de acuerdo al indicador del porcentaje según la SUNAT			X		
14	¿La empresa toma en cuenta que el depósito por detracción debe ser efectuada dentro de los 5 días hábiles del siguiente mes, así poder realizar su respectivo registro en el libro contable?	X				
DIMENSION 2: INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS						
15	¿Desde el inicio de sus operaciones su empresa ha evitado cometer infracciones tributarias?			X		
16	¿la empresa fue notificado para alguna revisión, fiscalización o auditoria por parte de la administración tributaria?			X		
17	¿su establecimiento fue multado por no exhibir y/o no presentar los libros, registros contables y comprobantes de pago?			X		
	¿su empresa en algún momento recibió sanciones monetarias, decomisos de bienes por no cumplir con la normatividad exigidos por ley ?			X		

15	¿Considera usted que sus declaraciones tributarias son claras, transparentes y fehacientes?				X
16	Usted conserva y archiva los libros y registros contables de la empresa	X			
17	Cree usted que su empresa debe emitir comprobantes de pago sin importar el monto de compra y venta				X
18	Los tributos son pagados oportunamente		X		
19	Considera usted que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias garantiza la rentabilidad de su negocio			X	
20	¿En los procesos operativos hace uso de herramientas tecnológicas y programas contables?		X		
21	Considera usted que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias garantiza la rentabilidad de su negocio			X	
22	¿La empresa hace entrega de los requerimientos solicitados por la administración tributaria de manera oportuna?		X		
DIMENSION 3: OPTIMIZAR LA CARGA FISCAL					
23	¿Es condición suficiente que su empresa elabore una planificación en su propio beneficio?		X		
24	¿Considera usted que el planeamiento tributario oportuno permite optimizar los gastos generando una mejora en la rentabilidad y productividad de su empresa?			X	
25	¿Cree usted que el oportuno cumplimiento de obligaciones tributarias evita la carga fiscal?			X	
26	¿Cree usted que el diseño y la aplicación de estrategias contables hace posible el ahorro fiscal reduciendo los riesgos tributarios?		X	X	
28	¿Cree usted que al cumplir con sus obligaciones tributarias en los plazos programados por ley se reduce la carga fiscal?				X
29	¿Cree usted que la toma de decisiones mediante un cuidadoso planeamiento tributario favorece a la empresa a prevenir contingencias tributarias?				X
30	¿Cree usted que la reducción de la carga fiscal beneficia significativamente la gestión de su negocio?				X



PRESENTACION FORMULARIO VIRTUAL - F36

Solicitud de Acogimiento

RUC: 20447731631	Razón Social: AUTOJIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Entidad: TESORO	Código de Pago de Tributo: 8021
Monto Acogido (S/): 0.00	Garantía de Deuda: NO
Número de Proceso: 021314391681	Fecha de Pedido: 06/10/2023

Valores Deudas Autoliquidadas Otras Deudas Deudas no Acogibles

<input type="checkbox"/>	Periodo	Código Tributario	Documento sustentatorio	N° de Orden / N° de Infracción	Deuda a Acogerse	Monto Acogido	Acción
<input type="checkbox"/>	09/2017	3121-RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO		828833785	12.00
<input type="checkbox"/>	03/2017	3121-RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO		823878773	24.00
<input type="checkbox"/>	02/2017	3121-RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO		822330977	12.00
<input type="checkbox"/>	02/2016	3031-RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA. PROPIA		811315790	17.00

Total de Registros: de 12 Total Deudas Autoliquidadas (S/): 0.00

Modalidad de Pago

Forma de Pago: Fraccionamiento
 Aplazamiento
 Aplazamiento con Fraccionamiento

Monto de Cuota de acogimiento (S/):

Número de meses aplazamiento:

Tipo de Garantía:

SUNAT - Menú SOL - Google Chrome
e-menu.sunat.gob.pe/cl-ti-itmenu/MenuInternet.htm

SUNAT Buzón Electrónico Favoritos Imprimir

06/10/2023 14:50 Bienvenido, AUTOJIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Domicilio: Habido Salir

PRESENTACION FORMULARIO VIRTUAL - F36

Solicitud de Acogimiento

RUC: 20447731631
Entidad: TESORO
Monto Acogido (S): 0.00
Número de Proceso: 021314391681

Razón Social: AUTOJIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Codigo de Pago de Tributo: 8021
Garantía de Deuda: NO
Fecha de Pedido: 06/10/2023

Valores Deudas Autoliquidadas Otras Deudas Deudas no Acogibles

Período	Código Tributario	Tipo de Resolución	Número de Valor	Deuda a Acogerse	Monto Acogido	Acción
04/2019	1011-IGV - OPER. INT. - CTA PROPIA	Orden de Pago	2130010251648	214.00
04/2019	3121-RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	Orden de Pago	2130010262669	37.00
03/2019	3121-RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	Orden de Pago	2130010238437	110.00
02/2019	3121-RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	Orden de Pago	2130010262668	26.00
13/2018	6041-NO PRESENT DECL Y SER DETECTADO	Resolución de Multa	2130020036204	6,491.00

Total de Registros: 1 de 5 Total Valores (S): 0.00

Modalidad de Pago

Forma de Pago: Fraccionamiento Aplazamiento Aplazamiento con Fraccionamiento

Monto de Cuota de acogimiento (S):

Número de meses aplazamiento:

Tipo de Garantía:

Valores Deudas Autoliquidadas Otras Deudas Deudas no Acogibles

Período	Código Tributario	Tipo de Resolución	Número de Valor	Deuda a Acogerse	Monto Acogido	Acción
04/2019	PROPIA	Orden de Pago	2130010251648	214.00
04/2019	3121-RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	Orden de Pago	2130010262669	37.00
03/2019	3121-RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	Orden de Pago	2130010238437	110.00
02/2019	3121-RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	Orden de Pago	2130010262668	26.00
13/2018	6041-NO PRESENT DECL Y SER DETECTADO	Resolución de Multa	2130020036204	6,491.00

Total de Registros: de 5 Total Valores (S): 0.00

Modalidad de Pago

Forma de Pago: Fraccionamiento Aplazamiento Aplazamiento con Fraccionamiento

Monto de Cuota de acogimiento (S):

Número de meses aplazamiento:

Tipo de Garantía:



06/10/2023 14:44 Bienvenido, AUTOJIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Domicilio: Habido Salir

Resultado de consulta de valores pendientes de pago

20447731631 - AUTOJIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consideraciones:
Para ver el detalle de un documento presione el link en el número de valor [columna: Nro Valor]
No se incluye los valores correspondientes al impuesto a los Casinos, Maquinas, Tragamonedas, Anticipo de Renta, Regalías Mineras y relacionados a Fraccionamientos Generales.
El pago de los valores consultados los debe efectuar en la opción BOLETAS DE PAGO.

N°	Nro.Valor	Periodo	Tributo	Tipo	F.Emisión	F.Notificación	Etapa Básica	Saldo Total
1	2130010262668	201902	3121	OP	13/11/2019	14/11/2019	En Cobranza Coactiva	26.00
2	2130010236437	201903	3121	OP	22/04/2019	23/04/2019	En Cobranza Coactiva	110.00
3	2130010251648	201904	1011	OP	27/09/2019	30/09/2019	En Cobranza Coactiva	214.00
4	2130010262669	201904	3121	OP	13/11/2019	14/11/2019	En Cobranza Coactiva	37.00

Mostrando pagina 1 de 1 Anterior 1 Siguiente

Generar Reporte Regresar

DEUDA COACTIVA REMITIDA A CENTRALES DE RIESGO DE 20447731631 - AUTOJIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Volver

Resultado de la Búsqueda

La información que se muestra se encuentra actualizada al 22/09/2023; y no incluye los montos de deuda correspondiente a costas o gastos del procedimiento de cobranza coactiva.

Monto de la Deuda	Periodo Tributario	Fecha de Inicio de Cobranza Coactiva	Entidad Asociada a la Deuda
6482.00	2018 - 13	14/11/2019	Tesoro Público
26.00	2019 - 02	20/11/2019	Tesoro Público
110.00	2019 - 03	29/04/2019	Tesoro Público
250.00	2019 - 04	04/10/2019	Tesoro Público

Para obtener mayor información sobre estas(s) deudas(s), puede dirigirse al área de Cobranza Coactiva de la oficina de la SUNAT de su Jurisdicción.
Las deudas mostradas en esta consulta corresponden a deudores tributarios en cobranza coactivas de cualquier estado, incluso aquellos que registran Baja de Inscripción.
También puede comunicarse con nuestra Central de Consultas desde teléfonos fijos al 0-801-12-100 y desde celulares al (01) 315-0730, de Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 6:00 p.m. y Sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. o acercarse a nuestros Centros de Servicios al Contribuyente.

Volver

Imprimir

Ingresar Email

e-mail

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DENEGAR la Solicitud de Fraccionamiento N.° 2130320038775, de fecha 22/06/2023 presentado por MECANICA AUTOMOTRIZ CUTIMBO CALDERON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, identificado con N.° de RUC: 20603776250 por incumplir con el(los) requisito(s) y condición(es) señalado(s) en el Anexo N.° 1, establecidos en el artículo 36° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.° 133-2013-EF y normas modificatorias, y en el Reglamento de Aplazamiento y/o Fraccionamiento de la deuda tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 161-2015/SUNAT y normas modificatorias.

Regístrese, notifíquese y comuníquese.

IZAGA RUIZ, ALBERTO FERNANDO
JEFE DE OFICINA ZONAL DE JULIACA
O.Z.JULIACA-MEPECO

SEÑOR CONTRIBUYENTE:

A la fecha, no habiendo cumplido con el pago de la deuda tributaria notificada, comprendida en la presente resolución, se le notifica el **INICIO** del Procedimiento de Cobranza Coactiva, debiendo cumplir con el pago de la suma indicada a continuación más los intereses diarios que devengue hasta su cancelación total, **bajo apercibimiento** de dictarse medidas de embargo, o de iniciarse la ejecución forzada de las ya dictadas, en el plazo máximo de SIETE (07) días hábiles, aceptándose solamente pagos electrónicos, en efectivo, con cheque certificado o cheque de gerencia.

La deuda tributaria pendiente de pago calculada al 02/06/2023, asciende a la suma de:

Total deuda exigible:	S/ 309.00 TRESCIENTOS NUEVE CON 00/100 SOLES***** *****
------------------------------	--

N°	Orden de pago o resolución	Cód. Trib.	Descrip. de Tributo	Período o Semana	Monto del tributo o multa S/	Interés capitalizado S/	Interés moratorio S/	Deuda Total S/	Fecha de notificación
1	213-001-0453636	1011	IGVCP	2023-04	307.00	0.00	2.00	309.00	01/06/2023

Página 1/1

GOMEZ BALLON JUAN PABLO
Ejecutor Coactivo
SUNAT

DATOS DE REFERENCIA

FORMULARIO Y NRO. DE ORDEN : 621 - 1043467073
FECHA DE PRESENTACION : 29/05/2023
BASE IMPONIBLE : S/ 4,322
TASA : 18.00%



PERIODO TRIBUTARIO	2023 - 04
TRIBUTO	1011
IGVICP	

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL AL PAGO DEL TRIBUTO AUTOLIQUIDADO POR EL DEUDOR TRIBUTARIO.

Tributo Omitido	Interés Moratorio	Monto Total
S/ 307	S/ 0	S/ 307

- LA DEUDA HA SIDO CALCULADA HASTA EL 16/05/2023. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 33 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE ACTUALIZACIÓN DIARIA VIGENTE PARA EL MES DE JUNIO DEL 2023 ES DE 0.03000%.
- CUALQUIER PAGO REALIZADO POR EL PERIODO/TRIBUTO CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO SERÁ IMPUTADO A LA ORDEN DE PAGO EMITIDA.
- SI A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO, USTED YA CANCELÓ LA DEUDA, SIRVASE OMITIR ESTA NOTIFICACIÓN.

SE DEJA A SALVO EL DERECHO DEL CONTRIBUYENTE A INTERPONER RECLAMACIÓN CONTRA LA PRESENTE ORDEN DE PAGO ANTE LA O.Z.JULIACA-MEPECO BAJO LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 136° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN COACTIVA N° 2130070451900

Número de RUC	Deudor Tributario	Número de Expediente	Monto del Embargo
20447731631	AUTOJIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2130060164738	6199.00

Cruz Triona Yahalda
Ejecutor Coactivo
SUNAT

O.Z.JULIACA-MEPECO
COBRANZA COACTIVA

RESOLUCIÓN COACTIVA N° 2130070451900

DEUDORES COACTIVOS : LOS QUE SE INDICA
EJECUTOR COACTIVO : Cruz Ticona Yahaida
TERCERO RETENEDOR : Banco de la Nación

PUNO, 19 de Mayo del 2022

VISTOS y CONSIDERANDO: Que, no habiendo los deudores tributarios cumplido con cancelar la deuda tributaria materia del presente procedimiento, la cual incluye los intereses moratorios que se devenguen hasta la cancelación de aquella; y haciéndose efectivo el apercibimiento notificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado mediante D.S. N° 133-2013-EF y el artículo 20° del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 216-2004/SUNAT, **SE RESUELVE: TRÁBESE EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN** en contra de los deudores tributarios y hasta por las sumas detalladas en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución coactiva, sobre los fondos, los valores a la orden, valores al portador, custodia, cuentas, créditos, depósitos y bienes, por concepto de préstamos aprobados, factoring, descuentos y cualquier otro concepto que represente un crédito a favor, que tuviera o pudiera tener los deudores tributarios en posesión de la Empresa del Sistema Financiero detallada en la presente resolución coactiva, en sus oficinas principales, sus sucursales y sus agencias a nivel nacional, en moneda nacional o en moneda extranjera, notificándose a los representantes legales de dichas instituciones para que cumplan con retener la suma antes referida.

Son obligaciones de la entidad retenedora:

- A) Dar cumplimiento al mandato del ejecutor coactivo de acuerdo con los medios, formas y condiciones establecidos por la SUNAT mediante resolución de superintendencia;
- B) Realizar la Comunicación de Importes Retenidos o la imposibilidad de retener y la Entrega de Montos, expresada en nuevos soles sin decimales, a través de SUNAT Operaciones en Línea, en el plazo máximo de CINCO (05) días hábiles de notificada la presente, bajo apercibimiento de incurrir en la infracción tipificada en el numeral 23° del artículo 177° y la infracción del numeral 6 del artículo 178° del Texto Único Ordenado del Código Tributario;
- C) Realizar la entrega de los montos retenidos en el plazo máximo de CINCO (05) días hábiles de haber cumplido con comunicar a SUNAT el resultado del embargo, bajo apercibimiento de declararse responsable solidario, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 18° del Código Tributario, salvo que en el mismo plazo se hubiera notificado a través del Módulo de Notificación Electrónica la resolución coactiva que levanta el embargo en forma de retención, bajo el apercibimiento de ser declarado responsable solidario, de conformidad con lo establecido en el artículo 18° del TUO del Código Tributario;
- D) Para efectos de la entrega, el tercero retenedor cumplirá con el mandato contenido en la medida de embargo, si realiza la entrega del importe que se muestra en el sistema, aunque éste sea inferior al importe comunicado, o si por el contrario no realiza la entrega debido a que dicho sistema no muestra importe alguno;
- E) Informar inmediatamente al ejecutor coactivo de los montos retenidos con posterioridad a la primera comunicación y/o entrega efectuada a la SUNAT, siempre que el embargo se mantenga vigente, bajo apercibimiento de incurrir en la infracción tipificada en el artículo 177° del Texto Único Ordenado del Código Tributario;
- F) Se precisa que la medida de embargo ordenada sólo alcanza el monto indicado en la presente resolución siendo responsabilidad del retenedor no afectar o paralizar los recursos por encima de dicha cuantía ni las partes proporcionales a otros titulares de cuentas mancomunadas. En este último caso, el retenedor deberá informar únicamente la parte proporcional correspondiente al cliente informado como deudor tributario contenido en el detalle del embargo;
- G) Se precisa que la presente medida de embargo alcanza únicamente al monto equivalente a un tercio del exceso de CINCO (05) Unidades de Referencia Procesal, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 6) del artículo 648° del Código Procesal Civil, lo cual es aplicable al saldo de las cuentas bancarias donde se deposita el pago de remuneraciones, pensiones, honorarios y/o contraprestaciones nacidas de contratos de servicios de naturaleza civil. Para tal efecto, el retenedor deberá comunicar al Ejecutor Coactivo el monto retenido, así como la totalidad de cualquier otro monto de origen distinto a lo señalado, hasta el monto del embargo;
- H) Se precisa que, tratándose de cuentas cuya titularidad corresponde a los deudores que son Unidades Ejecutoras, la presente medida únicamente recae sobre las que se refieren a las cuentas donde se deposita las Dedicaciones (Sistema de Pago de Obligaciones de Terceros). En el caso de deudores que no son Unidades Ejecutoras, los embargos notificados por cualquier medio deberán afectar a todas las cuentas que mantengan estos;
- I) Tratándose de cargas, gravámenes o embargos notificados anteriormente por otras entidades, o de deudas vencidas del deudor tributario con la entidad financiera notificada, los bancos deberán registrar y mantener la medida de embargo dictada, así como informar al ejecutor coactivo cuando exista importe retenido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 639° del Código Procesal Civil y en el numeral 9 del artículo 132° de la Ley 26702 –Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-, respectivamente;
- J) Si se negara la existencia de créditos, acreencias u otros aún cuando éstos existan o se incumpla con la obligación de retener y se pague al deudor tributario o a un tercero designado por aquél, la entidad retenedora estará obligada a pagar el monto que omitió retener, bajo apercibimiento de declararse responsable solidario, sin perjuicio de las sanciones contempladas en el numeral 6 del artículo 178° del Código Tributario y la responsabilidad penal y solidaria a la que hubiere lugar;
- K) El tercero retenedor está impedido de informar al deudor tributario de la ejecución de la presente medida hasta que se realice la retención ordenada; y
- L) En caso de mantener títulos valores, comunicar a la SUNAT para que se proceda a anotar el embargo sobre los referidos títulos, de conformidad con el artículo 13° de la ley N° 27287 – Ley de Títulos Valores.

Cruz Ticona Yahaida
Ejecutor Coactivo
SUNAT

COBRANZA COACTIVA

RESOLUCIÓN COACTIVA N° 2130070

DEUDORES COACTIVOS : LOS QUE SE INDICA
EJECUTOR COACTIVO : Cruz Ticona Yahaida
TERCERO RETENEDOR : Banco de la Nación

PUNO, 19 de Mayo del 2022

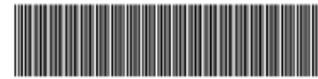
VISTOS y CONSIDERANDO: Que, no habiendo los deudores tributarios cumplido procedimiento, la cual incluye los intereses moratorios que se devenguen hasta apercibimiento notificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118° del T mediante D.S. N° 133-2013-EF y el artículo 20° del Reglamento del Procedimiento (Superintendencia N° 216-2004/SUNAT, **SE RESUELVE: TRÁBESE EMBARGO EN** tributarios y hasta por las sumas detalladas en el Anexo que forma parte integrante d valores a la orden, valores al portador, custodia, cuentas, créditos, depósitos y bier descuentos y cualquier otro concepto que represente un crédito a favor, que tuviera c la Empresa del Sistema Financiero detallada en la presente resolución coactiva, en s nivel nacional, en moneda nacional o en moneda extranjera, notificándose a los re que cumplan con retener la suma antes referida.

Son obligaciones de la entidad retenedora:

- A) Dar cumplimiento al mandato del ejecutor coactivo de acuerdo con los medios, form resolución de superintendencia;
- B) Realizar la Comunicación de Importes Retenidos o la imposibilidad de retener y

ESQUELA No. **000247383402137**

JULIACA, 18 de Junio del 2019



2019 000247383402137

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : **AUTOJIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**
NÚMERO DE R.U.C. : **20447731631**
DOMICILIO FISCAL : **AV. PANAMERICANA SUR NRO. 429 PUNO - PUNO - PUNO**

En la SUNAT hemos asumido el compromiso de brindarle la asistencia necesaria para que pueda cumplir, oportuna y correctamente, con sus tributos.

En tal sentido, hacemos de su conocimiento que, según la información registrada en nuestros sistemas, usted se encuentra incurso en la infracción **"No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos"** (numeral 1 del Art. 176° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por D.S. N° 133-2013-EF y Normas Modificatorias), correspondiente al (a los) siguiente(s) periodo(s) tributario(s):

Formulario 4554

PERIODO	MULTA	TRIBUTO RELACIONADO
13/2018	6041	3081 - RTARPJ

La(s) citada(s) infracción(es) es(son) sancionada(s) con multa, de acuerdo con lo dispuesto en el TUO del Código Tributario y normas modificatorias.

A efectos de subsanarla(s), deberá cumplir con presentar la(s) declaración(es), en cuyo caso la sanción será rebajada de acuerdo con el Régimen de Gradualidad (R.S. N° 063-2007/SUNAT):

- En un 50%, siempre que ésta(s) sea(n) presentada(s) en el plazo de tres (03) días hábiles desde la fecha de notificación de la presente; o
- En un 60%, si además cancelara la sanción rebajada dentro de los tres (03) días hábiles desde la fecha de notificación de la presente.

Tome en consideración que, en caso cumpla con lo Indicado por la Resolución de Discrecionalidad (R.S.N.A.O N° 006-2016-SUNAT/600000), usted puede beneficiarse con una rebaja del 100% de la multa, siempre y cuando presente su declaración y cumpla con los siguientes requisitos:

- La(s) declaración(es) y/o comunicación(es) por periodos observados, sean presentadas dentro del plazo estipulado en la presente esquila.
- El importe de sus ingresos netos (Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta) no superen la 1/2 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) correspondiente al ejercicio tributario materia de omisión.

SANTA CRUZ ALCAZAR, CHRISTIAM JOEL
JEFE DE OFICINA ZONAL DE JULIACA
O.Z.JULIACA-MEPECO



O.Z.JULIACA-MEPECO

COBRANZA COACTIVA

RESOLUCIÓN COACTIVA N° 2130070108557

DEUDOR TRIBUTARIO : AUTOJIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
NÚMERO DE RUC : 20447731631
DOMICILIO FISCAL : AV. PANAMERICANA SUR - Nro: 429 - PUNO

REFERENCIA UBICACIÓN : BARRIO SANTIAGO DE CHEJOÑA
EXPEDIENTE NUMERO : 2130060058517
AUXILIAR COACTIVO : MANRIQUE CERVANTES JOSE ANTONIO

JULIACA, 06 de Enero del 2014

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado mediante D.S. N° 133-2013-EF, y el artículo 5° del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 216-2004/SUNAT, **LEVÁNTESE** la medida de embargo en forma de **RETENCIÓN BANCARIA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS** ordenado mediante la resolución coactiva N° **2130070106863** ,hasta por la suma de **UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1650.00)**. Es responsabilidad del retenedor cumplir con levantar la medida de embargo inmediatamente luego de la notificación de esta resolución.

Regístrese, notifíquese, comuníquese.



JIMENEZ RONCALLA ERIKA
EJECUTOR COACTIVO

Anexo 8. Cálculo de puntuación de instrumento escala Likert

DIMENSION	INTERVALOS		CONDICION	MIN	MAX	R	A
D1	12	24	Muy bajo	14	70	56	11
	24	36	Bajo				
	36	48	Regular				
	48	60	Alto				
	60	72	Muy alto				
D2	11	21	Muy bajo	12	60	48	10
	21	31	Bajo				
	31	41	Regular				
	41	51	Alto				
	51	61	Muy alto				
D3	7	14	Muy bajo	8	40	32	7
	14	21	Bajo				
	21	28	Regular				
	28	35	Alto				
	35	42	Muy alto				
D4	10	18	Muy bajo	10	50	40	8
	18	26	Bajo				
	26	34	Regular				
	34	42	Alto				
	42	50	Muy alto				
D5	11	21	Muy bajo	12	60	48	10
	21	31	Bajo				
	31	41	Regular				
	41	51	Alto				
	51	61	Muy alto				
D6	6	12	Muy bajo	7	35	28	6
	12	18	Bajo				
	18	24	Regular				
	24	30	Alto				
	30	36	Muy alto				



Universidad Nacional
del Altiplano Puno



Vicerrectorado
de Investigación



Repositorio
Institucional

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Roxana Liliana Flores Quispe
identificado con DNI 70188640 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION CON MENCION EN AUDITORIA Y TRIBUTACION.

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“ PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE RIESGOS TRIBUTARIOS

EN LAS EMPRESAS DE REPUESTOS AUTOMOTRICES DE LA REGIÓN

PUNO, 2022 ”

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 17 de ENERO del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella



Universidad Nacional
del Altiplano Puno



Vicerrectorado
de Investigación



Repositorio
Institucional

AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo ROXANA LILIANA FLORES QUISPE
identificado con DNI 7018 8640 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION CON MENCIÓN EN AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN
informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“ PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE RIESGOS TRIBUTARIOS
EN LAS EMPRESAS DE REPUESTOS AUTOMOTRICES DE LA REGIÓN
PUNO, 2022 ”

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

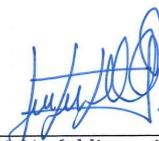
En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 17 de ENERO del 20 24


FIRMA (obligatoria)



Huella